

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA**

**N° 164-2018**

1  
2  
3 Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, en el salón de  
4 sesiones municipal, a las dieciocho horas del doce de junio del dos mil dieciocho.  
5 Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Teresita Cubero Maroto,  
6 quien preside, Adrián Leandro Marín, Anabelle González Rodríguez, Caleb  
7 Pichardo Aguilar, Danny Ovares Ramírez, Marcos Brenes Figueroa, Gonzalo Coto  
8 Fernández, Rodrigo Muñoz Azofeifa y Vera Cecilia Céspedes Quesada. Las  
9 regidoras y regidores suplentes: Andrea Granados Acuña, Rebecca Brenes Garro,  
10 Jonathan Arce Moya, Arnoldo Navarro Calvo, Raúl Ernesto González Aguilar,  
11 Carmen Navarro Rossi, Guillermo Lizano Gutiérrez y Heidy Amador Ruiz. Asisten  
12 también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito  
13 Oriental Franklin Alberto Mora Solano y Flora Araya Coto, del distrito Occidental  
14 Marlene Fernández González y Rodolfo González Valverde; del distrito El Carmen  
15 Manuel Ángel Rivera Guzmán y Lorena Masís Rivera; del distrito de San Nicolás  
16 Norma Arley Gómez y Pedro Villalobos Peralta; del distrito de San Francisco  
17 Melissa Campos Brenes y Juan Aragón Quesada, del distrito de Guadalupe Luis  
18 Martín Martínez Rojas y María Fernanda Navarro Masís; del distrito de Tierra  
19 Blanca Eric Alberto Ramírez Ramírez y Katherine Gabriela Madrigal Zamora; del  
20 distrito de Dulce Nombre Milagro Solano Arce y Carlos Alberto Céspedes  
21 Benavides, del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge y Wendy  
22 Monge Quirós; del distrito de Quebradilla Ana Ligia Alvarado Brenes y Víctor Raúl  
23 Arias Artavia.- Ausentes el regidor suplente Wilberth Madriz Jiménez y los síndicos  
24 del distrito de Corralillo José Morales Valverde y Hellen Castro Navarro. Se  
25 encuentran en la sala además el señor Manuel Badilla Sánchez, Alcalde Municipal  
26 a.i., la Secretaria del Concejo Guisella Zúñiga Hernández y la asesora legal Shirley  
27 Sánchez Garita.-----

28 -----

29 -----

30 -----

1 **ARTÍCULO I.- APROBACIÓN DEL ACTA 161-2018. -----**

2 Se lee y aprueba con siete votos afirmativos el acta 161-2018.-----

3 -La presidenta decreta un receso de hasta por cinco minutos.- Se reanuda la  
4 sesión.- El regidor Gonzalo Coto indica que en el acta 162-2018, el tema de la  
5 recusación del regidor Ovares y el acuerdo, dado lo que se acogió fue el dictamen  
6 del área jurídica, el acuerdo lo que debería indicar es “acoger el recurso de  
7 recusación plantea contra el regidor Danny Ovares Ramírez de manera que en  
8 adelante se abstenga de intervenir en la discusión y votación de los asuntos  
9 relacionados con la Licitación Pública 2018LN-0002-MUNIPROV y de los asuntos  
10 relacionados con la empresa WPP Continental de Costa Rica y WPP Coriclean  
11 Los Pinos”, entonces solicitaría que se corrija la redacción en el acta y que tal vez  
12 para no afectar eventuales derechos la señora secretaria envíe el acta y se  
13 posponga de conocimiento para la próxima semana para la aprobación final del  
14 acta.- La presidenta indica que el acta se pospone de conocimiento el acta 162-  
15 2018 con la corrección realizada anteriormente para la próxima sesión.-----

16 **ARTÍCULO II.- APROBACIÓN DEL ACTA 163-2018. -----**

17 La regidora Vera Céspedes indica que en el acta 163-2018 artículo XVIII, en la  
18 adjudicación contratación directa por demanda 2018CD-000357-MUNIPROV para  
19 la contratación de servicio de tratamiento y disposición de residuos sólidos, por un  
20 período de hasta por seis meses, esta regiduría manifestó que constara en actas  
21 lo siguiente y no fue así, por favor que se incorpore “es competencia exclusiva de  
22 este Concejo Municipal resolver y rescindir los contratos sin importar el monto de  
23 su cuantía” que por favor se incorpore tal y como lo manifestó.- El regidor Danny  
24 Ovares indica que aprovechando que esta el señor alcalde a.i. presente, la  
25 semana pasada no pudieron hacer las consultas de rigor en cuanto a este tema y  
26 se aprobó sin tener el criterio de la administración vital para tomar decisiones, esa  
27 fracción ha defendido desde hace muchas semanas, tener claras las reglas del  
28 juego, cuánta plata más va a costar el tener este contrato de seis meses en este  
29 momento para el tratamiento de residuos sólidos; luego de mucho desgaste  
30 lograron que les dijeran que eran 222 millones más por cada seis meses, casi 450

1 millones al año, que actualmente se presupuestan 322 o sea casi 130 millones  
2 más, pero no hubo forma de que los técnicos presentes, sobretodo Jorge Araya,  
3 les indicara cuánta plata más se iba a gastar en transporte porque lo han visto en  
4 otros procesos de contratación, cuando se contrata por el ejemplo el asfalto para  
5 reparar las calles, que van a tener que profundizar en eso porque las calles están  
6 en un estado deprimente, pero cuando se contratan por ejemplo el asfalto, los  
7 materiales asfálticos para reparar las calles no es lo mismo contratar una empresa  
8 que está en San José que contratar a la que queda a 3 kilómetros, se los han  
9 explicado un sin número de veces y sin embargo, a pesar que en otros procesos  
10 de contratación les han explicado la diferencia de tener un servicio en cual se  
11 gasta transporte municipal para poderlo dar en este proceso don Jorge Araya  
12 como técnico no quiso, a pesar de que se le preguntó directamente de parte de  
13 esta representación, cual iba a ser el aumento en el costo del transporte  
14 visualizado, si hoy se gasta 100 millones, cuanto va ser llevando esto a 35  
15 kilómetros de distancia, no hubo forma de que don Jorge lo dijera, y no estaba el  
16 alcalde presente en toda la sesión, ni el vicealcalde por un tema de salud, pero en  
17 este momento que están en la revisión del acta, le parece muy importante que la  
18 administración externe la posición que tienen en relación, a la contratación directa  
19 que se aprobó la semana pasada porque no es poco dinero, es un presupuesto  
20 significativamente importante donde la administración ha tratado por todos los  
21 medios de ocultar el gasto final que van a tener. Indica que si bien es cierto hay  
22 que asumirlo, es una responsabilidad de salud que se debe asumir, hay que  
23 hacerlo con responsabilidad y transparencia y habido un ocultamiento de la verdad  
24 en cuanto al proceso del gasto, ni siquiera el año pasado cuando hicieron el  
25 presupuesto previeron que iba a haber esta posibilidad no se dijo en ningún  
26 momento, entonces aprovechando la presencia del señor alcalde reitera porque  
27 la semana pasada ningún representante de la administración estuvo presente,  
28 aprovechando que están hablando en el acta de un tema que fue votado la  
29 semana anterior, le solicita externe la posición de la administración en cuanto a  
30 este enorme aumento en el costo de un servicio que brinda la municipalidad, en

1 los términos de que si esto va representar que a corto plazo tengan que decirles  
2 a los contribuyentes paguen más por la recolección de residuos sólidos y por el  
3 tratamiento de residuos sólidos que vienen facturado mes a mes, la plata que se  
4 gastaba antes no es la misma plata que se va a gastar partir de mañana 13 de  
5 junio que empieza a regir ese contrato, y la administración no se pronunció la  
6 semana pasada por estar ausentes y no se ha pronunciado y costó mucho, incluso  
7 averiguar lo poquito que averiguaron, que es que esto va subir a 400 millones por  
8 año, solamente en el tratamiento, no han querido decir y lo dice con toda claridad  
9 y sin miedo porque él lo preguntó directamente al técnico responsable, no  
10 quisieron decir cuánto es el aumento en el costo de transporte, entonces le  
11 pregunta al señor alcalde cual es la posición de la administración en cuanto a este  
12 tema.- El alcalde municipal a.i. indica que en relación a lo sucedido la semana  
13 pasada no estuvo presente, estaba incapacitado ya que tenía problemas de  
14 asma;; entonces no podría dar fe de lo que se conversó la semana pasada porque  
15 no estuvo presente; lo que entiende es que estaban todos los técnicos presentes  
16 y pudieron evacuar todas las dudas del caso y en relación a esos temas en  
17 específico, según la resolución de la alcaldía, su línea de trabajo no es en el  
18 transporte de ese tipo de camiones como lo menciona el regidor Ovares Ramírez,  
19 si no en la búsqueda de proyectos diferentes para el tratamiento de residuos  
20 sólidos, como se ha mencionado lo del TEC relacionado al plasma, que sería una  
21 manera alternativa para tratarlos.- El regidor Marcos Brenes indica que en esa  
22 misma línea y siguiendo en parte la solicitud del compañero Ovares, una consulta  
23 al señor alcalde, ya que le preocupa que dice que no es la línea que el desarrolla,  
24 pero al final es la figura del alcalde hoy aquí presente; le preocupa si desde hace  
25 meses están teniendo problemas con la recolección de basura en el cantón  
26 Central, ahora que se tenga que ir a dejar a 35 kilómetros más fuera del cantón,  
27 como podrían asegurarse de no tener los mismos problemas, porque de por sí, les  
28 va a salir más caro la recolección, pero como pueden curarse en salud de que no  
29 se van a tener los problemas de recolección de esos residuos en el cantón  
30 Central.- La regidora Vera Céspedes indica que efectivamente esta regiduría ya

1 se pronunció hace ocho y hoy reafirma lo que manifestó; ellos no están de acuerdo  
2 en que se traslade la basura, los residuos sólidos de Cartago a Aserrí, están de la  
3 Municipalidad de Cartago al Relleno Los Pinos a 10 kilómetros pagando una cuota  
4 de ¢8.000 aproximadamente la tonelada, están cambiando de ubicación a 37  
5 kilómetros a la Empresa Ebi en Aserrí, pagando a ¢10.950 la tonelada, quien va  
6 asumir esa diferencia? posiblemente los contribuyentes; a hoy no ha venido el  
7 aumento, pero posiblemente serán los contribuyentes quienes tengan que pagar  
8 esta diferencia y son claros de que recibieron un documento de parte de higiene  
9 de Jorge Araya Serrano donde el Relleno Sanitario Los Pinos todavía tiene una  
10 vida útil de 2 años y 7 meses, así es que no sabe porque razón no aprovecharon  
11 e hicieron un nuevo contrato por los seis meses, que están contratando una  
12 empresa hasta Aserrí y no solamente eso; participó una empresa en Guápiles,  
13 señoras y señores si se van a Guápiles, cuantos kilómetros serían si esa empresa  
14 hubiera calificado, lo que pasa es que la empresa Magallanes a hoy no pudieron  
15 demostrar que tuviera los permisos de SETENA, los permisos ambientales, no  
16 sabe no le queda claro si es un botadero a cielo abierto o es un relleno sanitario,  
17 pero imagínense que esta empresa hubiera ganado la licitación, tuvieran que ir  
18 hasta Guápiles, es una falta de consideración a sus patronos el pueblo y que así  
19 conste en actas.- Se lee y con ocho votos afirmativos aprueba el acta 163-2018.-

20 -----  
21 -El regidor Gonzalo Coto indica que el siguiente punto de audiencias, hay un grupo  
22 de vecinos del Distrito de Oriente y Occidente que quieren ser escuchados por  
23 este Concejo Municipal, en el tema relacionado con la intervención de las  
24 avenidas y calles del centro de Cartago; en virtud de que se tienen el espacio de  
25 audiencias, solicita que con dispensa de trámite de comisión y con alteración se  
26 le dé el espacio a uno o dos representantes por el tiempo establecido para  
27 escucharlos sobre sus inquietudes.-----

28 **ARTÍCULO III.-AUDIENCIA A VARIOS VECINOS DE LOS DISTRITOS DE**  
29 **ORIENTE Y OCCIDENTE.**-----

30 -----

1 La presidenta solicita la alteración del orden del día para recibir en audiencia a un  
2 representante de los vecinos hasta por cinco minutos con dispensa de trámite de  
3 comisión.- Se aprueba la alteración del orden del día con dispensa de trámite de  
4 comisión y se aprueba la audiencia.- La presidenta le otorga la palabra al señor  
5 Nazario Obando Arias en representación de los vecinos, quien hace lectura a un  
6 documento, que dice: "...*Por este medio, los vecinos del Cantón Central de*  
7 *Cartago queremos manifestar nuestro malestar por los arreglos que desde el año*  
8 *2016 la municipalidad de Cartago ha provocado en nuestro cantón en las calles,*  
9 *casas, instituciones públicas y comercios, con la construcción del alcantarillado*  
10 *sanitario para aparentemente tratar las aguas negras y servidas que van a dar los*  
11 *ríos Agua Caliente, Toyogres y la quebrada Zopilota. Por meses de meses, hemos*  
12 *debido lidiar con problemas para movilizarnos a pie o en carro, caos vial por tantas*  
13 *calles cerradas, problemas de salud como alergias, polvazal, daños a aparatos*  
14 *eléctricos y a nuestras casas y comercios, baja en ventas y pérdida de clientes de*  
15 *comercios; escasos dispositivos de seguridad aceras, alcantarillas, y tubería en*  
16 *algunos casos con malos acabados e incluso varias casa sufrieron inundaciones*  
17 *con las primeras lluvias de mayo por las razones expuestas en párrafos anteriores.*  
18 *Nos preocupa el lento avance de esta obra, ejemplo de ello, son algunos tramos*  
19 *de tan solo 100 metros, donde trabajos han durado más de 8 meses, a lo que se*  
20 *agrega la falta de supervisión municipal y por tanto arreglos mediocres. También*  
21 *hemos podido observar que materiales en las calles se lavan con las lluvias e*  
22 *incluso personas inescrupulosas han llegado a pie o en carro a llevarse tierra y*  
23 *varillas de acero, recursos que tienen un alto costo y son dineros de todos los*  
24 *cartagineses y costarricenses. Es así que el 28 de marzo, se realizó una reunión*  
25 *con vecinos y vecinas afectados, diagonal a la pizzería Villa Italia, donde asistieron*  
26 *personeros de la municipalidad, Franklin Barboza y Julio Urbina, Barboza y Urbina*  
27 *afirmaron que obra finalizaran el 19 de abril, a la fecha no han finalizado los*  
28 *trabajos. Es más que evidente que estos trabajos llevan varios meses y no hemos*  
29 *visto aleros, marquesinas ni toldos u otros dispositivos que aminoren el impacto*  
30 *de tanto material suelto y/o que garanticen la seguridad de quienes vivimos y*

1 *transitamos por las zonas en construcción. Además el avance es poco, con*  
2 *relación al tiempo y por tanto aumenten las incomodidades por las calles cerradas*  
3 *o destruidas y el polvazal que se levanta. Su finalización, según un comunicado*  
4 *que circuló por parte de las autoridades del Instituto de Fomento y Asesoría*  
5 *Municipal (IFAM) y que replicó el ayuntamiento brumoso en días pasados, está*  
6 *programada para el 30 de julio de 2018, situación que no creemos sea posible,*  
7 *por las razones ya expuestas. Por ello, solicitamos a ustedes, de manera*  
8 *respetuosa, indicarnos las razones del lento avance de dicha obra. Además*  
9 *pedimos el acta de constitución de dicho proyecto, la descripción detallada del*  
10 *alcance, cronograma con el detalle de hitos que indican los puntos de control,*  
11 *presupuesto detallado y flujo de caja con la fechas de desembolsos. También*  
12 *requerimos del plan de calidad, plan de riesgo, registro de incidentes, registro y*  
13 *reportes de avance, actas de recepción de entregables, nombre del director del*  
14 *proyecto y el nombre de los inspectores municipales. De antemano, nos*  
15 *reservamos el derecho de indicar otras acciones de presión y/o a nivel legal...”.*  
16 Indica que el documento entregado en la secretaria tiene 203 firmas y trae copia  
17 para ser entregada en las diferentes instituciones, agradece el espacio e indica  
18 que esperan una solución pronta.- La presidenta le agradece al señor Obando  
19 Arias y le indica que los documentos presentados en la secretaría serán  
20 trasladados a la administración para que le envíen la información que está  
21 solicitando, ya que son documentos públicos y para que tengan una respuesta.-  
22 El regidor Marcos Brenes indica que en días atrás, unos vecinos también  
23 preocupados por la situación de las carreteras en esa zona y más aún que en  
24 tiempo de invierno todo ese material que está en las calles lo va recogiendo las  
25 aguas, aterra las alcantarillas y se les está metiendo a las casas, ellos les  
26 ayudaron para montar una nota y se presentara a la municipalidad, están  
27 esperando aun, cree que va para quince días de haberse presentado y que les  
28 digan que es lo que está pasando y porqué tanto atraso, en esa línea él les puede  
29 decir que es técnico en conservación vial, no ve porque razón un sector de 100  
30 metros puede durar seis o siete meses sin construirse y en el puro centro de

1 Cartago, cree que si deben tomar cartas en el asunto y solicitarle a la  
2 administración que haya una vigilancia, una inspección, porque cree que están  
3 alargando demasiado esos temas y desgraciadamente a los que están  
4 perjudicando es a la gente, que no lo cree conveniente sino se aprovechó el  
5 tiempo anterior de verano, ahora imagínense de invierno las situaciones que van  
6 a vivir; apoya la posición de los vecinos y espera respuesta de la nota que se  
7 presentó a la administración.- El regidor Danny Ovares indica que agradece al  
8 caballero que se hizo presente ya que las observaciones son muy atinadas; le  
9 alegra mucho la posición de la presidencia para poder trasladar estas inquietudes  
10 a la administración; él le pondría algo más de responsabilidad a eso por el orden  
11 y someter una moción para que se le traslade al señor alcalde las inquietudes que  
12 manifiestan los vecinos hoy en ese documento, para que en el término legal  
13 procedente, que es no mayor a diez días hábiles, esperando no durar los diez días  
14 que la ley lo permite, vía moción de acuerdo del Concejo Municipal, aprovechando  
15 la anuencia de la señora presidenta, puedan pedirle como lo dijo la señora  
16 presidenta un documento que es público, un documento que es información, que  
17 nada más es sacarle una fotocopia y envíen, no es sacar un cálculo matemático,  
18 es documentación que tienen ahí la administración, y si no la tienen, la  
19 administración la tiene JASEC, entonces aprovecharía esta anuencia que ha  
20 tenido la señora presidenta y todos los miembros del honorable Concejo que han  
21 visto con buenos ojos, en cuanto a tener la información clara para los vecinos,  
22 puedan tener conocimiento de los procedimientos que se están realizando en su  
23 vecindad, puedan entonces aprobar una moción alterando el orden el día donde  
24 se le solicite a la administración que en el tiempo procesal correspondiente les  
25 remita la información que están solicitando en el documento que esbozó el vecino  
26 del cantón, adicionalmente aquí JASEC rendía informes antes, tienen dos años  
27 contando este, que no hace informes porque una de las cosas que le gustaría  
28 preguntarle a JASEC, porque tienen que venir aquí a rendir cuentas, es que está  
29 pasando, porque están durando tanto, que ha sucedido, que novedades permiten  
30 que esto se esté extendiendo, es más, no hay una claridad, no dice de cuanto es



1 el contrato para que esto se ejecute, no hay una claridad, entonces si aquí JASEC  
2 viene a rendir cuentas como deberían, podrían evacuar este montón de dudas,  
3 pero desafortunadamente tienen dos años de no venir y había aprobado de que  
4 se hiciera una sesión extraordinaria para que los miembros de JASEC vinieran a  
5 rendir cuentas, y hasta el momento el señor alcalde no la ha concretado, entonces  
6 eso como una cuñita aparte, aquí podrían sentar a los funcionarios de JASEC para  
7 que les den explicaciones, amplias y claras, pero no ha habido la voluntad  
8 administrativa para que eso suceda y eso desde hace dos años, entonces  
9 mociona por el orden, en vista de la anuencia que tiene la presidenta de ayudar y  
10 colaborar, así como está seguro que todos los miembros de este honorable  
11 Concejo Municipal aprueben una solicitud al alcalde de información, que es  
12 versada en el documento que presentan por el orden.- La presidenta indica que  
13 cree que les dieron la oportunidad a los vecinos de venir y expresar las  
14 situaciones, entonces se le va a trasladar al señor alcalde para que tenga la  
15 oportunidad de contestar en el tiempo procesal que son los diez días y les dé  
16 contestación y con eso procederían para evacuar las dudas.- El regidor Gonzalo  
17 Coto indica que básicamente quisiera hacer un par de precisiones en el tema; cree  
18 que están confundiendo las calles que son en el proyecto de alcantarillado  
19 sanitario con la reparación de las calles que no tienen que ver con eso, cree que  
20 esa es una de las inconformidades de los vecinos que han expuesto que es la  
21 avenida que pasa al costado norte del Hospital Max Peralta y al costado sur del  
22 convento, ese cree es uno de los temas, y la calle del estadio a los tribunales,  
23 esas son las dos calles que están presentando en estos momentos un mayor  
24 problema adicional al del alcantarillado; cree que es importante como información  
25 para todos, pero no todo es del proyecto de JASEC. Indica que hay calles que son  
26 competencia del municipio; han aprobado licitaciones acá y le parece adecuado  
27 que la administración les informe que ha pasado y claramente a los vecinos que  
28 están afectados directamente.- La presidenta indica que van a trasladar el  
29 documento y darle el tiempo procesal, por eso somete a votación de dispensa de  
30 trámite de comisión de la moción por el orden realizada por el regidor Danny

1 Ovares, dando como resultado de la votación es **cinco votos afirmativos, por lo**  
2 **que se procede al traslado a la administración.-** El regidor Danny Ovares  
3 indica que para defender su voto, he aquí donde las palabras no concuerdan con  
4 los actos; que bonito decir “si le vamos a pedir al alcalde”, pero no hay ningún  
5 acuerdo que los respalde y podrían pasar meses sin respuesta; pidió vía moción  
6 lo mismo que la señora presidenta, estuvo de acuerdo pero la señora presidenta  
7 tampoco levantó la mano, es aquí donde no concuerdan las palabras con los  
8 actos, él lo votó afirmativamente porque cree necesario pedir esa información y si  
9 se lo permiten, les va pedir que le den una copia a su asesora y mañana mismo  
10 está solicitando esta información como regidor de este cantón, para poder dar  
11 respuesta en el término del plazo correspondiente que dicta la norma al señor  
12 alcalde.-----

13 **ARTÍCULO IV.- SOLICITUD CRITERIO AL PROYECTO EXPEDIENTE Nº 20.571**  
14 **“MODIFICACIÓN A LA LEY Nº 8285 CREACIÓN A LA CORPORACIÓN**  
15 **ARROCERA NACIONAL DEL 30 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS”.-----**

16 Se conoce oficio AL-AGRO-015-2018 de fecha 4 de junio del 2018, suscrito por la  
17 señora Hannia Durán Barquero Jefe Área Comisiones Legislativas IV,  
18 Departamento Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, y que dice: “...*Para*  
19 *lo que corresponda y con instrucciones de la señora Diputada Paola Valladares*  
20 *Rosada, Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y*  
21 *Recursos Naturales, les comunico que éste órgano legislativo acordó consultar el*  
22 *criterio de esa municipalidad sobre el proyecto: “MODIFICACIÓN A LA LEY Nº*  
23 *8285 CREACIÓN A LA CORPOPRACIÓN ARROCERA NACIONAL DEL 30 DE*  
24 *MAYO DE 2002 Y SUSU REFORMAS”, expediente No. 20.571, publicado en el*  
25 *Alcance No. 285 a La Gaceta no. 225 de 28 de noviembre de 2017, y del que les*  
26 *remito una copia. Respetuosamente se le solicita responder esta consulta en el*  
27 *plazo de ocho días hábiles que establece el artículo 157 del Reglamento de la*  
28 *Asamblea Legislativa. Si transcurrido ese plazo no se recibe respuesta, se tendrá*  
29 *por entendido que esa municipalidad no tiene objeción que hacer al proyecto. Se*  
30 *les agradecerá remitirnos acuse de recibo de esta solicitud de criterio. Para*

1 *mayor información sírvanse llamar a los teléfonos 2243 2433 o 2243 2434...”.-*

2 Visto el documento, **se acuerda por unanimidad tomar nota.** Notifíquese este  
3 acuerdo con acuse y fecha de recibo al Alcalde Municipal.-----

4 **ARTÍCULO V.- INFORME CRITERIO AL PROYECTO EXPEDIENTE Nº 20.571**  
5 **“MODIFICACIÓN A LA LEY Nº 8285 CREACIÓN A LA CORPORACIÓN**  
6 **ARROCERA NACIONAL DEL 30 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS”**.-----

7 Se conoce oficio AM-IN-0130-2018 de fecha 11 de junio del 2018, suscrito por el  
8 señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio Nº  
9 UR-083-OF-2018 de fecha 08 de junio del 2018, suscrito por el MSc. Wilberth  
10 Quesada Garita Encargado de la Unidad Resolutora, y que dice: “...*En relación*  
11 *con el asunto que se cita en referencia; informo: I. DEL PROYECTO DE LEY: El*  
12 *proyecto en referencia busca reformar la citada ley, y en específico los incisos f)*  
13 *y u) del artículo 6, incisos a), b); adición de un inciso d) al artículo 8, inciso c) y*  
14 *adición de un inciso f) al artículo 14, adición de los incisos e) y f) al artículo 18,*  
15 *inciso b) del artículo 22, inciso a) del artículo 26, incisos c) y d) del artículo 31,*  
16 *adición de los incisos a) y b) al artículo 39, incisos a) y b) del artículo 42, inciso d)*  
17 *del artículo 46, artículos 32, 36 y 37, así como la derogatoria de los incisos b) y c)*  
18 *del artículo 23, todo con el objeto de enfrentar la disminución del área sembrada,*  
19 *del número y tipo de productores y de empresas que se dedican a esa actividad.*  
20 *Ya en detalle, se pretende asegurar que los agricultores tengan acceso directo a*  
21 *los recursos técnicos y financieros de Corporación, para que sean destinados*  
22 *“...de manera equitativa y eficiente, no solo en la investigación, extensión y*  
23 *capacitación, sino además extendiéndolo a insumos agrícolas, implementos y*  
24 *maquinaria, con el fin de mejorar la productividad y eficiencia de la fase agrícola,*  
25 *mediante un aprovisionamiento de insumos con un bajo costo de transacción, que*  
26 *permita mejorar la eficiencia, productividad y competitividad integral del sector*  
27 *arrocero nacional; dejando de lado las limitaciones existentes en la ley actual que*  
28 *impiden la racionalización y abaratamiento de costos al agricultor, fortaleciendo*  
29 *con ello este eslabón que es el más débil de la cadena agroproductiva...” En la*  
30 *misma línea, se propende a que “...los recursos obtenidos y administrados por la*

1 *Corporación, sean distribuidos de manera racional, proporcional y equitativa*  
2 *dentro de los porcentajes de producción de todos los actores del subsector*  
3 *arrocero nacional...”, para lo cual, se orienta al aumento del aporte a la*  
4 *Corporación, con el objeto de eliminar el déficit que arrastra y así poder mejorar*  
5 *sus finanzas a efecto de que pueda “...fiscalizar los procesos de análisis de granza*  
6 *y sus respectivos pagos, (aportar) ingresos extras para fortalecer los fideicomisos*  
7 *o fondos de asistencia a los arroceros, entre otros...” Por otra parte, tiene por*  
8 *objeto asegurar una representación razonable y proporcional al consumidor en los*  
9 *órganos de dirección de la Corporación, propiamente en su Asamblea General y*  
10 *en su Junta Directiva. Agréguese a ello, que la reforma tiene la intención de que*  
11 *los análisis de laboratorio para verificar la calidad del arroz en sus distintas*  
12 *presentaciones, se realicen de manera objetiva, es decir, por laboratorios*  
13 *debidamente acreditados por el Ente Costarricense de Acreditación (ECA) y por*  
14 *personal debidamente preparado, de manera que se garantice la objetividad y*  
15 *fidelidad de los resultados de los análisis. Igualmente, tiende a eliminar el hecho*  
16 *de que “...la industria arrocera, al poseer siembras propias o a través de*  
17 *relaciones preferenciales con el segmento de productores grandes, por razones*  
18 *de simplificación o economía de costos, crea una situación inconveniente que es*  
19 *necesario corregir, por cuanto afecta y pone en desventaja en cuanto al recibo del*  
20 *arroz en granza a los productores pequeños y medianos, creando con ello*  
21 *relaciones discriminantes que atentan contra la economía y patrimonio de este*  
22 *segmento de productores...” Ahora bien, en lo que hace a extremos de interés*  
23 *municipal, el proyecto incluye un artículo 2 que dice: “ARTÍCULO 2- Exonérase*  
24 *del pago del impuesto sobre la renta y de tasas municipales a las personas*  
25 *jurídicas definidas como micro, pequeñas empresas, denominadas como micro*  
26 *beneficios y Centros de Procesamiento y Mercadeo de Alimentos (Cepromas),*  
27 *que se dedican a la agroindustrialización y empaque del arroz que cumplan con*  
28 *Ley N.º 8285, Ley de Creación a la Corporación Arrocera y su Reglamento,*  
29 *debidamente registradas ante la oficina correspondiente del MEIC. Esta*  
30 *exoneración tendrá una vigencia de diez años a partir de la publicación de esta*

1 *ley, siempre que en dicho período mantengan su condición de micro y pequeñas*  
2 *empresas.” II. DEL CRITERIO DEL SUSCRITO: Es claro para quien suscribe que*  
3 *las normas relativas a mejoras en la condición de los actores del sector arrocerero*  
4 *(la Corporación y los productores, lo mismo que los consumidores), no ofrecen*  
5 *aristas relevantes para esta comuna y, al contrario, se aprecian adecuadas para*  
6 *su concreción. Sin perjuicio de ello, NO comparto el referido numeral 2 del*  
7 *proyecto porque, de manera por demás injustificada (nada se dice en el proyecto*  
8 *propiamente), se pretende exonerar del pago de tasas municipales “...a las*  
9 *personas jurídicas definidas como micro, pequeñas empresas, denominadas*  
10 *como micro beneficios y Centros de Procesamiento y Mercadeo de Alimentos*  
11 *(Cepromas), que se dedican a la agroindustrialización y empaque del arroz que*  
12 *cumplan con Ley N.º 8285, Ley de Creación a la Corporación Arrocerera y su*  
13 *Reglamento, debidamente registradas ante la oficina correspondiente del*  
14 *MEIC...”; exoneración que sería por diez años y únicamente sujeta a que “...que*  
15 *en dicho período mantengan su condición de micro y pequeñas empresas.” Ergo,*  
16 *debe la Asamblea eliminar tan inadecuada norma porque parecen olvidar los*  
17 *ponentes que las tasas municipales no solo abarcan un universo de tipos*  
18 *conforme al numeral 74 del Código Municipal, sino que, a su vez, NO consta que*  
19 *se haya considerado siquiera el impacto de esa exoneración en las finanzas*  
20 *municipales, así como su utilidad real, en términos financieros para los eventuales*  
21 *beneficiados o, lo que es lo mismo, ni se preocuparon los proponentes por analizar*  
22 *si las municipalidades se verían afectadas ex ante (cuestión de suyo sencilla*  
23 *habida cuenta de la publicidad de los presupuestos públicos), ni tampoco existe*  
24 *evidencia alguna de que en la estructura de costos de esos grupos las tasas*  
25 *municipales tienen un peso significativo que distorsiona ora el precio ora la*  
26 *funcionamiento y existencia misma de esos grupos. En otras palabras, esa norma*  
27 *es una verdadera ocurrencia fiscal que refleja verdadera ignorancia en un tema*  
28 *tan sustancial para las comunas. Incluso, el mismo ejercicio debe hacerse*  
29 *respecto del impuesto sobre la renta...otro tributo que se carga cada día más de*  
30 *exoneraciones sin sentido (al respecto ver los interesantes documentos Manual*

1 de Base de datos “EXONERACIONES: ¿QUIÉN SE BENEFICIA EN COSTA  
2 RICA? en [https://www.estadonacion.or.cr/files/estadisticas/costa-rica/bases-de-](https://www.estadonacion.or.cr/files/estadisticas/costa-rica/bases-de-datos/Manual_de_base_Exoneraciones.pdf)  
3 [datos/Manual de base Exoneraciones.pdf](https://www.estadonacion.or.cr/files/estadisticas/costa-rica/bases-de-datos/Manual_de_base_Exoneraciones.pdf) y Análisis de políticas fiscales de la  
4 OCDE, Costa Rica 2017 en [http://www.oecd.org/tax/analisis-de-la-politica-fiscal-](http://www.oecd.org/tax/analisis-de-la-politica-fiscal-de-la-ocde-costa-rica-2017-9789264278608-es.htm)  
5 [de-la-ocde-costa-rica-2017-9789264278608-es.htm](http://www.oecd.org/tax/analisis-de-la-politica-fiscal-de-la-ocde-costa-rica-2017-9789264278608-es.htm).) III. CONCLUSIÓN: El  
6 proyecto de marras NO conviene a los intereses municipales sino se elimina el  
7 artículo 2. IV. RECOMENDACIÓN: Recomiendo que el Concejo manifieste su  
8 disconformidad con el proyecto en estudio...”.-Visto el documento, **se acuerda**  
9 **por unanimidad aprobar el informe, que se comunica a la Asamblea**  
10 **Legislativa para lo correspondiente.** Notifíquese este acuerdo con acuse y  
11 fecha de recibo a la señora Hannia Durán Barquero Jefe Área Comisiones  
12 Legislativas IV, Departamento Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa al  
13 correo electrónico [hduran@asamblea.go.cr](mailto:hduran@asamblea.go.cr) y al Alcalde Municipal. **Acuerdo**  
14 **definitivamente aprobado.**-----

15 **ARTÍCULO VI.- SOLICITUD CRITERIO AL EXPEDIENTE Nº 19.584 PROYECTO**  
16 **DE ADICIÓN DE UN PÁRRAFO PRIMERO Y REFORMA DEL TERCER**  
17 **PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA**  
18 **REPÚBLICA DE COSTA RICA.**-----

19 Se conoce oficio AL-CE19584-053-2018 de fecha 30 de mayo del 2018, suscrito  
20 por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas  
21 II Departamento Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, y que dice: “...La  
22 Comisión Especial de Adición de un Párrafo Primero y Reforma del Tercer Párrafo  
23 del Artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica  
24 (Principios de Sostenibilidad Fiscal y Plurianualidad), Expediente 19.584; aprobó  
25 una moción para consultar su criterio sobre la propuesta de reforma constitucional,  
26 que me permito adjuntarle. Se le agradecerá evacuar la anterior consulta en el  
27 plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del  
28 Reglamento de la Asamblea Legislativa, según el cual: “Si transcurridos ocho días  
29 hábiles no se recibiere respuesta a la consulta a que se refiere este artículo, se  
30 tendrá por entendido que el organismo consultado no tienen objeción que hacer

1 al proyecto<sup>2</sup>. Me permito señalar que se trata de una comisión Especial de  
2 conformidad con los artículos 195 constitucional y 184 del Reglamento de la  
3 Asamblea Legislativa, lo que implica que el plazo para su conocimiento es fatal, y  
4 vence el próximo 21 de junio, por lo que NO ESTA PERMITIDA LA POSIBILIDAD  
5 DE CONCEDER PRORROGAS. Si requiere información adicional puede  
6 comunicarse a los teléfonos 2243-2426, 2243-2427, al fax 2243-2429 o bien, al  
7 correo electrónico [comisión-sociales@asamblea.go.cr](mailto:comisión-sociales@asamblea.go.cr) donde con todo gusto se la  
8 brindaremos...”.- Visto el documento, **se acuerda por unanimidad tomar nota.**  
9 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Alcalde Municipal.-----

10 **ARTÍCULO VII.- INFORME CRITERIO AL EXPEDIENTE Nº 19.584 PROYECTO**  
11 **DE ADICIÓN DE UN PÁRRAFO PRIMERO Y REFORMA DEL TERCER**  
12 **PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA**  
13 **REPÚBLICA DE COSTA RICA.**-----

14 Se conoce oficio AM-IN-0131-2018 de fecha 11 de junio del 2018, suscrito por el  
15 señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio Nº  
16 UR-083-OF-2018 de fecha 08 de junio del 2018, suscrito por el MSc. Wilberth  
17 Quesada Garita Encargado de la Unidad Resolutora, y que dice: “...En relación  
18 con el asunto que se cita en referencia; informo: **I. DEL PROYECTO DE LEY:** El  
19 proyecto en referencia busca adicionar un párrafo primero y reformar el tercer  
20 párrafo del citado artículo constitucional que en la actualidad dispone: “El  
21 presupuesto ordinario de la República comprende todos los ingresos probables y  
22 todos los gastos autorizados de la administración pública, durante el año  
23 económico. En ningún caso el monto de los gastos presupuestos podrá exceder  
24 el de los ingresos probables. Las Municipalidades y las instituciones autónomas  
25 observarán las reglas anteriores para dictar sus presupuestos. El Presupuesto de  
26 la República se emitirá para el término de un año, del primero de enero al treinta  
27 y uno de diciembre.” Con la reformar, ese numeral exhibiría el siguiente tenor  
28 literal: “Artículo 176.- La gestión pública se conducirá de forma sostenible,  
29 transparente y responsable, la cual se basará en un marco de presupuestación  
30 plurianual, en procura de la continuidad de los servicios que presta. El

1 *presupuesto ordinario de la República comprende todos los ingresos probables y*  
2 *todos los gastos autorizados de la Administración Pública, durante todo el año*  
3 *económico. En ningún caso el monto de los gastos presupuestos podrá exceder*  
4 *el de los ingresos probables. La Administración Pública, en sentido amplio,*  
5 *observará las reglas anteriores para dictar sus presupuestos. El presupuesto de*  
6 *la República se emitirá para el término de un año, del primero de enero al treinta*  
7 *y uno de diciembre.” Como se observa, se propende a introducir los principios de*  
8 *sostenibilidad fiscal y plurianualidad al más alto nivel normativo interno. A su vez,*  
9 *el primero de los citados principios estaría gobernado por la transparencia y la*  
10 *responsabilidad en la gestión pública, en tanto que el segundo sería un medio*  
11 *para la realización del primero. **II. DEL CRITERIO DEL SUSCRITO:** Dado que el*  
12 *proyecto en examen presenta una muy adecuada fundamentación lo que hace*  
13 *que no sea necesario explayarse al respecto (remito copia del proyecto en*  
14 *referencia para sustentar esta apreciación), lo comparto en cuanto a ello porque,*  
15 *en definitiva, y como bien dice el mismo, aun y cuando se han hecho esfuerzos a*  
16 *nivel infra legal para esos mismos fines, la falta de una norma como la propuesta*  
17 *hace que al no contar los instrumentos legales vigentes con la potencia, la*  
18 *intensidad y la jerarquía jurídica suficientes, en especial frente a la Administración*  
19 *Pública Descentralizada (por la materia y por el territorio), en atención a su*  
20 *autonomía normativa y hasta de gobierno, en la práctica tales iniciativas han*  
21 *resultado no solo insuficientes sino inaplicables a esas administraciones, lo que*  
22 *impacta significativamente en una adecuada y responsable, además de*  
23 *transparente gestión pública. Igualmente, la introducción del principio de*  
24 *presupuestos plurianuales, obligará a una mejor práctica presupuestaria en la*  
25 *Hacienda Pública Central y Descentralizada y, de ahí, en el combate de uno de*  
26 *los mayores cánceres de este país en esa materia: la improvisación; las*  
27 *ocurrencias en la gestión pública que le cuestan al Fisco, y sobre todo a los*  
28 *contribuyentes, sumas ingentes año a año con resultados, además, y en el mejor*  
29 *de los casos, precarios. **Sin perjuicio de lo anterior, sí considero** que el*  
30 *proyecto es ingenuo si no introduce o se complementa con una norma que diga:*



1 “La inobservancia de estas disposiciones será sancionada con arreglo a la ley que  
2 se dictará al efecto.” Esa norma se insertaría en un párrafo último y busca,  
3 cabalmente, que se establezca una ley que disponga las sanciones  
4 administrativas y hasta penales a que se haría acreedor el jerarca público,  
5 centralizado o descentralizado, que inobservara el artículo 176 constitucional, no  
6 solo en punto a las reformas que se le introducirían sino también a las otras  
7 normas que se dejan incólumes. Y es que, de no procederse así, quedaría en  
8 letra muerta la reforma que se propone y se continuaría con “la fiesta”  
9 presupuestaria y de gestión pública en este país que es la mayor responsable del  
10 desastre fiscal que carcome la economía nacional. **Igualmente, esa**  
11 **modificación debe acompañarse de un transitorio que establezca:**  
12 **“TRANSITORIO ÚNICO.** La ley a la que se refiere el último párrafo de este  
13 artículo, deberá emitirse a más tardar un año de su entrada en vigencia.” Lo  
14 anterior es obvio habida cuenta de la inveterada irresponsabilidad con la que los  
15 legisladores han manejado prácticamente todos los temas propios del Primer  
16 Poder de la República, y a lo que propende es prever un plazo máximo para la  
17 emisión de la ley que venga a complementar dicha reformar. **IV. CONCLUSIÓN:**  
18 **El proyecto de marras conviene a los intereses municipales siempre y cuando se**  
19 **modifique en la forma que se propone. V. RECOMENDACIÓN:** Recomiendo que  
20 **el Concejo manifieste su conformidad con el proyecto en estudio, condicionado a**  
21 **que se reforme en de la manera propuesta...”.-Visto el documento, la presidenta**  
22 **somete a votación la aprobación del informe en conjunto con su firmeza, el**  
23 **resultado de la votación es siete votos afirmativos, por tanto se aprobar el**  
24 **informe, que se comunique a la Asamblea Legislativa para lo**  
25 **correspondiente.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la  
26 Licda. Ana Julia Araya Alfaro Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II  
27 Departamento Comisiones Legislativas Asamblea Legislativa al fax 2243-2429 o  
28 al correo electrónico [comisión-sociales@asamblea.go.cr](mailto:comisión-sociales@asamblea.go.cr) y al Alcalde Municipal.  
29 **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----  
30 **ARTÍCULO VIII.- ACTO DE JURAMENTACIÓN.**-----

1 La presidenta procede a realizar el acto de juramentación de **la señora Karla**  
2 **Vanessa Loria Campos cédula 3 0386 0763 como miembro de la Junta de**  
3 **Educación del Jardín de Niños República Francesa.-** Notifíquese este acuerdo  
4 con acuse y fecha de recibo a la Licda. Andrea Granados Acuña Directora del  
5 Jardín de Niños República Francesa, al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez, Jefe del  
6 Departamento Administrativo Financiero de la Dirección Regional de Cartago y al  
7 Alcalde Municipal.- **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

8 **ARTÍCULO IX.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL REGLAMENTO DE LOS**  
9 **ARTÍCULOS 75, 76, 76 BIS Y 76 TER DEL CÓDIGO MUNICIPAL.**-----

10 Se conoce oficio SGC-MEM-674-18 de fecha 11 de junio del 2018, suscrito por la  
11 Licda. Guisella Zúñiga Hernández Coordinadora del Concejo Municipal y  
12 Secretaría, y que dice: “...*En relación al proyecto de reforma del reglamento de*  
13 *los artículo 75, 76, 76 bis y 76ter del Código Municipal, que fue aprobado en el*  
14 *artículo XX, del acta 145-2018, y que fuera publicado en el diario oficial la Gaceta*  
15 *el viernes 18 de mayo del 2018, en la Gaceta N°87, me permito informar que no*  
16 *se presentaron objeciones, tanto como en la Secretaría como en el mismo*  
17 *Departamento de la Unidad Ambiental, por lo que procede sería realizar la*  
18 *aprobación definitiva como reglamento y su segunda publicación por parte de este*  
19 *Órgano Colegiado...*”.-Visto el documento, **se acuerda por unanimidad aprobar**  
20 **de forma definitiva el Reglamento de los Artículo 75, 76, 76 bis y 76 ter del**  
21 **Código Municipal y que se realice el trámite respectivo para su publicación.**

22 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Guisella Zúñiga  
23 Hernández Coordinadora del Concejo Municipal, a la Ing. Milena Torres Morales,  
24 Jefa de la Unidad Ambiental y Secretaría y al Alcalde Municipal. **Acuerdo**  
25 **definitivamente aprobado.**-----

26 **ARTÍCULO X.- INFORME SOBRE MOCIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN A**  
27 **LA ADMINISTRACIÓN SOBRE OFICIO AM-OF-0476-2018.**-----

28 Se conoce oficio AM-IN-0123-2018 de fecha 06 de junio del 2018, suscrito por el  
29 señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio N°  
30 PROV-OF-1413-2018/AOM-OF-110-2018 de fecha 30 de mayo del 2018, suscrito

1 por el Lic. Ronald Benavides Ramírez Abogado de Proveeduría y el Ing. Jorge  
2 Araya Serrano Encargado del Área de Operaciones, sobre informe respecto a  
3 moción solicitud de información a la administración sobre oficio AM-OF-0476-  
4 2018.- El regidor Gonzalo Coto indica que propone que se deje en estudio de  
5 fracciones para poderse pronunciar, él tiene algunas dudas que no logró evacuar  
6 hoy entonces le pediría a la presidencia que lo dejen en estudio de fracciones para  
7 conocerlo la próxima sesión.- La presidenta somete a votación la aprobación para  
8 dejar en estudio de fracciones en conjunto con su firmeza, **se acuerda por**  
9 **unanimidad dejar en estudio de las fracciones.** Notifíquese este acuerdo con  
10 acuse y fecha de recibo a los Jefes de Fracción y al Alcalde Municipal. **Acuerdo**  
11 **definitivamente aprobado.**-----

12 **ARTÍCULO XI.- SOLICITUD NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES**  
13 **MUNICIPALES EN LA JUNTA DIRECTIVA DE JASEC.**-----

14 Se conoce oficio AM-IN-0128-2018 de fecha 08 de junio del 2018, suscrito por el  
15 señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio Nº  
16 GG-309-2018 de fecha 22 de mayo del 2018, suscrito por el Ing. Carlos Quirós  
17 Calderón Gerente General de JASEC, , y que dice: “...Considerando: 1. Que la  
18 ley 7799 en su numeral tercero párrafo final de forma clara y expresa hace una  
19 diferencia muy clara entre los períodos de nombramiento de los representantes  
20 que nombra el poder ejecutivo y los que nombra a Municipalidad, según se ve a  
21 continuación: “los miembros de la junta directiva serán nombrados por períodos  
22 de 4 años, a partir del 9 de mayo de cada año en que se renueve el poder  
23 Jejecutivo. Los representantes de la municipalidad rotaran de acuerdo con su  
24 vencimiento.” De lo anterior se evidencia de forma clara, que los miembros del  
25 poder ejecutivo su período de nombramiento si es de 9 de mayo a 9 de mayo,  
26 pero para los representantes de la municipalidad no plica igual, ya que si todos  
27 fueron nombrados en fechas diferentes es a partir de esas fechas que corren los  
28 4 años de vigencia de nombramiento. 2. Que la ley orgánica 7799 de JASEC, en  
29 su artículo 3, dice: Artículo 3.-La Administración superior de la institución estará a  
30 cargo de los siguientes órganos: 1- junta directiva, 2-Gerencia General, 3-auditoría

1 *interna. La Junta Directiva estará integrada por siete miembros, cuatro serán*  
2 *nombrados directamente por el Concejo Municipal del Cantón Central de la*  
3 *Provincia de Cartago y los otros tres representantes serán designados por el poder*  
4 *Ejecutivo. Los miembros de la junta Directiva serán nombrados por períodos de*  
5 *cuatro años, a partir del 9 de mayo de cada año en que se renueva el Poder*  
6 *Ejecutivo. Los representantes de la Municipalidad rotarán de acuerdo con su*  
7 *vencimiento. 3. Que el 09 de diciembre del 2014, según sesión No. 346-14,*  
8 *artículo 4 fueron elegidos como miembros de nuestra Junta Directiva, en*  
9 *representación de la Municipalidad de Cartago: Srita. Alejandra Pereira López, Sr.*  
10 *Salvador Rojas Moya. 4. Que el artículo 9 de la ley 7799, indica: “Treinta días*  
11 *antes de expirar el períodos para el cal han sido nombrados los miembros de la*  
12 *Junta, esta deberá comunicarlo al organismo correspondiente para el efecto del*  
13 *respectivo nombramiento”. Esta gerencia, para los efectos correspondientes, se*  
14 *permite comunicar que el próximo 02 de julio vencen los nombramientos*  
15 *dispuestos por la Municipalidad de Cartago para el periodo julio 2014-julio*  
16 *2016...”.- El regidor Danny Ovares indica que le parece que hay una comisión*  
17 *claramente estipulada para ver el tema de nombramientos; JASEC tiene*  
18 *responsabilidades muy grandes en este cantón, no es de recibo que esto simple*  
19 *y sencillamente lo dispensen de trámite de comisión, dejándolo en estudio de*  
20 *fracciones, es algo que debe revisarse, de analizarse con calma, no es todos los*  
21 *días que se nombra a miembros de la junta directiva de JASEC, le parece dejarlo*  
22 *como corresponde en la comisión que corresponde.- La presidenta indica que es*  
23 *potestad de esa presidencia que quede en estudio de fracciones.- El regidor*  
24 *Danny Ovares indica que no, se equivoca y que lo corrija doña Shirley; es potestad*  
25 *de la presidencia poder presentar una moción por el orden, es potestad de*  
26 *cualquier regidor por moción por el orden de que se posponga como lo hizo*  
27 *anteriormente pero no dejarlo en estudio de fracción eso sería una decisión del*  
28 *Concejo, podría incluso retirarlo del conocimiento del Concejo Municipal y retirarlo*  
29 *del orden del día; le parece que eso si podría proceder pero dejarlo en estudio de*  
30 *fracciones porque la presidencia lo dicta, so pena que doña Shirley lo manifieste,*

1    pues cree que no se puede, podría proponerlo como moción del orden le parece,  
2    ahí está doña Shirley que solicita a la presidencia le ceda la palabra para que les  
3    aclare.- La presidenta somete a votación enviar a estudio e informe de la Comisión  
4    Permanente de Gobierno y Administración, el resultado de la votación **es seis**  
5    **votos afirmativos, por lo tanto se traslada a estudio e informe de la Comisión**  
6    **Permanente de Gobierno y Administración.**- La presidenta somete a votación  
7    la firmeza del acuerdo, el resultado es **cinco votos afirmativos.**- El regidor Danny  
8    Ovares indica que para justificar su voto, en el documento indica que hay tiempo  
9    hasta el 2 de julio le parece para hacer este nombramiento, entonces le parece  
10   significativamente importante indicar que para este nombramiento que la fracción  
11   del Partido de Liberación Nacional no le quiso dar firmeza a esto; la Comisión de  
12   Gobierno y administración tienen muchas cosas pendientes y de hecho son cosas  
13   importantes, todos los asuntos son importantes, no quisiera ver que después les  
14   digan a ellos corran porque no hubo tiempo cuando un nombramiento tan  
15   importante no le dan firmeza, es ahí donde nuevamente las palabras difieren con  
16   los actos, es importante JASEC claro que sí, son importantes estos  
17   nombramientos por supuesto que sí, pero no es importante darle firmeza y  
18   entonces la comisión no puede actuar hasta que esta acta quede en firme, que no  
19   necesariamente puede ser la otra semana, no es la primera vez que la secretaria  
20   no tiene la posibilidad de traer un acta que recién se vio, no saben si esto va a  
21   quedar en firme ahorita, en la próxima sesión o hasta dos sesiones más, el punto  
22   es que significativamente importante que un grupo de compañeros no quiso dar  
23   la firmeza algo que ya se mandó a una comisión y que es importante y necesario.-  
24   Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Ing. Carlos Quirós  
25   Calderón Gerente General de JASEC, a la Comisión Permanente de Gobierno y  
26   Administración y al Alcalde Municipal.-----

27   **ARTÍCULO XII.- VACACIONES DEL SEÑOR ROLANDO RODRÍGUEZ ALCADE**  
28   **MUNICIPAL.**-----

29   Se conoce oficio AM-IN-0127-2018 de fecha 08 de junio del 2018, suscrito por el  
30   señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal, y que dice. "...Después de

1 *saludarlos muy respetuosamente, me permito informar que tomaré de vacaciones*  
2 *los días 18, 19 y 20 de junio y me reincorporaré el día jueves 21 de junio del año*  
3 *en curso...”*.- El regidor Danny Ovares indica que asume que ese día alguien va  
4 tener que asumir la representación administrativa de este Concejo, porque le  
5 parece que ahí cae un día que le corresponde sesión de la próxima semana el 19,  
6 lo lógico sería pensar que el señor alcalde presente va ser el que sustituya al señor  
7 alcalde que indica que va tomar vacaciones, entonces quisiera confirmarlo previo  
8 a hacerle una consulta por el fondo de la solicitud.- La presidenta propone tomar  
9 nota del oficio porque son vacaciones y es un derecho laboral del señor alcalde y  
10 a su vez llamar a quien ocupe el cargo en ese momento que sería el alcalde a.i.-  
11 El regidor Danny Ovares indica que pregunta porque ahí no dice que es don  
12 Manuel, dice que a quien ocupe el cargo, podría ser la señora presidenta, si en  
13 dado caso el señor alcalde a.i. pueda irse de vacaciones en esos días no lo saben,  
14 o surja un imprevisto y se incapacite nuevamente, Dios lo no quiera y que lo tenga  
15 con salud, pero entonces pregunta, sería don Manuel quien los va a acompañar  
16 si es así quisiera hacerle un par de preguntas, ¿en este momento es así? El  
17 alcalde a.i. le indica que sí.- El regidor Danny Ovares indica que tienen claro que  
18 el señor alcalde definió sus funciones y las delimitó mucho, y él mismo lo expresó  
19 ahora temprano al inicio de la sesión que tiene facultades específicas sin  
20 embargo, le recuerda que el Código Municipal es muy claro en cuanto a las  
21 funciones del alcalde, sus funciones como vicealcalde son diferentes a las  
22 funciones como alcalde. Indica que como alcalde está claramente tipificado en el  
23 Código Municipal, no es de recibo que en la próxima sesión les diga que un tema  
24 lo desconoce porque se enfoca en otros, entonces para que la otra semana en  
25 caso de que surja un tema, esperaría que esté debidamente preparado para  
26 poderles dar la posición, no de él como don Manuel, sino la posición de la  
27 administración, porque este Concejo Municipal está compuesto no solamente de  
28 los regidores y síndicos sino compuesto por el alcalde, el alcalde que en ese  
29 momento ejerza, sí es don Manuel el que va ejercer la otra semana como ya lo  
30 expresó, el esperaría que venga preparado para todos los temas y no con la

1 excusa que externó ahora, que nada más ve unos temas en específico y que se  
2 lo comprende mas no la comparte.- El regidor Adrián Leandro indica que cree que  
3 es un irrespeto al señor alcalde a.i. que se encuentra en la sala, perdone pero es  
4 una falta de respeto, él sabe que don Manuel no necesita defensa porque se  
5 puede defender, pero don Danny está poniendo y diciendo y dejando en mala  
6 posición al señor alcalde a.i., y le dice con todo el respeto que se merece y se  
7 puede defender, pero cualquier consulta que haga cualquier regidor podrá  
8 contestarla hoy, podrá contestarla la otra semana o cuando investigue, no  
9 necesariamente tienen que saberlo hoy, porque quiere conocer una respuesta a  
10 una pregunta que don Danny haga, perfectamente cualquier regidor o el señor  
11 alcalde a.i. le puede decir que lo va estudiar y dejar para próximas sesiones y  
12 señor regidor le pide respeto para el señor alcalde a.i.- El regidor Danny Ovares  
13 indica que en vista de que fue aludido tienen derecho a responder, él no le faltó el  
14 respeto a nadie, don Manuel fue el que dijo que don Rolando Rodríguez especificó  
15 muy claramente sus funciones y que en vista de esas especificaciones, no podía  
16 hablar sobre la consulta que hizo esa representación, cosa que difiere mucho y  
17 contraviene lo estipulado en el Código Municipal, no lo dice Danny Ovares, no lo  
18 dice el Partido Unidad Social Cristiana, lo dice el Código Municipal y él entiende  
19 que don Manuel no venga preparado, entiende que los asuntos no se puedan  
20 manejar todos, lo que no es de recibo es que diga que tienen unas funciones  
21 diferentes y por eso no puede hablar sobre un tema. Indica que don Adrián indica  
22 y ahí está el audio que una persona no lo debe saber todo y que podría  
23 pronunciarse sobre ese tema en la próxima sesión, por supuesto que sí, le da la  
24 razón, pero esa no fue la respuesta del señor alcalde interino, la respuesta es que  
25 tiene unas funciones diferentes y él con todo respeto le informa que para la  
26 próxima sesión, cuando no sabemos a hoy el orden del día, espera que lo envíen  
27 con mayor tiempo que la próxima sesión y le pide encarecidamente con todo  
28 respeto venga con todas las posibilidades que permita su investidura a referirse a  
29 los temas que están acá y que no, porque lo reitera no le parece ni es de recibo  
30 que diga que esos no son temas de él, porque aquí es el Concejo Municipal, es

1 para debatir entre los criterios de los regidores y síndicos y la administración, como  
2 van a tomar decisiones si la administración no emite su criterio, es importante el  
3 criterio, y para poder emitir criterio tienen que estar preparado, y reitera puede  
4 tener claro que ese tema no lo maneja muy bien pero permítame prepararme para  
5 la próxima sesión pero eso no fue lo que pasó don Adrián. Visto el documento,  
6 **se acuerda por unanimidad tomar nota y se llama a ocupar el cargo como**  
7 **alcalde al Ing. Manuel Badilla Sánchez los días 18, 19 y 20 de junio del 2018.**  
8 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Ing. Manuel Badilla  
9 Sánchez Vicealcalde, a la Licda. Anabelle Silesky Meneses Jefe Departamento  
10 de Recursos Humanos y al Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**  
11 **aprobado.**-----

12 **ARTÍCULO XIII.- CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO, LA**  
13 **MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO**  
14 **INTEGRAL BARRIO LOS ÁNGELES E INVU DE CARTAGO, PARA EL**  
15 **PRÉSTAMO GRATUITO A TÍTULO PRECARIO DE UN INMUEBLE DE LA**  
16 **MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO A LA ASOCIACIÓN, PARA LA OPERACIÓN**  
17 **DEL SALÓN COMUNAL, Y EL PRÉSTAMO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE LA**  
18 **MUNICIPALIDAD DE CARTAGO A LA ASOCIACIÓN, PARA SER UTILIZADO**  
19 **EN ESE INMUEBLE.**-----

20 Se conoce oficio AM-IN-0129-2018 de fecha 08 de junio del 2018, suscrito por el  
21 señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio N°  
22 AC-230-2018 de fecha 7 de junio del 2018, suscrito por la Licda. Shirley Sánchez  
23 Garita Asesora legal, y que dice: "...En atención al oficio de la Alcaldía AM-TCI-  
24 2464-2017, recibido el día de 12 de octubre de 2017, mediante el cual me remite  
25 el acuerdo del Concejo Municipal N° XX del acta 109-2017, del 3 de octubre de  
26 2017, "INFORME SOBRE SOLICITUD DE ENTREGA DE PARTIDAS  
27 ESPECÍFICAS ADEUDADAS PERIODO 2014-2016 A LA ASOCIACIÓN DE  
28 DESARROLLO INTEGRAL INVU LOS ÁNGELES", con respeto manifiesto:  
29 Inicialmente, le hago llegar mis disculpas por la tardanza para dar respuesta a  
30 este oficio, lo que ha sucedido debido a la carga de trabajo de mi oficina. En el



1 *cumplimiento de la solicitud de la Comisión Permanente de Gobierno y*  
2 *Administración, acogida por el Concejo Municipal, adjunto borrador de*  
3 *“CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO, LA MUNICIPALIDAD*  
4 *DE OREAMUNO Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL BARRIO*  
5 *LOS ÁNGELES E INVU DE CARTAGO, PARA EL PRÉSTAMO GRATUITO A*  
6 *TÍTULO PRECARIO DE UN INMUEBLE DE LA MUNICIPALIDAD DE*  
7 *OREAMUNO A LA ASOCIACIÓN, PARA LA OPERACIÓN DEL SALÓN*  
8 *COMUNAL, Y EL PRÉSTAMO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE LA*  
9 *MUNICIPALIDAD DE CARTAGO A LA ASOCIACIÓN, PARA SER UTILIZADO*  
10 *EN ESE INMUEBLE”, que como su nombre lo indica, tiene la finalidad de articular*  
11 *acciones con la Municipalidad de Oreamuno para brindar facilidades a la*  
12 *comunidad del Barrio Los Ángeles e INVU, en esta particular situación de*  
13 *encontrarse situada en ambos cantones. Respetuosamente le sugiero que, al*  
14 *mismo tiempo que lo traslada al Concejo Municipal, valore la posibilidad de*  
15 *remitírsele a la Alcaldesa de Oreamuno, para que lo eleve al Concejo Municipal*  
16 *de ese cantón para su valoración y aprobación. Quedo a su disposición para*  
17 *cualquier consulta adicional...”.-Visto el documento, la presidenta somete a*  
18 *votación de aprobación del informe con dispensa de trámite de comisión y como*  
19 *acuerdo definitivamente aprobado.- El regidor Gonzalo Coto indica que está de*  
20 *acuerdo con la propuesta, pero sería importante indicar que a la luz del acuerdo*  
21 *lo que ese estaría aprobando sería el proyecto de convenio entre la Municipalidad*  
22 *de Cartago y la Municipalidad de Oreamuno para darle uso a esas partidas*  
23 *específicas que habían quedado ahí; le parece que efectivamente someterlo a*  
24 *dispensa de trámite de comisión, aprobarlo, darle firmeza y autorizar al señor*  
25 *alcalde para que firme el Convenio y se le incorporen los datos que faltan*  
26 *claramente ahí.- La presidenta somete a votación la aprobación del convenio con*  
27 *dispensa de trámite de comisión, en conjunto con su firmeza y autorizar al alcalde*  
28 *para su firma, por lo que **se acuerda por unanimidad y con dispensa de trámite***  
29 ***de comisión aprobar el CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE***  
30 ***CARTAGO, LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO Y LA ASOCIACIÓN DE***

1 **DESARROLLO INTEGRAL BARRIO LOS ÁNGELES E INVU DE CARTAGO,**  
2 **PARA EL PRÉSTAMO GRATUITO A TÍTULO PRECARIO DE UN INMUEBLE**  
3 **DE LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO A LA ASOCIACIÓN, PARA LA**  
4 **OPERACIÓN DEL SALÓN COMUNAL, Y EL PRÉSTAMO DE MOBILIARIO Y**  
5 **EQUIPO DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO A LA ASOCIACIÓN, PARA**  
6 **SER UTILIZADO EN ESE INMUEBLE y se autoriza al señor alcalde para su**  
7 **firma.-** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Shirley  
8 Sánchez Garita, Asesora legal y al Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**  
9 **aprobado.**-----

10 **ARTÍCULO XIV.- INFORME SOLICITUD OBSERVACIONES AL PROYECTO**  
11 **“URBANIZACIÓN ARRAYAN”.**-----

12 Se conoce oficio AM-IN-0125-2018 de fecha 07 de junio del 2018, suscrito por el  
13 señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio Nº  
14 URB-OF-657-18 de fecha 01 de junio del 2018, suscrito por el Arq. Juan Carlos  
15 Guzmán Víquez Director de Urbanismo Municipal, y que dice: “...*Con relación al*  
16 *oficio AM-TCI-1075-2018 de fecha 10 de mayo del 2018, por el que remite copia*  
17 *del acuerdo municipal contenido en el artículo XXIV Acta Nº 155-2018 de sesión*  
18 *celebrada el día 03 de mayo del presente año, por el que “Se conoce oficio UA-*  
19 *180426-1 de fecha 26 de abril del 2018, suscrito por la señora Julieta Isabel Murillo*  
20 *Bolaños, Representante Legal Los Murillo S.A., por el cual solicita las*  
21 *observaciones para poder iniciar con los respectivos trámites y obtención de los*  
22 *permisos y licencias requeridas para la propuesta de desarrollo denominada*  
23 *“Urbanización Arrayan” en Dulce Nombre, cuentan con “Uso Conforme” en el*  
24 *certificado de uso de suelo. Indica que autoriza al ingeniero Luis diego Calderón*  
25 *Meneses para que pueda proceder a realizar el trámite de desarrollo urbanístico.”,*  
26 *al respecto informo lo siguiente: dispone el artículo 15 inciso n del Plan Regulador*  
27 *“Aparte de las dispuestas en la legislación y demás normativa aplicable, este Plan*  
28 *Regulador preceptúa que todos los desarrollos urbanos se sujetaran a las*  
29 *siguientes condiciones: (...) n. todos los proyectos o conjuntos habitacionales que*  
30 *configuren un barrio estarán en la obligación de presentar ante la comisión de*

1 *urbanismo y obras públicas del municipio, o bien a la unidad técnica*  
2 *intermunicipal, el anteproyecto, el cual deberá ser aprobado previamente a*  
3 *proseguir con los trámites respectivos, ante el resto de las instituciones públicas*  
4 *competentes...”. Con fundamento en lo anterior, la solicitud que nos ocupa debe*  
5 *ser atendida por la comisión de obras públicas y de urbanismo Municipal, órgano*  
6 *que as u vez ha de solicitar el criterio técnico del Encargado del Área de*  
7 *Operaciones, Unidad Técnica de Gestión Vial, dirección Técnica de Acueductos*  
8 *Municipales, Dirección de Urbanismo y Unidad Resolutora...”.-Visto el documento,*  
9 **se acuerda por unanimidad trasladar a estudio e informe de la Comisión**  
10 **Permanente de Obras Públicas con sus antecedentes.-** Notifíquese este  
11 acuerdo con acuse y fecha de recibo a la señora Julieta Isabel Murillo  
12 Representante Legal Los Murillo S.A. al fax 2573-8341 o al correo electrónico  
13 camper@ice.co.cr, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y al Alcalde  
14 Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

15 **ARTÍCULO XV.- SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA MODIFICACIÓN**  
16 **UNILATERAL DE CONTRATO EN AMPLIACIÓN DE PLAZO**  
17 **CORRESPONDIENTE A LA LICITACION ABREVIADA N° 2014LA-000027-**  
18 **MUNIPROV, PARA LA “CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL**  
19 **(KIOSCO, APLICACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO,**  
20 **PERSONALIZACIÓN DEL KIOSCO E IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN**  
21 **MARCHA DEL SERVICIO) CAPACITACIÓN Y CONSULTORIA, QUE PERMITA**  
22 **PAGOS, CONSULTAS Y TRAMITES MUNICIPALES”, ADJUDICADA A LA**  
23 **EMPRESA TECNOSISTEMAS PRIDESSA S. A.**-----

24 Se conoce oficio AM-IN-0124-2018 de fecha 07 de junio del 2018, suscrito por el  
25 señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio N°  
26 PROV-OF-1473-2018 de fecha 07 de junio del 2018, suscrito por la Licda.  
27 Jeannette Navarro Jiménez Encargada del Área Administrativa Financiera, a la  
28 Licda. Gabriela Redondo Cordero Proveedora Municipal a.i. y el Lic. Ronald  
29 Benavides Ramírez Abogado de Proveeduría, y que dice: “...Los suscritos nos  
30 permitimos dirigirnos a usted con el fin de solicitarle se sirva someter a

1 *conocimiento y consideración del Honorable Concejo Municipal, que en base a lo*  
2 *que se establece el artículo N° 208 del Reglamento a la Ley de Contratación*  
3 *Administrativa, se lleve a cabo la modificación unilateral del contrato en ampliación*  
4 *de plazo, correspondiente a la LICITACION ABREVIADA N° 2014LA-000027-*  
5 *MUNIPROV, para la “CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL (KIOSCO,*  
6 *APLICACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO, PERSONALIZACIÓN DEL*  
7 *KIOSCO E IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO)*  
8 *CAPACITACIÓN Y CONSULTORIA, QUE PERMITA PAGOS, CONSULTAS Y*  
9 *TRAMITES MUNICIPALES”, adjudicada a la Empresa TECNOSISTEMAS*  
10 *PRIDESSA S. A, por el Concejo Municipal según consta en Acta N° 306-14,*  
11 *Artículo N° 11 de Sesión Ordinaria celebrada el 03 de Junio del 2014. La*  
12 *modificación unilateral se recomienda que se de en los siguientes términos:*  
13 *OFERENTE: TECNOSISTEMAS PRIDESSA S. A., Cédula Jurídica N° 3-101-*  
14 *183300. Línea N° 1: Contratación de un servicio integral (kiosco, aplicación,*  
15 *sopORTE y mantenimiento, personalización del kiosco e implementación y puesta*  
16 *en marcha del servicio) capacitación y consultoría, que permita pagos, consultas*  
17 *y trámites municipales. Monto total: US \$ 17.706.00 (Diecisiete mil, setecientos*  
18 *seis dólares americanos exactos). Plazo de ejecución: (06) meses contados a*  
19 *partir del 21 de Junio del 2018 hasta el 20 de Diciembre del 2018. Forma de pago:*  
20 *Acepta la indicada en el cartel. TODO LO DEMÁS DE AACUERDO CON LOS*  
21 *TÉRMINOS DE LA OFERTA Y EL CARTEL. El pago se hará con cargo al*  
22 *Programa I (Dirección y Administración Generales). Se anexa a éste, el*  
23 *expediente administrativo original de (283) folios y el expediente de modificación*  
24 *de (30) folios de la licitación antes indicada...”.*- El regidor Danny Ovares indica  
25 que quisiera saber si la administración le propuso a los técnicos referentes de ese  
26 tema que estuvieran hoy presentes; porque si es así podrían dispensarlo de  
27 trámite de comisión, ver el tema, porque ya lo han discutido ampliamente, no hace  
28 mucho se vio una contratación exactamente igual a este tema y le parece que está  
29 en la retina de todos, pero si están los técnicos, podrían ver de una manera rápida,  
30 no es un tema muy complicado, no sabe si le puede responder si conoce de este

1 tema, si lo maneja lo pueden ver en este momento.- La presidenta indica que no  
2 se encuentran los técnicos por lo que la propuesta es enviarlo a comisión de  
3 hacienda.- El regidor Danny Ovares indica que significativamente le llama la  
4 atención de lo poco que pudo ver de esto, porque no les mandaron el expediente,  
5 solo dicen ahí hay 30 folios pero no lo mandan, son \$17 000 por seis meses, la  
6 anterior ocasión que indicó ahora tenía un garrafal error, decía también seis meses  
7 pero ponía un monto muy parecido que era el monto específico de un año, se está  
8 cometiendo el mismo error, entonces pregunta, porque no les mandaron la  
9 información de que una contratación que se hizo por un monto de un año, ahora  
10 se pide que ese mismo monto por seis meses, le parece que era importante que  
11 estuvieran los técnicos, que manden los documentos, porque si en este momento  
12 se está cometiendo el mismo error que se cometió la vez pasada, hay que llamar  
13 poderosamente la atención de los técnicos. Indica que ahora se puede estar  
14 equivocando pero a falta de documentos no hay forma de saberlo, es la  
15 contratación de un kiosco por \$17000, está casi seguro que es exactamente lo  
16 mismo de vez pasada, pero ahí dice seis meses, de cuanto fue la contratación  
17 inicial del mismo monto, se volvieron a equivocar, volvieron a mandarles una  
18 contratación para seis meses con el precio de un año, no lo saben no están los  
19 técnicos, no lo saben, la información no está pero procedan como corresponde.-  
20 La secretaria del Concejo indica que para hacer la aclaración, no sabe si todos  
21 recuerdan el correo que les envió donde ella indicaba que los expedientes  
22 quedaron a disposición en la secretaría el día de ayer.- El regidor Gonzalo Coto  
23 indica que si hay una propuesta de enviarlo a la comisión de hacienda, no ve  
24 porque tengan que entrar a conocer por el fondo, no se ha puesto en discusión  
25 por el fondo y le parece que la discusión con todo respeto para el compañero  
26 regidor don Danny es fuera de lugar, entiende que la señora presidenta tenga la  
27 apertura de darles espacios, pero aquí si van a entrar por el fondo, pues tendría  
28 que dispensarlo pero ya están claros que va a comisión.- El regidor Danny Ovares  
29 indica que dos cosas, uno son 30 folios, no es que es tan complicado mandarlos  
30 y no es de recibo porque no es la primera vez que se envían los documentos y

1 está seguro que para la comisión de hacienda se va a mandar, no es de recibo  
2 que les digan aquí está la información vengan, no, lo pueden decir pero la  
3 información la tienen que enviar, la información la van a enviar, tengan lo por  
4 seguro así ha sido siempre cuando ven un tema de licitaciones en la comisión de  
5 hacienda siempre se ha mandado la información. Indica que en el otro tema don  
6 Gonzalo, el punto es que si de antemano aquí viene una licitación por \$17000,  
7 cuando debió haber sido por la mitad ni siquiera la debieron de haber recibido,  
8 entonces es por eso que entra en el fondo, porque le parece significativamente  
9 importante por lo que ya vieron anteriormente, si anteriormente vimos un error en  
10 el cual venia un monto diferente al monto que corresponde por seis meses, aquí  
11 lo hubieran devuelto de una vez y no retrasan el proceso pero en vista de que no  
12 están los técnicos y la información no está no pueden corroborarlo.- Visto el  
13 documento, **se acuerda trasladar a estudio e informe de la Comisión**  
14 **Permanente de Hacienda y Presupuesto.-** Notifíquese este acuerdo con acuse  
15 y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y al  
16 Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

17 **ARTÍCULO XVI.- INFORME SOLICITUD DE CAMBIO DE DESTINO DE**  
18 **PARTIDA ESPECÍFICA CONSEJO DE DISTRITO DE ORIENTE.**-----

19 Se conoce oficio AM-IN-0124-2018 de fecha 07 de junio del 2018, suscrito por el  
20 señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio N°  
21 AAF-OF-244-18 de fecha 06 de junio del 2018, suscrito por la Licda. Jeannette  
22 Navarro Jiménez encargada del Área Administrativa financiera y la Bach. Gabriela  
23 León Acuña Asistente, y que dice: "...*En atención al Acta N° 13 celebrada el 28*  
24 *de abril del 2018 del Consejo de Distrito de Oriente, referente a solicitud cambio*  
25 *de destino, acuerdo realizado en sesión ampliada en presencia de los señores*  
26 *Sindico Franklin Alberto Mora Solano, David Oviedo Ch. Roger Sanabria C. Diego*  
27 *Zuñiga y María Mercedes Barquero A. y los siguientes representantes de*  
28 *Asociaciones de Desarrollo Comunal formalmente designados los señores(a)*  
29 *Roció Sanabria M, David Mata B. y Ligia Villalobos U. me permito presentarle el*  
30 *siguiente informe: El nombre de la partida es "Construcción de 160 metros*

1 *cuadrados de planche de concreto en la zona verde del Paqueo del Salón*  
2 *Comunal de la Asociación de Desarrollo Integral La Puebla los Pardos y San*  
3 *Agustín Distrito de Oriente “ -Al proyecto se le dio aprobación por medio de la*  
4 *Ley 7755 para el año 2015. -El monto aprobado de la partida específica fue por*  
5 *¢650.991,00 (Seiscientos cincuenta mil novecientos noventa y uno 00/100). -El*  
6 *MONTO a la fecha de la partida específica supracitada fue incluido en el*  
7 *presupuesto extraordinario 1-2018. Estos recursos se encuentran depositados en*  
8 *Caja Única del Estado. -La solicitud de cambio se ampara a la recomendación de*  
9 *los profesionales en tanto lo que se pretende construir según consulta es un*  
10 *parqueo vehicular, los fondos presupuestados no son suficientes, ya que es*  
11 *necesario realizar otras tareas como conformación del terreno, colocación de base*  
12 *y otros más. -Esta partida específica fue incluida en la Ley Nº 9289 del alcance*  
13 *Nº 80 a La Gaceta Nº 241 del 15/12/2014, el código de Presupuesto Nacional es:*  
14 *701042022802310-3120, programa 902. Ampliación de 94 metros cuadrados del*  
15 *costado sur-oeste del Salón Comunal de la Asociación de Desarrollo Integral la*  
16 *Puebla los Pardos y San Agustín. -Al proyecto se le dio aprobación por medio de*  
17 *la Ley 7755 para el año 2013. -El monto aprobado de la partida específica fue por*  
18 *¢687.453,00 (Seiscientos ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y tres*  
19 *00/100). -El monto a la fecha de la partida específica supracitada fue incluido en*  
20 *el presupuesto extraordinario 1-2018. Estos recursos se encuentran depositados*  
21 *en Caja Única del Estado. -Esta partida específica fue incluida en la Ley Nº 9103*  
22 *del alcance Nº 204 a La Gaceta Nº 242 del 14-12-2012, el código de Presupuesto*  
23 *Nacional es: 7010456712310-3120 programa 902. -La solicitud de cambio se*  
24 *ampara de acuerdo a las recomendaciones técnicas de los profesionales*  
25 *manifestando que los fondos presupuestados no son suficientes para la*  
26 *construcción pretendida. 3. Proyectos y/o programas que hayan sido*  
27 *debidamente aprobados por los diferentes Consejos tanto distritales como*  
28 *municipales del Distrito de Oriente:*

29

30 • *Al proyecto se le dio aprobación por medio de la Ley 7755 para el año 2014*

1

2 • *El monto aprobado de la partida específica fue por ₡ 2.891.811,00 (Dos*  
3 *millones ochocientos noventa y uno mil ochocientos once colones con 00/100).*

4 • *El saldo a la fecha de la partida específica fue incluido en el presupuesto*  
5 *extraordinario 1-2018 Y se encuentra depositado en Caja Única del Estado.*

6 • *A este proyecto no se le asignó el destino específico*

7 • *Esta partida específica fue incluida en la Ley Nº 9193 del Alcance 131 de*  
8 *la Gaceta Nº 235 del 05/12/2013, el código de Presupuesto Nacional es: 70104-*  
9 *485-280-2310-2220, programa 902*

10 *El total del monto de las tres partidas, para cambio de destino es por la suma de*  
11 *₡ 4.230.255,00 por lo que se solicita el cambio de destino para que sea utilizado*  
12 *de la siguiente manera: 1. Compra de un Video Beam, equipo y materiales*  
13 *educacionales para el aula Inteligente del Salón Comuna del Barrio Los Ángeles.*  
14 *Por un monto de ₡1.250.000,00. 2. Compra e Instalación de cámara de seguridad*  
15 *ubicada en la equina sureste del estadio Fello Meza por la suma de ₡2.200.000,00.*  
16 *3. Colocación de juegos infantiles tipo play ground en el parque ubicado en la*  
17 *esquina sureste del estadio Fello Meza 150 metros sur por un monto de*  
18 *₡780.255,00. Esta información debe hacerse del conocimiento y aprobación del*  
19 *Concejo Municipal, para posteriormente hacerlo llegar a la Asamblea Legislativa*  
20 *para que se proceda en el trámite de aprobación y publicación de dicho*  
21 *cambio...”.- El regidor Gonzalo Coto indica que tiene algunas dudas sobre ese*  
22 *ajuste o informe; con el propósito de no atrasar y que vaya a comisión y que tenga*  
23 *que venir, propone que lo deje en estudio de fracciones y lo puedan ver el próximo*  
24 *martes para no tener que enviarlo a una comisión, esa es su propuesta, salvo que*  
25 *haya alguna propuesta de otro compañero o que vaya a comisión.- La presidenta*  
26 *somete a votación la aprobación de dejar en estudio de fracciones.- El regidor*  
27 *Danny Ovares solicita la palabra, la presidenta le indica que después de la*  
28 *votación.- El regidor Danny Ovares indica que está pidiendo el uso de la palabra,*  
29 *es una falta de respeto que él esté pidiendo la palabra y lo ignore.- La presidenta*  
30 *le indica que están en la votación. El regidor Danny Ovares indica que como la*



1 presidenta va a pasar a la votación si él está pidiendo el uso de la palabra, le indica  
2 a la presidenta que el señor Gonzalo Coto hizo una propuesta y él tienen todo el  
3 derecho que establece el Código Municipal de rebatir esa propuesta, ella no tiene  
4 el derecho de quitarle a él eso, la presidencia no le da el derecho de pasar por  
5 encima de sus derechos y entiende que no lo vuelva a ver o que en ese momento  
6 y no captara que estaba pidiendo la palabra, pero cuando la llama, le hace la  
7 observación, entonces no puede decir “no importan ya lo estoy votando”, no  
8 señora presidenta, él tiene el derecho y ahí está doña Shirley, tal vez en esta  
9 ocasión si le da la palabra porque la vez pasada la pidió y no lo hizo, tal vez en  
10 esta ocasión si le dé la palabra; dígame a doña Shirley que aclare, don Gonzalo  
11 hizo una propuesta.- La presidenta le indica que sometió la propuesta a votación.-  
12 El regidor Danny Ovares le indica que no puede hacer eso; están en un debate,  
13 aquí vienen a debatir y el Código Municipal establece que una moción por el orden  
14 o cualquiera tiene derecho a ser replicada, y ahí está doña Shirley, nada más dele  
15 el uso de la palabra, si él se equivoca le pide disculpas, pero no le puede pasar  
16 por encima.- La presidenta le indica que por el orden y por el respeto, le indica a  
17 don Danny que ella es una persona muy respetuosa y cree que a todos les da el  
18 momento para justificarlo, por eso pide el mismo respeto para su persona, porque  
19 está presidiendo en un Concejo Municipal con seriedad y tratando de hacer lo más  
20 apegado a la ley que puede, así que don Danny le pide con todo respeto y con  
21 todo cariño que lo hagan de la misma forma.- El regidor Danny Ovares le indica  
22 que no puede someter a votación algo cuando él está solicitando el uso de la  
23 palabra, ahí está doña Shirley.- La presidenta le indica que ahorita está en  
24 votación, a don Danny perdón si no lo vio en su momento pero cuando solicitó  
25 estaba en votación.- La presidenta le indica que él sonó el vaso y ya ella estaba  
26 en votación.- El regidor Danny Ovares le indica que por supuesto, pero no pasaron  
27 ni tres segundos y ahí está el audio, si quiere debatir debatan.- La presidenta le  
28 indica que no tienen ningún problema si don Danny quiere referirse, si sus  
29 compañeros regidores están de acuerdo en que le conceda la palabra ella no  
30 tienen ningún problema.- El regidor Danny Ovares le indica que difiere de su

1 posición, esto no es un acuerdo.- La presidente le indica que van a escuchar a la  
2 licenciada.- La asesora legal indica que en efecto, cuando doña Teresita ya  
3 somete a votación el acto de votación, no se puede interrumpir, podría haber sido  
4 si don Danny pedía la palabra antes, tal vez ella no se percató en todo caso están  
5 en votación, nada quita que una vez finalizada la votación, le dé la palabra a don  
6 Danny para que pueda escuchar la propuesta que él va hacer.- La presidenta  
7 llama al orden en la sala, ya que son personas con mucha cultura y mucha moral  
8 para rebajarse a ese nivel, terminará la votación y con gusto le dará la palabra  
9 para que termine.- La presidenta somete a votación la aprobación de dejar en  
10 estudio de fracciones este informe en conjunto con su firmeza, el resultado de la  
11 votación es ocho votos afirmativos, **por lo tanto se acuerda dejar en estudio de**  
12 **fracciones.-** Se hace constar que vota negativo el regidor Ovares Ramírez.-  
13 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a los Jefes de Fracción y al  
14 Alcalde Municipal.- **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----  
15 -El regidor Danny Ovares indica que es inaceptable que la señora presidenta no  
16 agote el debate y someta a votación, el debido proceso está estipulado en el  
17 Código Municipal y en el reglamento y ella pasó por encima de eso, violentando  
18 sus derechos y ahí está el audio, don Gonzalo hizo una propuesta muy válida,  
19 pero él tiene el derecho de poderla debatir, está estipulado en el Código Municipal  
20 y si bien es cierto cuando está en votación no se puede detener lo que ella actúa  
21 irregularmente lo dice y que conste en actas, irregularmente es que ella no  
22 permitió el debate, no pasaron ni tres segundos de que don Gonzalo hizo su  
23 propuesta y ella sometió a votación, sin tan siquiera agotar el espacio de  
24 discusión. Indica que para que ella someta a votación, que se agota el espacio de  
25 discusión y es ahí donde usted falló y ahí están los audios, pasa por encima de  
26 sus derechos, de las potestades que a usted se le asignan como presidenta y con  
27 todo respeto le dice que se equivoca. Indica que doña Shirley ni siquiera se  
28 pronuncia en la consulta que hace él, consulta que si él tiene derecho de debatirle  
29 la propuesta de lo que expresa don Gonzalo y se refiere a otra cosa, reitera, ella  
30 puede someter a votación pero que agote la discusión y está pidiendo el uso de

1 la palabra ¿no lo vio? Él la entiende pero no sería la primera vez que rectifique un  
2 error y diga “disculpe Danny no lo vi y sometí a votación”, pero ahí está el audio,  
3 ella no agotó la discusión, no dijo suficientemente discutido y él estaba pidiendo  
4 el uso de la palabra si ella a él no lo observa que está pidiendo el uso de la palabra,  
5 ¿es culpa de él? no es culpa de él, ahí hay una cámara también pueden pedir una  
6 cámara, entonces él al llama al orden con todo respeto, ella puede someter a  
7 votación, él no le está quitando ese derecho pero ella si le está quitando uno a él.  
8 Indica que don Gonzalo presentó una moción que él quería debatir, porque tienen  
9 ese derecho, lo establece el Código Municipal y usted no agotando la discusión  
10 sometió a votación y eso es una realidad, no lo está haciendo con ganas  
11 simplemente de expresar algo equivocado y doña Shirley nuevamente le dan el  
12 uso de la palabra y no expresa lo que se le ha consultado, expresa otra cosa.- La  
13 regidora Rebeca Brenes indica que por el orden, lo que va a manifestar no es solo  
14 a nombre de ella, es también de los compañeros regidores y síndicos que en  
15 ocasiones anteriores también han comentado lo mismo; está cansada, está  
16 cansada de que tengan siempre que tolerar las malacrianzas y berrinches de don  
17 Danny, al regidor Danny Ovares le indica que disculpe, no sabe cuáles conflictos  
18 de su niñez no ha resuelto, pero esta no es la sala de su casa, aquí se respeta y  
19 se respeta a cada uno de los presentes y sobre todo lo va decir, no solo por el día  
20 de hoy, sino por todas las veces anteriores que él se ha dirigido de forma  
21 irrespetuosa hacia compañeras y hacia ella, no sabe si será un asunto de género,  
22 pero espera que no lo sea, porque eso no tiene cabida aquí en un Concejo como  
23 el de ellos, pero siempre se dirige de manera irrespetuosa hacia doña Teresita,  
24 hacia doña Shirley, hacia doña Guisella, hacia doña Andrea, ella cree que ya fue  
25 suficiente, resuelva los conflictos o pídale a su médico que le duplique la dosis  
26 pero aquí se les respeta.- El regidor Marcos Brenes indica que está de acuerdo y  
27 pide llamar al orden, comparte ciertas palabras de la compañera regidora; hace  
28 un rato el compañero Adrián pidió orden y respeto pero algunos síndicos cuando  
29 está hablando Danny hacen “ssshh” y eso no es respeto, tiene que venir de todos  
30 lados el respeto, cree que síndicos, vecinos y todos los que estén aquí, merecen

1 respeto entonces si no llegan a esa línea todos están mal, y es cansado y  
2 perdonen, aburrido y tedioso estar escuchando cosas que no los llevan a nada,  
3 están y les están pagando una dieta por estar acá, entonces traten de hacerlo lo  
4 más profesional que se pueda hacer, lo más honrado que se pueda y no pidan  
5 respeto si no lo dan, la meta es que cada uno de ellos se dé a respetar y respeten  
6 a todos, se merece el respeto, tanto el de la izquierda como el de la derecha,  
7 sencillamente pongan las barbas en remojo un ratico todo aquel que lo necesite y  
8 no lo va a generalizar, porque como les dijo, fueron algunos de los síndicos no a  
9 todos los echa en el mismo saco, allá el que lo fue, no señala a ninguno, ¿por  
10 qué? Porque habido un irrespeto tanto de ellos como de los regidores,  
11 sencillamente hagan un punto y aparte, corrijan lo que están haciendo mal porque  
12 si tuvieran que presentar un examen lo pierden todos, porque no están avanzando  
13 en nada y que conste en actas.- El regidor Danny Ovaes indica que cuando él  
14 exige aquí sus derechos no lo hace porque él quisiera o porque le da la gana, lo  
15 hace porque los tiene y mucho le costó obtenerlos, exige su derecho a debatir y  
16 si le niega ese derecho, lo va a pelear con uñas y dientes. Indica que don Gonzalo  
17 hizo una propuesta, él pidió la palabra para debatir esa propuesta, la presidenta  
18 sometió a votación sin agotar el tema, le pidió el criterio a doña Shirley y no se  
19 refirió al mismo ¿en dónde falló? es su derecho como regidor, que no solo le  
20 compete a él sino a todos los regidores y síndicos, aunque sabe que los síndicos  
21 aquí por alguna extraña razón no versan mucho en las discusiones, pero tienen  
22 ese derecho, él exige el suyo, él tiene derecho a debatir en este tema  
23 específicamente de este acuerdo, del plan operativo sino se equivoca, verdad don  
24 Gonzalo de la junta vial cantonal, pero no hubo discusión, no pudo decir de que  
25 se trataba, no pudo expresar nada porque le cercenaron su derecho de poder  
26 debatir la moción de don Gonzalo y les pese o no les pese es su derecho y está  
27 claramente estipulado, no solo en el Código Municipal, está estipulado en el  
28 reglamento y la presidenta, aunque quiera justificar y lo dice con todo respeto,  
29 aunque quiera justificar de que el asunto se sometió a votación, hay una violación  
30 a su derecho, que no lo vio a él, la puede entender, pero lo que no puede entender

1 es que el error de no verlo a él pase por encima de su derechos de debatir, porque  
2 simple y sencillamente el error se rectifica, disculpe don Danny no vi que está  
3 pidiendo la palabra, se le da la palabra y listo, aquí han debatido más tiempo sobre  
4 este tema, porque a él no se le dio el derecho de poder discutir la moción por el  
5 orden presentado por el señor regidor don Gonzalo Coto que por la misma moción,  
6 se extiende el tema, por algo tan sencillo que le parece debió haberse solucionado  
7 de una vez; doña Shirley se le da la palabra, se expresa la situación, si en dado  
8 caso tuviera duda, y sino simple y sencillamente se le permite discutir el tema  
9 como lo establece el código.- La regidora Andrea Granados Acuña indica que  
10 referente al tema de la compañera Rebeca, cree que es muy diferente el tono con  
11 el que se acaba de dirigir, don Danny a doña Teresita, a como lo hizo  
12 anteriormente, le parece que si es cansado, hoy al entrar él de una forma abrupta  
13 golpeándola fuertemente en el brazo; le justifica que cuando aquí ha iniciado la  
14 sesión a las seis de la tarde, don Franklin y otros compañeros que estaban ahí  
15 vieron la manera en que entró usted corriendo empujándola en la puerta y  
16 golpeándola fuertemente, independientemente de si se entra a las seis o a las  
17 6:05 en el momento que abra la sesión doña Teresita, cree que no es la manera  
18 de entrar, es la manifestación desde el momento en que él entra a como se dirige  
19 en la sesión a doña Teresita, ahora cuando hablaba doña Rebeca, él le dijo que  
20 no venga sino quiere escucharlo, que no venga; ella también está en su derecho  
21 a venir, independientemente de si les guste o no la forma en la que usted se dirige  
22 a algunas compañeras, están en todo su derecho en hacerse sentir, ameno o no  
23 ameno, no grato la forma en la que usted se dirige a las compañeras. Siente que  
24 es bajarle un poquito el nivel, hoy el golpe se lo llevo ella, él incluso se disculpa  
25 con ella hasta después de que ella le indica que la golpeó; se lo hizo ver a varios  
26 compañeros pero cree que no es la manera, se lo está diciendo muy  
27 respetuosamente y a la compañera Rebeca cree que al igual que muchas  
28 compañeras el sentir de ella es el sentir de todas ellas.- El regidor Jonathan Arce  
29 indica que cree que por el orden, aquí todos tienen claro de acuerdo a lo que  
30 establece el Código Municipal y el reglamento de debates de esta municipalidad,

1 cuál es la posición y el trabajo de los síndicos, muchas veces el trabajo de los  
2 síndicos es el más importante que el de los regidores, porque son sus oídos y son  
3 los que tienen que coordinar las obras y proyectos en sus comunidades, entonces  
4 no tienen por qué venir a menospreciarlos aquí. Indica que el trabajo que ellos  
5 hacen con la administración de los proyectos de desarrollo en cada una de las  
6 comunidades es muy importante, entonces no vengán a decir cosas de los  
7 síndicos porque no hablan, aquí hay temas que son importantes y algún síndico  
8 puede hablarlo, lo han escuchado y cree que aquí no se vale decir de que ellos  
9 no tienen el uso de la palabra, ellos son más importantes que cualquiera de los  
10 regidores, porque son los enlaces en las comunidades y con los trabajos de  
11 desarrollo con la administración.- El regidor Danny Ovares indica que ha oído  
12 compañeros que nunca hablan aquí en el Concejo Municipal, proyectos  
13 importantes, vitales y nunca se pronuncian y hoy hablan, tienen todo el derecho,  
14 no dice que no, simplemente anótenlo, dice de la importancia de los síndicos habla  
15 Jonathan; entonces no tenía la Comisión de jurídicos que dictaminar lo de las  
16 dietas, lo de los viáticos en enero supuestamente, donde está la importancia que  
17 le da la fracción del Partido Liberación Nacional, cuando no se ha sacado ese  
18 tema, mocionó para que las becas que dan lo síndicos, que los síndicos son los  
19 responsables de trabajar arduamente con eso con lo difícil que es, porque el  
20 monto económico que dan con esas becas es significativamente menor al que  
21 tiene las mismas condiciones para adquirir una beca del IMAS, ¿hace cuánto fue  
22 eso? Vean la importancia que le da la fracción de Liberación Nacional a este  
23 tema.- La presidenta le indica a don Danny que disculpe, pero cree que de ese  
24 tema no están viendo nada del tema de becas, por lo que van a continuar por el  
25 orden.- El regidor Danny Ovares le indica que eso fue lo que dijo Jonathan, habló  
26 sobre la importancia de los síndicos, hay temas importantes que aquí no se  
27 resuelven, aquí hay temas importantes que don Adrián como presidente de la  
28 comisión de sociales, bueno preside las dos comisiones, cual es el problema que  
29 ninguna de las dos comisiones ha visto este tema, donde está la importancia que  
30 esboza Jonathan, la importancia que les dan, ni el pago de los viáticos se ha

1 revuelto a pesar de que se dijo que estaba en enero y lo dijo don Rodrigo Muñoz,  
2 no lo dijo Liberación Nacional y lo tiene en la comisión que él preside, no se ha  
3 resuelto y tampoco se ha resuelto el tema de las becas, entonces aquí escuchan  
4 personas que nunca hablan sobre temas importantes y no importa, está bien,  
5 tienen todo su derecho, él no los va a limitar, lo que pide es que no se le cercene  
6 el de él. Indica que han gastado más de veinte minutos en un tema que era  
7 sencillo, aceptar el error de la presidencia de no haber agotado el tema de  
8 discusión, de no haberlo visto, de no haberle dado la palabra, veinte minutos en  
9 algo que no debió extenderse tanto.- Notifíquese este cuerdo con acuse y fecha  
10 de recibo al Alcalde Municipal.-----

11 **ARTÍCULO XVII.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA #4-2018 Y**  
12 **MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL OPERATIVO 2018.**-----

13 Se conoce oficio AM-IN-0126-2018 de fecha 08 de junio del 2018, suscrito por el  
14 señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio Nº  
15 PI-OF-040-2018 de fecha 06 de junio del 2018, suscrito por la MBA. Marcela  
16 Quesada Cerdas Encargada de Planeamiento Estratégico y el CPI. Rodolfo  
17 Alvarado Calderón Encargado de Presupuesto, y que dice: “...*Para su*  
18 *conocimiento y para que sea elevada a aprobación del Concejo municipal, le*  
19 *remito la “MODIFICACIÓN # 4-2018” y la respectiva “MODIFICACIÓN AL PLAN*  
20 *ANUAL OPERATIVO 2018”. Este documento considera las economías de los*  
21 *salarios ocasionales por concepto de plazas vacantes al 30 de mayo; además esta*  
22 *modificación considera algunos ajustes y reasignaciones presupuestarias con el*  
23 *fin de cumplir de mejor manera con el cumplimiento de objetivos y metas*  
24 *planteados. Esta modificación es por un monto de ¢ 39.529.924,10 distribuido de*  
25 *la siguiente manera: Programa I: Dirección y Administración Generales*  
26 *23.130.006,05, Programa II: Servicios Generales 13.399.917,45...”-Visto el*  
27 **documento, se acuerda por unanimidad trasladar a estudio e informe de la**  
28 **Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.-** El regidor Danny Ovares  
29 indica que para justificar su voto; le parece significativamente importante esta  
30 modificación, porque está pidiendo que le quiten plata a temas importantes y que

1 él todavía no entiende como ellos aprueban la creación de plazas que no se han  
2 otorgado, y en este momento dicen “ok aquí hay un colchón, agarremos esta plata  
3 para pagar prestaciones”. Indica que esa representación presentó una moción que  
4 habla sobre las personas que se acogen a la renuncia y piden prestaciones,  
5 porque esto es de prestaciones o se equivoca, esto justificando su voto y tiene  
6 derecho hasta por diez minutos, si no se equivoca y que lo corrija la asesora legal,  
7 esto le parece muy importante a pesar de que hay muchas cosas que no quiere  
8 que los miembros de esta comunidad se den cuenta; hace unos días vino aquí  
9 una auditoría externa a decirles a ellos que no tenían presupuesto establecido  
10 para el tema de pago de liquidaciones, lo dijo una auditoría, él quisiera que esta  
11 comisión viera este tema sobre lo que estableció la auditoría, en relación con lo  
12 que están haciendo, si tienen una relación directa en este asunto y si así, es que  
13 entonces empiecen a corregir para que no vaya hacer que en unos tres meses se  
14 vuelva a necesitar una modificación presupuestaria, porque eso es falta de  
15 planeamiento, una falta de planeamiento, que no lo dice Danny Ovaros lo dijo una  
16 auditoría y adicionalmente hablando con el tema, también se presentó una moción  
17 para que se revise la convención colectiva que habla sobre las renunciaciones  
18 significativamente importante en este aspecto de la modificación presupuestaria  
19 que se está solicitando.- Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a  
20 la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y al Alcalde Municipal.

21 **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

22 -El regidor Adrián Leandro indica que convoca a la Comisión de Hacienda el  
23 martes 19 de junio a las 4:15 pm.-----

24 - El regidor Gonzalo Coto indica que quisiera llamar al orden, porque sabe que los  
25 regidores tienen derecho a justificar, pero le recuerda con sumamente respeto y  
26 cariño a la señora presidenta, pero cree que ella tiene la facultad de cortar las  
27 intervenciones cuando estas no se ajusten a lo que ellos están haciendo, tienen  
28 que tener claro que lo que acaban de hacer es un acuerdo de mero trámite que  
29 se vaya a la comisión, todos tienen derecho y eso él lo ha defendido hasta la  
30 saciedad de que todos tienen derecho a ser escuchados, a expresar, a



1 fundamentar su voto, lo demostró en la sesión anterior donde hubo un tema de  
2 recusación con don Danny y se extendió porque consideraba que era importante  
3 defender los elementos, que en su criterio operaban por el hecho y no por la  
4 persona necesariamente, pero cree que aquí don Danny ha estado utilizando lo  
5 que él considera su derecho de defender o justificar el voto, para entrar en una  
6 discusión que nada tiene que ver con el tema; le indica a la señora presidenta con  
7 todo respeto y llama al orden de que se centren en el tema concreto, si se va  
8 justificar y eso es muy importante la discusión, no están entrando a la discusión  
9 por el fondo sino lo dispensan y entran aquí entonces para que lo tomen en cuenta  
10 para próximas acciones.- El regidor Danny Ovares indica que como ha sido  
11 aludido espera que le den la palabra.- El regidor Gonzalo Coto indica que disculpe  
12 la interrupción, pero él no está aludiendo a nadie, está señalando el procedimiento  
13 y perdón si no hacen un receso para que estudien el reglamento que lo establece,  
14 no se está limitando el derecho a la discusión, tienen que ir con un orden, con un  
15 procedimiento y el procedimiento está establecido, si don Danny quiere presentar  
16 una moción para hablar de lo que él considera, tendrá su derecho en el capítulo  
17 correspondiente.- El regidor Danny Ovares indica que reitera don Gonzalo ha  
18 pronunciado su nombre más de cuatro ocasiones, eso es una alusión directa hacia  
19 su persona, hacia su representación y pide el uso de la palabra.- La presidenta le  
20 indica que este tema ha sido discutido ampliamente.- El regidor Danny Ovares le  
21 indica que si le va negar el uso de la palabra para que quede constando en actas.-  
22 La presidenta le indica que así constara en actas.-----

23 **ARTÍCULO XVIII.-SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**  
24 **PRESENTADA POR LA JUNTA VIAL CANTONAL.**-----

25 Se conoce oficio de fecha 30 de mayo del 2018, suscrito por la Licda. Rebeca  
26 Brenes Garro Secretaria de la Junta vial Cantonal, y que dice: “...Me permito  
27 comunicarles lo acordado por la junta Vial Cantonal de Cartago en sesión  
28 extraordinaria celebrada el miércoles 30 de mayo del 2018, Acta no. 123-2018,  
29 Artículo II: **ARTÍCULO II.CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL OFICIO UTGV-**  
30 **OF-271-2018.** Se conoce el oficio UTGV-OF-271-2018 suscrito por el Ing. Dennis

1 *Aparicio Rivera, que contiene información sobre modificación presupuestaria.*  
2 *Finalizada la lectura del oficio UTGV-OF-271-2018, se acuerda por unanimidad*  
3 *aprobar el mismo. Que se leve este acuerdo al Honorable Concejo municipal para*  
4 *su conocimiento y aprobación. Acto seguido se somete a votación la firmeza de*  
5 *este acuerdo, aprobando por unanimidad la firmeza del mismo. Por tanto, esta*  
6 *junta acuerda: Remitir al concejo municipal este acuerdo para su conocimiento y*  
7 *aprobación, se adjunta el oficio UTGV-OF-271-2018. Acuerdo definitivamente*  
8 *aprobado. Notifíquese al Concejo Municipal...”.- El regidor Danny Ovares indica*  
9 *que la Fracción que representa del PUSC pide un receso de hasta por quince*  
10 *minutos.- La presidente decreta un receso de hasta por cinco minutos.- Se*  
11 *reanuda la sesión.- La presidenta propone dispensarlo de trámite de comisión.- El*  
12 *regidor Gonzalo Coto le consulta cual sería el propósito de dispensarlo de trámite*  
13 *de comisión, porque la Junta Vial Cantonal propone una modificación*  
14 *presupuestaria, si ellos entran por el fondo si es para aprobar, eso sería una*  
15 *modificación y mejor que se vea en conjunto.- Visto el documento, la presidenta*  
16 *somete a votación la aprobación de trasladar a estudio e informe de la Comisión*  
17 *de Hacienda en conjunto con su firmeza, el resultado de la votación es ocho votos*  
18 *afirmativos, **por lo tanto se acuerda trasladar a estudio e informe de la***  
19 **Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.-** Notifíquese este acuerdo  
20 con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Hacienda y  
21 Presupuesto y al Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.-----**  
22 **ARTÍCULO XIX.- SOLICITUD DE INFORMACIÓN PENDIENTE SOBRE**  
23 **CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA**  
24 **GENERAL DE LA REPÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 REFERENTES**  
25 **AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO.-----**  
26 Se conoce oficio AI-OF-069-2018 de fecha 07 de junio del 2018, suscrito por el  
27 Lic. Alfredo Araya Leandro Auditor Interno, y que dice: “...De conformidad con las  
28 atribuciones, potestades y competencias que le otorga la ley General de control  
29 Interno Nº 8292 a la Auditoría interna y según acuerdo municipal contenido en  
30 Acta Nº 146-2018, artículo XI de sesión ordinaria celebrada 25 de marzo de 2018,

1 *referente a “DICTAMEN SOBRE ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS*  
2 *DISPOISICIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA*  
3 *REPÚBLICA REFERENTE A LOS AÑOS 2014-2015-2016-2017...”, se le solicita*  
4 *interponer sus buenos oficios para que, el Comité Cantonal de Deportes y*  
5 *Recreación de Cartago, brinde respuesta a los oficios Nros. AI-OF-037-2018 y AI-*  
6 *OF-052-2018 fechados 09 de abril y 18 de mayo del presente año,*  
7 *respectivamente, referentes a “SOLICITUD DE INFORMACIÓN CUMPLIMIENTO*  
8 *DE DISPOSICIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA*  
9 *REPÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017”;* lo anterior debido a que, a la fecha  
10 *no hemos recibido respuesta alguna por parte de la junta Directiva de dicho*  
11 *comité...”.- Se deja constando en actas que el regidor Adrián Leandro se acoge*  
12 *al artículo 31 del Código Municipal.- El regidor Caleb Pichardo indica que en lo*  
13 *que corresponde al punto uno, es que se envíe al Comité Cantonal de Deportes y*  
14 *Recreación de Cartago para que se sirvan brindar los oficios.- El regidor Gonzalo*  
15 *Coto indica que efectivamente y agregando a los elementos que indicó don Caleb,*  
16 *él propondría que lo dispensen de trámite de comisión y se traslade al Comité*  
17 *Cantonal y que al término prudencial de ocho días, le dé una respuesta a la*  
18 *auditoría; hay uno de los oficios que ya tiene mucho tiempo y recuerden que hay*  
19 *una obligación de darle respuesta a la auditoría y al Comité Cantonal, según lo*  
20 *que dice el señor auditor ha ignorado esos requerimientos; su propuesta sería que*  
21 *se dispense de trámite de comisión y se acuerde trasladar al Comité Cantonal de*  
22 *Deportes y Recreación para que en el término de ocho días, brinden la respuesta*  
23 *a la auditoría con copia a este Concejo.- Visto el documento, **se acuerda por***  
24 ***unanimidad y con dispensa de trámite de comisión, trasladar dicho oficio al***  
25 ***Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, para que en el***  
26 ***término de ocho días brinden la respuesta a la auditoría con copia a este***  
27 ***Concejo Municipal.-** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la*  
28 *junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, al Lic.*  
29 *Alfredo Araya Leandro Auditor Interno y al Alcalde Municipal. **Acuerdo***  
30 ***definitivamente aprobado.**-----*

1 **ARTÍCULO XX.- COMUNICACIÓN DE TRASLADO DE CAPACITACIÓN**  
2 **APROBADA EN ACUERDO ARTÍCULO XV, ACTA Nº 160-2018 NIC´SP.-----**

3 Se conoce oficio AI-OF-070-2018 de fecha 07 de junio del 2018, suscrito por el  
4 Lic. Alfredo Araya Leandro Auditor Interno, y que dice: “...*Con fundamento a las*  
5 *potestades, deberes y prohibiciones que le confiere la Ley General de Control*  
6 *Interno, Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna,*  
7 *disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, ley General de*  
8 *Control interno, esta Unidad de Control y Fiscalización procede a informarle al*  
9 *cuerpo colegiado que, mediante correo electrónico proveniente del I.T.C.R.*  
10 *propiamente de la Escuela de Administración de Empresas, indicando lo siguiente:*  
11 *“Se le comunica que lamentablemente el programa de Especialización en NIC´SP,*  
12 *se cerró por falta del cupo mínimo para poder llevarlo a cabo, por lo cual se*  
13 *suspende y se retomara hasta el I Semestre 2019. Agradecemos su interés por*  
14 *nosotros, esperamos contar con su valiosa presencias para próximos*  
15 *matrículas...”*.- Se deja constando en actas que el regidor Adrián Leandro se  
16 acoge al artículo 31 del Código Municipal.- El regidor Caleb Pichardo indica que  
17 no le queda claro si el señor auditor va a tomar la capacitación en el 2019, o la  
18 está desechando; cree que sería oportuno hacerle la consulta al señor auditor y  
19 ver lo que corresponde, porque ellos aprobaron una capacitación para una fecha  
20 específica, al aportarles el señor auditor el oficio indicando que la capacitación fue  
21 cambiada, no sabe si corresponde a que sea sometido nuevamente a  
22 consideración del Concejo Municipal y en el oficio que él aporta no viene el correo  
23 electrónico mediante el cual se le comunicó; él si quisiera tener constando esa  
24 notificación por parte del TEC para tener un mayor control, entonces si le genera  
25 la duda y no sabe si la señora asesora legal les puede indicar si tiene que volver  
26 a ser sometido para que él asista en el 2019 o queda fijo, nada más por el cambio  
27 de fecha que se realizó.- La asesora legal indica que en efecto, parece  
28 conveniente aclarar un poco los términos de la nota, porque don Alfredo informa  
29 que el curso no se va llevar a cabo, pero en la referencia pone traslado de  
30 capacitación, entonces sería conveniente que antes de entrar en conocimiento de

1 este documento, se le consulte si es que lo está trasladando automáticamente o  
2 si se canceló.- Visto el documento, **se acuerda con ocho votos afirmativos,**  
3 **consultarle al señor auditor si se está trasladando el curso automáticamente**  
4 **o si se canceló.-** Se hace constar que vota negativo la regidora Céspedes  
5 Quesada.- Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Alfredo  
6 Araya Leandro Auditor Interno y al Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**  
7 **aprobado.**-----

8 **ARTÍCULO XXI.- SOLICITUD ASISTENCIA AL TALLER DE CAPACITACIÓN**  
9 **SOBRE FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN REELIMINAR, RELACIÓN DE**  
10 **HECHOS Y DENUNCIA PENAL.**-----

11 Se conoce oficio AI-OF-073-2018 de fecha 11 de junio del 2018, suscrito por el  
12 Lic. Alfredo Araya Leandro Auditor Interno, y que dice: “...*Con fundamento en el*  
13 *PAO/PRESUPUESTO de la Auditoría Interna, para el presente año, se solicita al*  
14 *Concejo Municipal la autorización para que, el suscrito participe en el Taller de*  
15 *Capacitación sobre Fundamentos de Investigación Preliminar, Relación de*  
16 *Hechos y Denuncia Penal (...) lo anterior, según código presupuestario 1.07.01*  
17 *actividades de capacitación , dicho evento tienen una inversión de ¢ 100 000,00*  
18 *(cien mil colones netos) por participante y se impartirá el día 28 del presente mes*  
19 *de 8:00 am a 4 p.m. en Cinco Esquinas de Tibás, Salón Comunal ubicado detrás*  
20 *de la iglesia católica...*”.- Se deja constando en actas que el regidor Adrián  
21 Leandro se acoge al artículo 31 del Código Municipal.- El regidor Marcos Brenes  
22 indica que en ese apartado le parece importante esa capacitación y reflexionar un  
23 poco, porque les dice que es para investigación preliminar y relación de hechos  
24 pero cuando necesitan un apoyo, una asesoría de la auditoria están solos, nunca  
25 sienten que los apoye y los acompañe, inclusive no se puede meter porque hay  
26 una línea muy delgadita entre la administración y todo y al final no sienten, es una  
27 capacitación de ocho horas sale en ¢ 100 000 y la verdad es que no le ve que le  
28 vayan a sacar ningún provecho, en ese punto su voto sería negativo.- El regidor  
29 Gonzalo Coto indica que él tiene entendido y quisiera consultarle a la asesora  
30 legal que el año pasado si más no lo recuerda y lo corrige la asesora legal, ella

1 junto con el auditor y la jefe de recursos humanos participaron en un curso de más  
2 de 60, 70 ,80 horas no sabe en la Contraloría sobre este tema, quisiera que le  
3 corrija ya puede estar equivocado, en cuanto si el señor auditor participó en ese  
4 curso; no ve la necesidad de ese otro, tal vez si les puede aclarar doña Shirley.-  
5 La asesora legal indica que en efecto, si cree que fue hace 2 o 3 años que  
6 recibieron un curso de la Contraloría General de la República que se llama la  
7 investigación Preliminar y el Procedimiento Administrativo, un curso de 80 horas  
8 muy bueno, que tenía además de sesiones presenciales sesiones virtuales, un  
9 curso muy duro que además lo calificaron y que cubren todos estos temas de las  
10 relaciones de hechos.- Visto el documento, la presidenta somete a votación la  
11 aprobación de dispensa de trámite de comisión, **se acuerda por unanimidad**  
12 **aprobar la dispensa de trámite de comisión.**- La presidenta somete a votación  
13 la aprobación de dicha solicitud, el resultado de la votación es **un voto afirmativo,**  
14 **por lo tanto se rechaza la solicitud para que el auditor interno participe en el**  
15 **Taller de Capacitación sobre Fundamentos de Investigación Preliminar,**  
16 **Relación de Hechos y Denuncia Penal.**- Se hace constar que vota afirmativo la  
17 regidora Céspedes Quesada.- Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de  
18 recibo al Lic. Alfredo Araya Leandro Auditor Interno y al Alcalde Municipal.-----

19 **ARTÍCULO XXII.-SOLICITUD DE CINCO DÍAS DE VACACIONES**  
20 **PRESENTADA POR EL AUDITOR INTERNO.**-----

21 Se conoce oficio AI-OF-075-2018 de fecha 11 de junio del 2018, suscrito por el  
22 Lic. Alfredo Araya Leandro Auditor Interno, y que dice: “...*De conformidad con los*  
23 *acuerdos tomados por el Concejo Municipal, el suscrito en calidad de auditor*  
24 *Interno de la Corporación solicita el disfrute de cinco días de vacaciones*  
25 *correspondientes al período 2017/2018 los cuales disfrutaré del 2 al 6 de julio del*  
26 *presente año, todo conforme a los derechos constitucionales y laborales, según*  
27 *resolución del Tribunal Contenciosos Administrativo, Segundo circuito Judicial,*  
28 *Goicochea, San José, conocida en actas públicas. Lo anterior es conforme a la*  
29 *acción de personal Nº 0047979 de fecha 24 de marzo de 2018, emitida por el*  
30 *Departamento de Recursos Humanos, donde indica los días de vacaciones*

1 *pendientes de disfrutar por parte del suscrito, firmada por la licenciada Anabelle*  
2 *Silesky Meneses, en calidad de Jefe Departamento de Recursos Humanos,*  
3 *correspondientes al período 2017/2018...”.- Se deja constando en actas que el*  
4 *regidor Adrián Leandro se acoge al artículo 31 del Código Municipal.- El regidor*  
5 *Gonzalo Coto indica que en el caso de la auditoría, tienen una serie de peticiones*  
6 *que le han hecho a la auditoría que no han recibido respuesta, en su caso entiende*  
7 *que las vacaciones son un derecho constitucional pero de acuerdo con el Código*  
8 *de Trabajo según entiende y doña Shirley lo puede corregir, es decisión del patrón*  
9 *la fecha en que las otorga, entonces tienen ellos la potestad de definir la fecha de*  
10 *cuando se le otorgan, si eso es así, propondría no otorgarle las vacaciones hasta*  
11 *que los asuntos que le han solicitado en diferentes plazos sean entregados a este*  
12 *Concejo Municipal.- La asesora legal indica que las vacaciones las puede*  
13 *posponer o programar el patrono, pero hasta un margen que en este momento no*  
14 *recuerda, son unas semanas, habría que ver que estas vacaciones que está*  
15 *solicitando él a que período corresponde, para ver si ya están fuera de ese plazo,*  
16 *en cuyo caso, tendría derecho a disfrutarlas, pero habría que revisar en detalle el*  
17 *asunto de las fechas.- La regidora Vera Céspedes indica que recuerden que ya el*  
18 *Tribunal Contencioso Administrativo se había pronunciado, sobre esto que es un*  
19 *derecho laboral, que todos los empleados tienen y que ellos no pueden negarlo,*  
20 *ni a él y cualquier empleado, dependa del Concejo o no, que así consten sus*  
21 *palabras en el acta.- El regidor Danny Ovarés indica que concuerda con don*  
22 *Gonzalo, hay muchas cosas pendientes, no sabe si ellos pudiesen tomar un*  
23 *acuerdo donde condicionen las vacaciones a que él realice un tema, no sabe si*  
24 *rayaría con algo incorrecto, nada más que doña Shirley lo aclare, no tienen ningún*  
25 *problema en proceder como don Gonzalo propone, porque en efecto hay cosas*  
26 *sumamente importantes que la auditoría aún no ha remitido.- La presidenta*  
27 *propone trasladar al departamento de recursos humanos para que se valore el*  
28 *saldo de vacaciones que tiene pendiente y a qué período corresponde, antes de*  
29 *proceder a resolver dicha solicitud, para que les envíe un informe por escrito para*  
30 *conocer la situación laboral que tiene él y sobre todo las vacaciones que es un*

1 derecho.- La presidenta somete a votación la aprobación de dicha propuesta en  
2 conjunto con su firmeza, **se acuerda por unanimidad solicitar al Departamento**  
3 **de Recursos Humanos un informe por escrito sobre el saldo de vacaciones**  
4 **que tiene pendiente el Auditor Interno y a qué período corresponde dicho**  
5 **saldo.-** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Alfredo Araya  
6 Leandro Auditor Interno, a la Licda. Anabelle Silesky Meneses Jefe Departamento  
7 de Recursos Humanos y al Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**  
8 **aprobado.**-----

9 **ARTÍCULO XXIII.- SOLICITUD NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO EN LA**  
10 **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO ACADÉMICO LLANO LOS ÁNGELES.-**

11 Se conoce oficio O-D-LALIA-085-2018 de fecha 05 de junio del 2018, suscrito por  
12 el Dr. Abel Elizondo Guzmán Director del Liceo Académico de Llano los Ángeles,  
13 ubicado en Corralillo, circuito 07, por el cual solicita el nombramiento de un  
14 miembro para la junta administrativa de dicha institución, esto debido a la renuncia  
15 presentada por el señor Marcos David Camacho Ortega. Se adjunta la terna  
16 correspondiente.- El regidor Caleb Pichardo indica que estarían proponiendo la  
17 persona que encabeza la terna.- La presidenta propone aprobar la dispensa de  
18 comisión, somete a votación dicha propuesta, el resultado de la votación es **ocho**  
19 **votos afirmativos, se aprueba la dispensa de trámite de comisión.-** La  
20 presidenta somete a votación nombrar al primer lugar de la terna que es el señor  
21 Álvaro Nuñez Nuñez, **se acuerda por unanimidad nombrar al señor Álvaro**  
22 **Nuñez Nuñez cédula 3 0315 0967 como miembro de la junta Administrativa**  
23 **del Liceo Académico Llano los Ángeles.-** Notifíquese este acuerdo con acuse y  
24 fecha de recibo al Dr. Abel Elizondo Guzmán Director del Liceo Académico de  
25 Llano los Ángeles, al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez, Jefe del Departamento  
26 Administrativo Financiero de la Dirección Regional de Cartago y al Alcalde  
27 Municipal.- **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

28 **ARTÍCULO XXIV.- AGRADECIMIENTO ENVIADO POR LA DIPUTADA MARÍA**  
29 **VITA MONGE GRANADOS.**-----

30 Se conoce oficio AL-MVMG-PUSC-OFI-015-2018 de fecha 21 de mayo del 2008,



1 suscrito por la señora Maria Vita Monge Granados Diputada PUSC, y que dice:  
2 “...Reciba un cordial saludo de mi parte, deseándole éxito en sus labores. Acuso  
3 recibo del acuerdo municipal tomando en sesión ordinaria el día 03 de mayo del  
4 2018. Agradezco sus sinceras felicitaciones e igualmente externo mis mejores  
5 deseos al Concejo Municipal, así como al señor Alcalde de la Municipalidad de  
6 Cartago en el desempeño sus labores. Sin más por el momento y a sus gratas  
7 órdenes.- Visto el documento, **se acuerda por unanimidad tomar nota.**  
8 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Alcalde Municipal.-----

9 **ARTÍCULO XXV.- AGRADECIMIENTO ENVIADO POR EL DIPUTADO JORGE**  
10 **LUIS FONSECA FONSECA.**-----

11 Se conoce oficio FPLN-JLFF-008-18 de fecha 23 de mayo del 2018, suscrito por  
12 el señor Jorge Luis Fonseca Fonseca Diputado, y que dice: “...Reciban un cordial  
13 saludo, la presente es para agradecer a cada uno de ustedes el detalle para con  
14 mi persona y el resto de compañeros diputados para el período constitucional  
15 2018-2022. Al igual les auguro el mayor de los éxitos en sus funciones...”.- Visto  
16 el documento, **se acuerda por unanimidad tomar nota.** Notifíquese este  
17 acuerdo con acuse y fecha de recibo al Alcalde Municipal.-----

18 **ARTÍCULO XXVI.-AGRADECIMIENTO ENVIADO POR LA DIPUTADA MARÍA**  
19 **INÉS SOLÍS QUIRÓS.**-----

20 Se conoce oficio MISQ-021-2018 de fecha 21 de mayo del 2018, suscrito por la  
21 señora María Inés Solís Quirós Diputada, y que dice: “...Reciban un cordial saludo,  
22 deseo por este medio agradecer el oficio mediante el cual me expresa sus  
23 felicitaciones y parabienes en mi función como diputada e integrante del directorio  
24 legislativo, 2018-2020. Le manifiesto a la vez que me encuentro a las órdenes de  
25 tan distinguida municipalidad y les deseo muchos éxitos en las funciones que  
26 ustedes realizan en favor de la provincia de Cartago...”.- Visto el documento, **se**  
27 **acuerda por unanimidad tomar nota.** Notifíquese este acuerdo con acuse y  
28 fecha de recibo al Alcalde Municipal.-----

29 **ARTÍCULO XXVII.-SOLICITUD PERMISO DE USO DE LA PLAZA MAYOR**  
30 **PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA FUERZA PÚBLICA.**---

1 Se conoce oficio MSP-DM-DVREP-DGFP-DRTC-PP-0003-2018 de fecha 04 de  
2 junio del 2018, suscrito por el Comisionado Erick Calderón Hernández Director  
3 Regional Cartago Fuerza Pública, y que dice: *“...Por este medio, después de  
4 saludarlos, les solicitamos se nos facilite utilizar la plaza Mayor y valoren la  
5 posibilidad de prestarnos la tarima con que cuenta su representada y el fluido  
6 eléctrico para el día sábado 23 de junio del presente año ya que estaremos  
7 realizando una actividad en el marco de Celebración del 40 aniversario de la  
8 Rondalla de Fuerza Pública, la actividad se llevara a cabo a partir de las 9:00  
9 horas, hasta las 14:00 horas, tendremos varias actividades de divulgación y  
10 prevención en cuanto a la Seguridad Ciudadana a la vez hacemos extensiva la  
11 invitación. Agradeciendo de antemano toda la colaboración al respecto...”*.-Visto  
12 el documento, **se acuerda por unanimidad y con dispensa de trámite de  
13 comisión, aprobar la solicitud de uso de la Plaza Mayor a la fuerza Pública  
14 el día sábado 23 de junio del 2018 a partir de las 9:00 a.m. hasta las 2:00 p.m,  
15 en cuanto a la tarima y la electricidad debe tramitar dicha solicitud con la  
16 Administración.-** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al  
17 Comisionado Erick Calderón Hernández Director Regional Cartago Fuerza  
18 Pública al correo electrónico [direccionrgional3@fuerzapublica.go.cr](mailto:direccionrgional3@fuerzapublica.go.cr), a la Licda.  
19 Giovanna siles Pérez Encargada del Área de Seguridad Comunitaria y al Alcalde  
20 Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

21 **ARTÍCULO XXVIII.-DISPOSICIÓN PARA COLABORACIÓN SOBRE TEMAS DE**  
22 **VÍAS ENVIADA POR EL DIPUTADO MARIO CASTILLO MÉNDEZ.**-----

23 Se conoce oficio AL-MCM-0031-2018 de fecha 7 de junio del 2018, suscrito *por el*  
24 *señor Mario Castillo Méndez Diputado, por el cual expresa su preocupación por la*  
25 *crítica realidad y el estado deplorable en que se encuentran las calles casi en*  
26 *totalidad del cantón central de Cartago. Se pone a la disposición de la*  
27 *municipalidad con el fin de colaborar de manera activa en la promoción e*  
28 *implementación de una solución integral para atender el problema vial de esta*  
29 *provincia, al mismo tiempo de la manera más atenta les solicita una audiencia a*  
30 *ambas autoridades municipales para que puedan dialogar y establecer la ruta más*

1 *eficaz que permita dar respuesta pronta a los ciudadanos y ciudadanas.-*

2 -Visto el documento, **se acuerda posponer el conocimiento de este**  
3 **documento, en razón que ya fue conocido la solicitud de información a la**  
4 **administración sobre este tema.-** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha  
5 de recibo al Alcalde Municipal.-----

6 **ARTÍCULO XXIX.-AGRADECIMIENTO ENVIADO POR LA DIPUTADA NIDIA**  
7 **LORENA CÉSPEDES CISNEROS.**-----

8 Se conoce oficio FRN-DESP-DIP-N.C.C-08-2018 de fecha 29 de mayo del 2018,  
9 agradezco sus buenos deseos, estamos ante un gran reto, que es lograr desde  
10 nuestro ámbito de acción, condiciones favorables y restauradoras para el  
11 desarrollo de nuestro país. Desde nuestro despacho también tenemos la mayor  
12 apertura, a efectos de conocer los planteamientos que realice éste municipio, para  
13 mejorar la calidad de vida de los habitantes, el desarrollo integral del territorio y  
14 por el bien común...”.- Visto el documento, **se acuerda por unanimidad tomar**  
15 **nota.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Alcalde Municipal.-

16 **ARTÍCULO XXX.-AGRADECIMIENTO ENVIADO POR EL DIPUTADO LUIS**  
17 **ANTONIO AIZA CAMPOS.**-----

18 Se conoce oficio DLAC-040-2018 de fecha 21 de mayo del 2018, suscrito por el  
19 señor Luis Antonio Aiza Campos Diputado, y que dice: “...*Reciba un atento y*  
20 *cordial saludo. Agradezco su atenta nota recibida en mi despacho el día 21 de*  
21 *mayo de 2018, donde me informa del acuerdo tomado por el Concejo Municipal*  
22 *de Cartago, el día 3 de mayo de 2018, Acta Nº 155-2018. Además, quiero*  
23 *expresar mis parabienes y éxitos para cada uno de los miembros de ese Concejo*  
24 *Municipal...*”.- Visto el documento, **se acuerda por unanimidad tomar nota.**  
25 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Alcalde Municipal.-----

26 **ARTÍCULO XXXI.- INFORME MOCIÓN SOLICITUD REVISIÓN DEL**  
27 **REGLAMENTO DEL ANFITEATRO MUNICIPAL.**-----

28 Se conoce dictamen CPAC-15-2018 de fecha 12 de junio del 2018, presentado  
29 por la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, y que dice: “...*Para su*  
30 *información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo XIV, del Acta*

1 N° 18-2018, celebrada el 12 de junio del 2018. ARTÍCULO XIV- SOBRE  
2 ARTÍCULO XXVII.-ACTA N°160-2018.- MOCIÓN SOLICITUD REVISIÓN DEL  
3 REGLAMENTO DEL ANFITEATRO MUNICIPAL. Se conoce moción firmada y  
4 presentada por el regidor Pichardo Aguilar, solicitud revisión del Reglamento del  
5 Anfiteatro Municipal. Analizado este documento, esta comisión acuerda: 1.  
6 Recomendarle al Concejo Municipal, que se traslade este documento a la  
7 administración para tener el criterio legal correspondiente y el criterio técnico de  
8 la funcionaria a cargo del Anfiteatro. 2. Acuerdo definitivamente aprobado...”.-  
9 Visto el dictamen, **se acuerda por unanimidad aprobar el dictamen, por lo**  
10 **tanto se traslada este documento a la administración para tener el criterio**  
11 **legal correspondiente y el criterio técnico de la funcionaria a cargo del**  
12 **Anfiteatro.-** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Alcalde  
13 Municipal.- **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

14 **ARTÍCULO XXXII.- INFORME SOLICITUD PERMISO USO DE LA EXPLANADA**  
15 **DE LA BASÍLICA DE LOS ÁNGELES PRESENTADA POR EL COLEGIO**  
16 **UNIVERSITARIO DE CARTAGO.**-----

17 Se conoce dictamen CPAC-14-2018 de fecha 12 de junio del 2018, presentado  
18 por la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, y que dice: “...Para su  
19 información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo XIII, del Acta  
20 N° 18-2018, celebrada el 12 de junio del 2018. ARTÍCULO XIII- SOBRE  
21 ARTÍCULO XXI.-ACTA N°160-2018.- SOLICITUD PERMISO USO DE LA  
22 EXPLANADA DE LA BASÍLICA DE LOS ANGELES PRESENTADA POR EL  
23 COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO. Se conoce oficio DEC-DECTA-S-  
24 445-2018 de fecha 18 de mayo del 2018, suscrito por el señor Miguel Ángel  
25 Guevara Agüero Decano Colegio Universitario de Cartago, por el cual solicitan  
26 permiso de uso de la explanada de la Basílica de los Ángeles, para realizar el VIII  
27 Encuentro Cultural Educativo Pymes “Creando Empresas Exitosas”, los días 27 y  
28 28 de octubre en un horario de 9:00 am a 5:00 pm, asimismo adjuntan la carta con  
29 el visto bueno del párroco de la Basílica. Finalizado el análisis de este documento,  
30 esta comisión acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal, aprobar la solicitud

1 *del Colegio Universitario de Cartago, para el de uso de la explanada de la Basílica*  
2 *de los Ángeles, para realizar el VIII Encuentro Cultural Educativo Pymes “Creando*  
3 *Empresas Exitosas”, los días 27 y 28 de octubre en un horario de 9:00 am a 5:00*  
4 *pm. 2. Deberán los interesados cumplir con los permisos respectivos. 3. Acuerdo*  
5 *definitivamente aprobado...”.- El regidor Gonzalo Coto indica que está de acuerdo*  
6 *en el otorgamiento del permiso, pero sí hace una instancia al Colegio Universitario*  
7 *en la parte de la estética de los toldos y las cosas que presentan, que cuando se*  
8 *ve de afuera, eso muchas veces no da la sensación de una feria, sino más bien*  
9 *de otras cosas y cree que hay que considerar que la plaza en frente de la Basílica*  
10 *es de acceso a turismo, por eso reitera que él estaría de acuerdo en la aprobarlo,*  
11 *con la observación que cuiden la parte estética y visual de la parte de los toldos y*  
12 *de las actividades que lo hacen viéndolo desde fuera.- Visto el dictamen, se*  
13 **acuerda por unanimidad aprobar la solicitud del Colegio Universitario de**  
14 **Cartago, para el de uso de la explanada de la Basílica de los Ángeles, para**  
15 **realizar el VIII Encuentro Cultural Educativo Pymes “Creando Empresas**  
16 **Exitosas”, los días 27 y 28 de octubre del 2018, en un horario de 9:00 am a**  
17 **5:00 pm. 2. Deberán los interesados cumplir con los permisos respectivos,**  
18 **so pena de incurrir en el delito de desobediencia a la autoridad.-** Notifíquese  
19 este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Miguel Ángel Guevara Agüero  
20 Decano Colegio Universitario de Cartago, al Pbro. José Francisco Arias Salguero,  
21 Rector y Cura párroco Basílica de Nuestra Señora de los Ángeles, a la Licda.  
22 Giovanna Siles Pérez, Encargada del Área de Seguridad comunitaria, al Lic.  
23 Marvin Molina Cordero, Jefe del Departamento de Patentes y al señor alcalde  
24 Municipal.- **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

25 **ARTÍCULO XXXIII.-INFORME SOLICITUD PERMISO DE USO DE LA PLAZA**  
26 **MAYOR PRESENTADA POR EL BANCO NACIONAL PARA EL MES DE**  
27 **JULIO.**-----

28 Se conoce dictamen CPAC-13-2018 de fecha 12 de junio del 2018, presentado  
29 por la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, y que dice: “...*Para su*  
30 *información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo XII, del Acta*

1 N° 18-2018, celebrada el 12 de junio del 2018. ARTÍCULO XII- SOBRE  
2 ARTÍCULO XX.-ACTA N°160-2018.-SOLICITUD PERMISO DE USO DE LA  
3 PLAZA MAYOR PRESENTADA POR EL BANCO NACIONAL. Se conoce oficio  
4 ZCC-045-2018, suscrito por el señor Gustavo Romero Zúñiga, Gerente Sucursal  
5 Banco Nacional Cartago, mediante la cual solicitan el uso de la Plaza Mayor del  
6 11 al 16 de julio dl 2018 para realizar la feria empresarial Expo Banco Nacional  
7 Cartago. 1. Recomendar al Concejo Municipal, rechazar la solicitud del Banco  
8 Nacional en vista de que en las fechas solicitadas la Plaza Mayor está ocupada  
9 con actividades propias de la administración. 2. Si es de interés de los personeros  
10 del Banco Nacional pueden gestionar con la secretaría municipal para identificar  
11 posibles fechas. 3. Acuerdo definitivamente aprobado...”.- Visto el dictamen, **se**  
12 **acuerda por unanimidad aprobar el dictamen, por lo tanto se rechaza la**  
13 **solicitud del Banco Nacional en vista de que en las fechas solicitadas, la**  
14 **Plaza Mayor ya está ocupada con actividades propias de la administración.**  
15 **Si es de interés de los personeros del Banco Nacional pueden gestionar con**  
16 **la secretaría municipal para identificar posibles fechas.-** Notifíquese este  
17 acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Gustavo Romero Zúñiga, Gerente  
18 Sucursal Banco Nacional Cartago y al Alcalde Municipal.- **Acuerdo**  
19 **definitivamente aprobado.**-----

20 **ARTÍCULO XXXIV.- INFORME MOCIÓN DECLARATORIA DE INTERÉS CADA**  
21 **04 DE MAYO POR LO SUCEDIDO DEL TERREMOTO SANTA MÓNICA.**-----

22 Se conoce dictamen CPAC-12-2018 de fecha 12 de junio del 2018, presentado  
23 por la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, y que dice: “...Para su  
24 información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo XI, del Acta  
25 N° 18-2018, celebrada el 12 de junio del 2018. ARTÍCULO XI- SOBRE  
26 ARTÍCULO XIV.-ACTAN°157-2018.-MOCIÓN DECLARATORIA DE INTERÉS  
27 CADA 04 DE MAYO. Se conoce moción firmada y presentada por los regidores  
28 Muñoz Azofeifa y Cubero Maroto, y que dice: “...Por lo tanto: Acordar por el  
29 Concejo Municipal del Cantón Central de Cartago, se declare de interés para la  
30 Provincia de Cartago, cada 04 de mayo de lo sucedido del Terremoto Santa

1 *Mónica, para que se conmemore con actos culturales y educativos en la Provincia*  
2 *de Cartago, de manera que se valoren los hechos...". Finalizado el análisis de*  
3 *este documento, esta comisión, acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal,*  
4 *aprobar la moción presentada por los regidores Muñoz Azofeifa y Cubero Maroto.*  
5 *2. Que por la importancia y el hecho histórico, se declare de interés para la*  
6 *Provincia de Cartago cada 4 de mayo de lo sucedido del Terremoto Santa Mónica.*  
7 *3. Acuerdo definitivamente aprobado...".- El regidor Coto Fernández solicita que*  
8 un miembro de la Comisión amplíe cuáles son las implicaciones de esta  
9 declaratoria, porque el hacer la declaratoria puede tener algunas implicaciones y  
10 no lo ve que está en el dictamen.- El regidor Muñoz Azofeifa indica que con  
11 respecto a la conmemoración del terremoto de Santa Mónica, está no tiene  
12 ninguna implicación, porque se ha venido haciendo a nivel de organizaciones de  
13 la comunidad, tanto que participa la municipalidad. Es un evento que se reúne la  
14 gente para recordar la fecha y el valor los hechos memorables, no sólo de las  
15 personas que fallecieron, sino también de las autoridades dentro de la gestión y  
16 es un acto que no sólo le da el valor a la valentía que tuvieron en su momento,  
17 sino también de cómo reconstruyeron de nuevo la ciudad, y es un acto que la  
18 gente no se pierda nuestra historia. No hay ninguna implicación, es para que se  
19 conmemore que la municipalidad tiene ese valor a nuestra memoria.- Se somete  
20 a votación y queda siete votos afirmativos.- **Visto el dictamen, se acuerda**  
21 **aprobar el dictamen, por lo tanto se aprueba 1. la moción presentada por los**  
22 **regidores Muñoz Azofeifa y Cubero Maroto, donde se acuerda se declare de**  
23 **interés para la Provincia de Cartago, cada 04 de mayo de lo sucedido del**  
24 **Terremoto Santa Mónica, para que se conmemore con actos culturales y**  
25 **educativos en la Provincia de Cartago, de manera que se valoren los hechos.**  
26 **2. Que por la importancia y el hecho histórico, se declare de interés para la**  
27 **Provincia de Cartago cada 4 de mayo de lo sucedido del Terremoto Santa**  
28 **Mónica.-** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda.  
29 Dayanara Cañas Rivas, Encargada del Área de Cultura y al Alcalde Municipal.-  
30 **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

1 **ARTÍCULO XXXV.- INFORME SOLICITUD DE USO DE LA PLAZA MAYOR**  
2 **PARA LLEVAR A CABO UNA FERIA ARTESANAL Y CULTURAL.-----**

3 Se conoce dictamen CPAC-11-2018 de fecha 12 de junio del 2018, presentado  
4 por la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, y que dice: “...Para su  
5 información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo X, del Acta N°  
6 18-2018, celebrada el 12 de junio del 2018. ARTÍCULO X- SOBRE ARTÍCULO  
7 IX.-ACTA N°157-2018.-SOLICITUD DE USO DE LA PLAZA MAYOR PARA  
8 LLEVAR A CABO UNA FERIA ARTESANAL Y CULTURAL. Se conoce oficio  
9 N°04-2018-01, suscrito por el Lic. Mario Quintero Vargas, teólogo-presidente  
10 F.M.F.E, mediante el cual solicitan el uso de la Plaza Mayor del 1 al 17 de julio del  
11 2018, para realizar una Feria Artesanal y Cultural. Finalizado el análisis de esta  
12 solicitud, esta comisión acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal rechazar la  
13 solicitud, en vista de no cumple con lo que estipula el Reglamento para el  
14 Préstamo y uso de Bienes Propiedad de la Municipalidad del Cantón Central de  
15 Cartago para usos particulares. 2. Acuerdo definitivamente aprobado...”.- Vistos  
16 los documentos, **se acuerda por unanimidad aprobar el dictamen, por lo tanto**  
17 **se rechaza la solicitud, en vista de no cumple con lo que estipula el**  
18 **Reglamento para el Préstamo y uso de Bienes Propiedad de la Municipalidad**  
19 **del Cantón Central de Cartago para usos particulares.-** Notifíquese este  
20 acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Quintero Vargas, teólogo-  
21 presidente F.M.F.E y al Alcalde Municipal.- **Acuerdo definitivamente aprobado.-**

22 **ARTÍCULO XXXVI.- INFORME SOLICITUD PERMISO DE USO DE LA PLAZA**  
23 **MAYOR PARA REALIZAR FERIA INFORMATIVA DEL BONO DE VIVIENDA.--**

24 Se conoce dictamen CPAC-10-2018 de fecha 12 de junio del 2018, presentado  
25 por la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, y que dice: “...Para su  
26 información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo VII, del Acta  
27 N° 18-2018, celebrada el 12 de junio del 2018. ARTÍCULO VIII- SOBRE  
28 ARTÍCULO XXXII.-ACTA N°153-2018.-SOLICITUD PERMISO DE USO DE LA  
29 PLAZA MAYOR PARA REALIZAR FERIA INFORMATIVA DEL BONO DE  
30 VIVIENDA. Se conoce oficio suscrito por Lucía Rojas Nájera, asistente de AMQ



1 *Ingeniería S. A., mediante el cual solicitan el uso de la Plaza Mayor el 21 de abril*  
2 *o 28 de abril 2018, de las 9:00 am. a las 3:00 pm. Finalizado el análisis de este*  
3 *asunto, esta comisión acuerda: 1. Rechazar la solicitud planteada, por estar*  
4 *extemporánea. 2. Acuerdo definitivamente aprobado...”.- El regidor Ovares*  
5 *Ramírez indica que esa solicitud llegó en tiempo y forma al Concejo; que la*  
6 *comisión durará tanto, no es un problema del solicitante. Hubiese sido bueno que*  
7 *se hiciera un esfuerzo de llamar al interesado, y le preguntarán si podía cambiar*  
8 *la fecha; no sabe si eso hizo la comisión o sino es de interés, el darle tanto tiempo*  
9 *al final era para poder dar un voto negativo con una justificación, que no es*  
10 *producto del error del solicitante, es producto de quién rinde el dictamen.- Visto el*  
11 *dictamen, **se acuerda aprobar el dictamen, por lo tanto se rechaza la solicitud***  
12 ***planteada, por estar extemporánea.-** Se hace constar que vota negativo el*  
13 *regidor Ovares Ramírez.- Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a*  
14 *la señora Lucía Rojas Nájera, asistente de AMQ Ingeniería S. A. y al Alcalde*  
15 *Municipal.- **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----*

16 **ARTÍCULO XXXVII.- INFORME SOLICITUD DE HOMENAJE A LA**  
17 **HERMANDAD DE JESÚS NAZARENO DE LOS PADRES MENORES**  
18 **CAPUCHINOS.-----**

19 Se conoce dictamen CPAC-09-2018 de fecha 12 de junio del 2018, presentado  
20 por la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, y que dice: “...*Para su*  
21 *información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo VII, del Acta*  
22 *N° 18-2018, celebrada el 12 de junio del 2018. ARTÍCULO VII- SOBRE*  
23 *ARTÍCULO XXIX.-ACTA N°153-2018.-SOLICITUD DE HOMENAJE A LA*  
24 *HERMANDAD DE JESÚS NAZARENO DE LOS PADRES MENORES*  
25 *CAPUCHINOS. Se conoce oficio, suscrito por el señor Rogelio Francisco Coto*  
26 *Alfaro, mediante el cual proponen a la Municipalidad de Cartago, le haga un*  
27 *homenaje a la Hermandad de Jesús Nazareno de los Padres Menores*  
28 *Capuchinos, con motivo del centenario y que sea declarada de interés cultural*  
29 *para la ciudad. Finalizado el análisis de esta solicitud, esta comisión acuerda: 1.*  
30 *Recomendar al Concejo Municipal, remitir la solicitud de la Hermandad de Jesús*

1 *Nazareno de los Padres Menores Capuchinos, a la administración para que valore*  
2 *la posibilidad de realizar un homenaje a la hermandad en la semana cívica que se*  
3 *llevará a cabo en setiembre 2018, tomando en consideración el centenario de la*  
4 *misma. 2. Acuerdo definitivamente aprobado...”.- El regidor Coto Fernández*  
5 indica que entiende que la solicitud era de que se les hiciera el reconocimiento, le  
6 extraña que la Comisión de Cultura lo envié a la administración, cuando es una  
7 facultad del Concejo de acuerdo con el reglamento del otorgamiento de  
8 reconocimientos y homenajes, entonces le parece que no procede que se vaya a  
9 la administración, cuando es una facultad de acuerdo con el reglamento de este  
10 Concejo.- El regidor Muñoz Azofeifa indica que lo que entiende es que para los  
11 90 años este Concejo municipal había celebrado y le había dedicado la semana  
12 cívica; más bien la idea es de que qué tipo de acto procede para realizar porque  
13 la idea es hacer algo por ser el centenario, esa es la parte de la consulta que se  
14 tomó el con el acuerdo del Concejo, para ver qué acto se puede hacer y puede  
15 repetirse o entregarse una placa o debe ser un acto solemne sino un evento de  
16 trascendencia.- El regidor Brenes Figueroa indica que la idea de que vaya a la  
17 administración es porque queríamos hacer algo más amplio para esa fecha,  
18 aparte de que hay que buscar la opción económica de administración y tiene que  
19 ver de qué parte se saca lo que se va a requerir para ese acto como tal, entonces  
20 por eso se ocupa el criterio de la Administración para ver cómo andamos  
21 presupuestariamente.- El regidor Coto Fernández indica que a él le parece que  
22 esto era el trabajo de la comisión que era consultarle a la administración, pero  
23 como está el dictamen de la comisión, le parece que es para que la administración  
24 resuelva y le parece que eso lo debe resolver el Concejo, desde ahí no está de  
25 acuerdo con aprobar el dictamen.- El regidor Muñoz Azofeifa indica que según lo  
26 externado, se retira este dictamen.- Se hace el retiro de este documento y se  
27 devuelve a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales.- Notifíquese este  
28 acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión Permanente de Asuntos  
29 Culturales y al señor alcalde.-----

30 **ARTÍCULO XXXVIII.-INFORME SOLICITUD DE USO DE LA PLAZA MAYOR**

1 **PARA COLOCAR UN STAND EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA DEL**  
2 **MES DE JUNIO PARA LLEVAR A LA POBLACIÓN DE CARTAGO**  
3 **PRODUCTOS Y SERVICIOS DE SU INSTITUCIÓN PRESENTADA POR EL**  
4 **BANCO NACIONAL.**-----

5 Se conoce dictamen CPAC-08-2018 de fecha 12 de junio del 2018, presentado  
6 por la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, y que dice: “...Para su  
7 información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo VI, del Acta  
8 N° 18-2018, celebrada el 12 de junio del 2018. ARTÍCULO VI- SOBRE  
9 ARTÍCULO XII.-ACTA N°147-2018.- SOLICITUD DE USO DE LA PLAZA MAYOR  
10 PARA COLOCAR UN STAND EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA DEL MES  
11 DE JUNIO, PARA LLEVAR A LA POBLACIÓN DE CARTAGO PRODUCTOS Y  
12 SERVICIOS DE SU INSTITUCIÓN PRESENTA POR EL BANCO NACIONAL. Se  
13 conoce oficio ZCC-003-2018, suscrito por el señor Francisco Fallas Agüero,  
14 director comercial del Banco Nacional de Costa Rica, mediante el cual solicitan el  
15 uso de la Plaza Mayor en la primera o segunda semana de junio. Finalizado el  
16 análisis de este documento, esta comisión acuerda: 1. Recomendar al Concejo  
17 Municipal rechazar la solicitud, en vista de que está extemporánea. 2. Acuerdo  
18 definitivamente aprobado...”.- El regidor Ovaes Ramírez consulta nuevamente al  
19 presidente de la comisión, si fue que vino realmente extemporánea o fue que la  
20 comisión no se reunió en tiempo.- El regidor Muñoz Azofeifa indica que hubo la  
21 presentación de dos cartas, una para junio y otra para julio, entonces talvez de allí  
22 la confusión. Si le indica a don Danny con todo el respeto, que él también está en  
23 otras comisiones y le indica que nosotros tratamos de actuar y atender las  
24 comisiones de la mejor manera; ustedes saben de qué en estas comisiones  
25 requieren su tiempo y de su análisis y lo hemos hecho de la mejor manera.- Vistos  
26 los documentos, **se acuerda aprobar el dictamen con siete votos afirmativos,**  
27 **por lo tanto se rechaza la solicitud, en vista de que está extemporánea.**- Se  
28 hace constar que votan negativo los regidores Ovaes Ramírez y Céspedes  
29 Quesada.- Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor  
30 Francisco Fallas Agüero, director comercial del Banco Nacional de Costa Rica y

1 al señor Alcalde Municipal.- **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

2 **ARTÍCULO XXXIX.- INFORME SOLICITUD DE LA PLAZA MAYOR PARA**  
3 **LLEVAR A CABO UNA FERIA INFORMATIVA DE BONO DE VIVIENDA EL DÍA**  
4 **14 DE ABRIL DEL 2018.**-----

5 Se conoce dictamen CPAC-07-2018 de fecha 12 de junio del 2018, presentado  
6 por la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, y que dice: "...Para su  
7 información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo V, del Acta N°  
8 18-2018, celebrada el 12 de junio del 2018. **ARTÍCULO V- SOBRE ARTÍCULO**  
9 **XI.-ACTA N°147-2018.-SOLICITUD DE USO PLAZA MAYOR PARA LLEVAR A**  
10 **CABO UNA FERIA INFORMATIVA DE BONO DE VIVIENDA EL DÍA 14 DE ABRIL**  
11 **DEL 2018. Se conoce oficio suscrito por Lucía Rojas Nájera, asisten AMQ**  
12 **Ingeniería S.A., mediante el cual solicitan el uso de la Plaza Mayor el día sábado**  
13 **14 de abril de las 9:00 am. a las 3:00 pm., en esta comisión acuerda: 1.**  
14 **Recomendar al Concejo Municipal rechazar la solicitud, en vista de no cumple con**  
15 **lo que estipula el Reglamento para el Préstamo y uso de Bienes Propiedad de la**  
16 **Municipalidad del Cantón Central de Cartago para usos particulares. 2. Acuerdo**  
17 **definitivamente aprobado...**".- El regidor Ovares Ramírez indica que esto está de  
18 abril, pero más allá del tiempo, el dictamen no indica el artículo de reglamento que  
19 trasgrede esta solicitud y le parece que la Comisión quedó faltando en qué no  
20 cumple, y no puede dar el voto afirmativo a algún tan escueto.- La presidenta  
21 procede a dar lectura del dictamen.- Vistos los documentos, **se acuerda aprobar**  
22 **el dictamen, por lo tanto se rechaza la solicitud, en vista de no cumple con**  
23 **lo que estipula el Reglamento para el Préstamo y uso de Bienes Propiedad**  
24 **de la Municipalidad del Cantón Central de Cartago para usos particulares.-**  
25 Se hace constar que vota negativo el regidor Ovares Ramírez.- Notifíquese este  
26 acuerdo con acuse y fecha de recibo a la por Lucía Rojas Nájera, asisten AMQ  
27 Ingeniería S.A. y al Alcalde Municipal.- **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

28 **ARTÍCULO XL.- INFORME SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE LA PLAZA**  
29 **MAYOR PRESENTADA POR LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE**  
30 **CARTAGO.**-----

1 Se conoce dictamen CPAC-06-2018 de fecha 12 de junio del 2018, presentado  
2 por la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, y que dice: "...Para su  
3 información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo IV, del Acta  
4 N° 18-2018, celebrada el 12 de junio del 2018. ARTÍCULO IV- SOBRE  
5 ARTÍCULO XV.-ACTA N°144-2018.-SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE LA  
6 PLAZA MAYOR PRESENTADA POR LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES  
7 DE CARTAGO. Se conoce oficio DEFMC-046-2018, suscrito por la Licda. Raquel  
8 Tencio Montero, directora ejecutiva a.i., de la Federación de Municipalidades de  
9 Cartago, mediante el cual solicitan el uso de la Plaza Mayor, el día 02 de  
10 noviembre, a partir de las 7:30 am. y hasta las 2:30 pm., para realizar la II Feria  
11 Intermunicipal FEDEMUCARTAGO 2018, con el fin de proyectar la labor de la  
12 institución y los gobiernos locales a la comunidad. Finalizado el análisis de esta  
13 solicitud, esta comisión acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal, aprobar la  
14 solicitud de la Federación de Municipalidades de Cartago, para que utilice la Plaza  
15 Mayor el día 02 de noviembre del 2018, para llevar a cabo la II Feria Intermunicipal  
16 FEDEMUCARTAGO, la cual no tiene fines lucrativos. 2. Deberán los interesados  
17 velar por el orden de la Plaza Mayor, antes, durante y después del evento. 3.  
18 Acuerdo definitivamente aprobado...".- El regidor Ovares Ramírez consulta cuáles  
19 son las implicaciones de esa feria, si van a hacer actividades lucrativas o  
20 solamente informativas, ya que en el dictamen no lo indica.- El regidor Muñoz  
21 Azofeifa indica que con respecto a la información que él consultó, son stand de  
22 las diferentes municipalidades, donde se informa de los servicios, y proyectos en  
23 diferentes ámbitos que ellos realizan y se quieren dar a conocer cómo es que la  
24 federación viene desarrollando su gestión.- **Vistos los documentos, se acuerda  
25 por unanimidad aprobar el dictamen, por lo tanto se aprueba la solicitud de  
26 la Federación de Municipalidades de Cartago, para que utilice la Plaza Mayor  
27 el día 02 de noviembre del 2018, para llevar a cabo la II Feria Intermunicipal  
28 FEDEMUCARTAGO, la cual no tiene fines lucrativos. Deberán los  
29 interesados velar por el orden de la Plaza Mayor, antes, durante y después  
30 del evento.-** El regidor Ovares Ramirez justifica su voto afirmativo indicando que

1 para el 2 de noviembre no se aprobó ninguna venta de nada, ahí no pueden haber  
2 churros o actividades diferentes, por eso está votando afirmativo con lo que dijo  
3 Rodrigo, porque no es la primera vez que nos damos cuenta de ahí hay  
4 actividades lucrativas y aquí no se supo cómo fue.- El regidor Brenes Figueroa le  
5 indica al regidor Ovaes Ramírez que en el dictamen se indica que es una feria  
6 para actividades no lucrativas, entonces nada más que la administración revise y  
7 qué vigile que no hayan actividades de ese tipo ese día.- Notifíquese este acuerdo  
8 con acuse y fecha de recibo a la Licda. Raquel Tencio Montero, directora ejecutiva  
9 a.i., de la Federación de Municipalidades de Cartago, al Lic. Marvin Molina  
10 Cordero, Jefe del Departamento de Patentes, al señor Randall Gómez Aguilar,  
11 Jefe del Departamento de Servicios Generales, a la Licda. Giovanna Siles Pérez,  
12 Encargada del Área de Seguridad Comunitaria, a la Licda. Dayanara Cañas Rivas,  
13 Encargada del Área de Cultura y al señor alcalde.- **Acuerdo definitivamente**  
14 **aprobado.**-----

15 **ARTÍCULO XLI.-INFORME SOLICITUD PERMISO USO DE LA PLAZA MAYOR**  
16 **PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN HOGAR CREA INTERNACIONAL.**-----

17 Se conoce dictamen CPAC-05-2018 de fecha 12 de junio del 2018, presentado  
18 por la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, y que dice: “...Para su  
19 información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo III, del Acta N°  
20 18-2018, celebrada el 12 de junio del 2018. **ARTÍCULO III- SOBRE ARTÍCULO**  
21 **XXXIII.-ACTA N°140-2018.-SOLICITUD PERMISO DE USO PLAZA MAYOR**  
22 **PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN HOGAR CREA INTERNACIONAL.** Se  
23 conoce solicitud del director de distrito señor Walter Donson Espinoza, de Hogar  
24 Crea Internacional, mediante el cual solicitan permiso para utilizar la plaza Mayor  
25 del 8 de junio del 2018 al 18 de junio del mismo año. En vista de que algunas de  
26 las fechas solicitadas ya pasaron, esta comisión acuerda: 1. Recomendar al  
27 Concejo Municipal, rechazar la solicitud Hogar Crea Internacional Hogar Crea  
28 Internacional, en vista de no cumple con lo que estipula el Reglamento para el  
29 Préstamo y uso de Bienes Propiedad de la Municipalidad del Cantón Central de  
30 Cartago para usos particulares. 2. Acuerdo definitivamente aprobado...”.-Vistos

1 los documentos, **se acuerda aprobar el dictamen con siete votos afirmativos,**  
2 **por lo que se rechaza la solicitud Hogar Crea Internacional Hogar Crea**  
3 **Internacional, en vista de no cumple con lo que estipula el Reglamento para**  
4 **el Préstamo y uso de Bienes Propiedad de la Municipalidad del Cantón**  
5 **Central de Cartago para usos particulares.-** Notifíquese este acuerdo con  
6 acuse y fecha de recibo al señor Walter Donson Espinoza, de Hogar Crea  
7 Internacional y al señor Alcalde Municipal.- **Acuerdo definitivamente aprobado.-**

8 **ARTÍCULO XLII.- INFORME SOLICITUD DE AUDIENCIA ANTE EL CONCEJO**  
9 **MUNICIPAL PRESENTADA POR LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE**  
10 **AGUA CALIENTE.**-----

11 Se conoce dictamen CPAC-04-2018 de fecha 12 de junio del 2018, presentado  
12 por la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, y que dice: “...*Para su*  
13 *información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo II, del Acta N°*  
14 *18-2018, celebrada el 12 de junio del 2018. ARTÍCULO II- SOBRE ARTÍCULO*  
15 *VIII.- ACTA N°131-2018.- SOLICITUD DE AUDIENCIA ANTE EL CONCEJO*  
16 *MUNICIPAL PRESENTADA POR LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE*  
17 *AGUA CALIENTE. Se recibe al señor Juvenal Leiva Orozco, director de la Escuela*  
18 *de Música de Agua Caliente, quien se presenta ante esta comisión, para externar*  
19 *algunas necesidades que actualmente enfrenta la escuela y requieren de la ayuda*  
20 *de la Municipalidad de Cartago, hace entrega de algunos documentos, donde*  
21 *detallan las necesidades que actualmente enfrentan. Solicitan una partida*  
22 *específica anualmente y el aporte de 5.000.000.00 millones para la compra de*  
23 *instrumentos así como el acuerdo municipal del año 2001, donde se tiene como*  
24 *debida y oficialmente reconocida, admitida y adscrita como entidad municipal a la*  
25 *“Escuela Municipal de Música de Agua Caliente, en el distrito de San Francisco*  
26 *de Cartago. Finalizada la exposición del señor Leiva Orozco, esta comisión*  
27 *acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal, trasladar la documentación*  
28 *aportada por el señor Juvenal Leiva Orozco, director de la Escuela de Música de*  
29 *Agua Caliente, a la administración para que en un plazo de 15 días hábiles nos*  
30 *indique la viabilidad legal de dar apoyo a esa escuela basados en lo que indica el*

1 *acuerdo del Acta 210, artículo 25, del 12 de marzo del 2018. 2. De proceder la*  
2 *ayuda que se elabore un convenio entre las partes. 3. Acuerdo definitivamente*  
3 *aprobado...”.- El regidor Muñoz Azofeifa indica que recibimos al director de la*  
4 *escuela y banda municipal de Agua Caliente, y en el documento que nos enviaron*  
5 *de las diferentes requerimientos, hay un acuerdo de este Concejo municipal en el*  
6 *2001, donde se adscribe a la municipalidad esta escuela de música, entonces*  
7 *nosotros les decíamos que tiene que haber un convenio como con las otras*  
8 *organizaciones, igual que sí se ha venido dándole en la misma línea de la escuela*  
9 *de municipal de Cartago, que también pueda tener esa participación en ese*  
10 *sentido, entonces quisiéramos tener el criterio de la Administración, porque como*  
11 *es un acuerdo municipal a ver si está vigente y además, que se cumpla como se*  
12 *ha venido cumpliendo como con las otras organizaciones, entonces teniendo ya*  
13 *ese respaldo, habría que ver qué respaldo económico se le puede dar, tal y como*  
14 *se le da a las otras escuelas.- Vistos los documentos, **se acuerda por***  
15 **unanimidad aprobar el dictamen, por lo tanto: 1. Se traslada la**  
16 **documentación aportada por el señor Juvenal Leiva Orozco, director de la**  
17 **Escuela de Música de Agua Caliente, a la administración, para que en un**  
18 **plazo de 15 días hábiles nos indique la viabilidad legal de dar apoyo a esa**  
19 **escuela basados en lo que indica el acuerdo del Acta 210, artículo 25, del 12**  
20 **de marzo del 2001. 2. De proceder la ayuda que se elabore un convenio entre**  
21 **las partes.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Juvenal  
22 Leiva Orozco, director de la Escuela de Música de Agua Caliente y al señor  
23 Alcalde Municipal.- **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----  
24 **ARTÍCULO XLIII.- INFORME REMISIÓN DEL REGLAMENTO DE BECAS PARA**  
25 **ATLETAS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE**  
26 **CARTAGO.**-----  
27 Se conoce dictamen CPAJ-25-2018 de fecha 12 de junio del 2018, presentado por  
28 la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, y que dice: “...*Para su información*  
29 *y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo III, del Acta N° 33-2018,*  
30 *celebrada el 08 de junio del 2018. ARTÍCULO III- SOBRE ARTÍCULO XXVII.-*



1 ACTA N°142-2018.-REMISIÓN DEL REGLAMENTO DE BECAS PARA  
2 ATLETAS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE  
3 CARTAGO. Con relación a este tema se recuerda que se la había enviado al  
4 secretario anterior Paulo Pereira Torres el oficio CPAJ-13-2018, recibido en el  
5 Comité Cantonal el 21 de marzo del 2018, mediante el cual se le pedía por parte  
6 de esta comisión, información referente al Reglamento de Becas para Atletas del  
7 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago. En vista de que no se  
8 obtuvo respuesta a este oficio, se remitió el oficio CPAJ-22-2018 a la secretaria  
9 actual, Rocío Garita Alvarado, el cual fue recibido en el Comité Cantonal el 9 de  
10 mayo del 2018, el día de hoy procedimos a darle seguimiento a esa solicitud y a  
11 la fecha no hemos obtenido respuesta. Finalizado el análisis de este acuerdo esta  
12 Comisión acuerda: 1. Informarle al Concejo Municipal que hemos estado en un  
13 proceso de análisis del Reglamento de Becas para Atletas del Comité Cantonal  
14 de Deportes y Recreación de Cartago, se le han hecho dos solicitudes a la Junta  
15 Directiva, mediante oficios CPAJ-13-2018, recibido en el Comité Cantonal el 21  
16 de marzo del 2018 y CPAJ-22-2018 recibido en el Comité Cantonal el 9 de mayo  
17 del 2018, los cuales se adjuntan y a la fecha no han sido contestados. 2. Que a  
18 solicitud del Concejo Municipal se le ordene a la Junta Directiva del Comité  
19 Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, se pronuncien sobre este asunto  
20 en el término improrrogable de ocho días. 3. Acuerdo definitivamente  
21 aprobado...”.-Se solicita un receso a solicitud de la fracción del PLN hasta por  
22 cinco minutos.- Se reanuda la sesión.- Se solicita otro receso hasta por quince  
23 minutos.- Se reanuda la sesión.- El regidor Pichardo Aguilar hace una moción por  
24 el orden para que a consideración de la fracción del PLN, se deje este dictamen  
25 en estudio de las fracciones.- El regidor Coto Fernández indica que le parece que  
26 el dictamen tiene el propósito de solicitar la información y además cree que dejar  
27 esto en estudio de fracción, parece disco rayado pero parece que el Comité  
28 Cantonal de Deportes le siguen queriendo dándole pataditas adelante para no  
29 entrarle a los temas, entonces lo que propone es que se someta a votación el  
30 dictamen y que cada uno asuma su responsabilidad.- La presidenta somete a

1 votación la moción de orden propuesta por el regidor Pichardo Aguilar y votan  
2 afirmativo los regidores: González Rodríguez, Pichardo Aguilar, Ovares Ramírez  
3 y Brenes Garro. Votan negativo los regidores: Coto Fernández, Céspedes  
4 Quesada, Brenes Figueroa, Cubero Maroto y Muñoz Azofeifa, quedando la  
5 votación cuatro votos afirmativos y cinco votos negativos.- **Se rechaza la**  
6 **moción.-** Se somete a votación el dictamen y su firmeza, **y se acuerda por**  
7 **unanimidad aprobar el dictamen, por lo tanto: 1. Se informa al Concejo**  
8 **Municipal que hemos estado en un proceso de análisis del Reglamento de**  
9 **Becas para Atletas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de**  
10 **Cartago, se le han hecho dos solicitudes a la Junta Directiva, mediante**  
11 **oficios CPAJ-13-2018, recibido en el Comité Cantonal el 21 de marzo del**  
12 **2018 y CPAJ-22-2018 recibido en el Comité Cantonal el 9 de mayo del 2018,**  
13 **los cuales se adjuntan y a la fecha no han sido contestados. 2. A solicitud**  
14 **del Concejo Municipal, se le ordena a la Junta Directiva del Comité Cantonal**  
15 **de Deportes y Recreación de Cartago, se pronuncien sobre este asunto en**  
16 **el término improrrogable de ocho días.-** Se hace constar que el regidor Leandro  
17 Marín se acoge al artículo 31 del Código Municipal, por lo que vota su suplente  
18 Brenes Garro.- Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo la Junta  
19 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, al Comité  
20 Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago y al Alcalde Municipal.- **Acuerdo**  
21 **definitivamente aprobado.**-----

22 **ARTÍCULO XLIV.- AUDIENCIA A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ**  
23 **CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO.**-----

24 Se conoce dictamen CPAJ-26-2018 de fecha 12 de junio del 2018, presentado por  
25 la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, y que dice: "...*Para su información*  
26 *y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo III-I, del Acta N° 33-2018,*  
27 *celebrada el 08 de junio del 2018. ARTÍCULO III-I- SOBRE ARTÍCULO XXVII.-*  
28 *ACTA N°142-2018.-REMISIÓN DEL REGLAMENTO DE BECAS PARA*  
29 *ATLETAS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE*  
30 *CARTAGO. Con relación a este tema se recuerda que se la había enviado al*

1 secretario anterior Paulo Pereira Torres el oficio CPAJ-13-2018, recibido en el  
2 Comité Cantonal el 21 de marzo del 2018, mediante el cual se le pedía por parte  
3 de esta comisión, información referente al Reglamento de Becas para atletas del  
4 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago. En vista de que no se  
5 obtuvo respuesta a este oficio, se remitió el oficio CPAJ-22-2018 a la secretaria  
6 actual, Rocío Garita Alvarado, el cual fue recibido en el Comité Cantonal el 9 de  
7 mayo del 2018, el día de hoy procedimos a darle seguimiento a esa solicitud y a  
8 la fecha no hemos obtenido respuesta. Finalizado el análisis de este acuerdo esta  
9 Comisión acuerda: 1. Considerando esta situación y otros elementos que tiene la  
10 comisión se le recomienda al Concejo Municipal, que convoque a la Junta  
11 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago en pleno,  
12 para que en la siguiente sesión del Concejo Municipal nos informen de las labores  
13 que vienen realizando. 2. Acuerdo definitivamente aprobado...”.-Vistos los  
14 documentos, **se acuerda aprobar el dictamen con ocho votos afirmativos, por**  
15 **lo tanto se convoca a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y**  
16 **Recreación de Cartago en pleno, para que en la siguiente sesión del Concejo**  
17 **Municipal nos informen de las labores que vienen realizando, sea el día 19**  
18 **de junio del 2018 a las 6:00 p.m. en el Salón de sesiones del Concejo**  
19 **Municipal.-** Se hace constar que el regidor Leandro Marín se acoge al artículo 31  
20 del Código Municipal, por lo que vota su suplente Brenes Garro.- Vota negativo la  
21 regidora Brenes Garro.- Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a  
22 la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, al  
23 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago Alcalde Municipal.-  
24 **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----  
25 **ARTÍCULO XLV.- PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA**  
26 **ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE**  
27 **ESTACIONÓMETROS AUTORIZADOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE LA**  
28 **MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO Y CORRECCIONES**  
29 **AL PROYECTO DEL REGLAMENTO.**-----  
30 -----

1 Se conoce dictamen CPAJ-27-2018 de fecha 12 de junio del 2018, presentado por  
2 la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, y que dice: "...Para su información  
3 y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo IV, del Acta N° 33-2018,  
4 celebrada el 08 de junio del 2018. ARTÍCULO IV- SOBRE ARTÍCULO III-ACTA  
5 N°147-2018.- PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y  
6 OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ESTACIONÓMETROS AUTORIZADOS  
7 DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN  
8 CENTRAL DE CARTAGO Y OFICIO ET-OF-61-18/RU-78-2018  
9 "CORRECCIONES AL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA  
10 ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMA DE  
11 ESTACIONÓMETROS AUTORIZADOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE LA  
12 MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE CARTAGO". Se inicia el análisis del oficio  
13 ET-OF-61-18/RU-78-2018, mediante el cual remiten Proyecto de Reglamento  
14 para la Administración y Operación de los Sistemas de Estacionómetros  
15 autorizados dentro de la jurisdicción de la Municipalidad del Cantón de Cartago,  
16 con la correcciones sugeridas por los miembros de esta Comisión y las que  
17 sugieren los mismos asesores. Asimismo se realizan dos correcciones adicionales  
18 sugeridas por el regidor Coto Fernández, y las cuales son apoyadas por el asesor  
19 Wilberth Quesada Garita, quien indica que en artículo 41 se puede poner a  
20 renglón seguido una norma que diga: "Sin perjuicio de lo anterior, los inspectores  
21 de estacionómetros levantarán un acta que será remitida al órgano municipal o  
22 público que corresponda". Seguidamente el regidor Coto Fernández indica que él  
23 hizo una observación sobre a partir de cuándo corrían las multas, indica el asesor  
24 Quesada Garita que en efecto es en el artículo 43 se debe corregir para que diga:  
25 "Artículo 43. Recargo. Si no se hiciere la cancelación dentro del plazo de 48 horas  
26 a que se refiere la Ley N°3580, la multa será impuesta por la tesorería municipal  
27 y tendrá un recargo de 2% mensual que no podrá exceder, en ningún caso el 24%  
28 del monto adeudado." Finalizado el análisis de este documento y después de las  
29 observaciones realizadas, se somete a votación y por unanimidad esta Comisión  
30 acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal, aprobar el Proyecto de

1 *Reglamento para la Administración y Operación de los Sistemas de*  
2 *Estacionómetros, el cual se adjunta y que se incluyan las siguientes*  
3 *modificaciones: artículo 41 poner a renglón seguido una norma que diga: “Sin*  
4 *perjuicio de lo anterior, los inspectores de estacionómetros levantarán un acta que*  
5 *será remitida al órgano municipal o público que corresponda”. “Artículo 43.*  
6 *Recargo. Si no se hiciere la cancelación dentro del plazo de 48 horas a que se*  
7 *refiere la Ley N°3580, la multa será impuesta por la tesorería municipal y tendrá*  
8 *un recargo de 2% mensual que no podrá exceder, en ningún caso el 24% del*  
9 *monto adeudado.” 2. Que se publique como proyecto de reglamento de acuerdo*  
10 *con los plazos establecidos en el artículo N°43 el Código Municipal. 3. Acuerdo*  
11 *definitivamente aprobado...”.-***Vistos los documentos, se acuerda con siete**  
12 **votos afirmativos aprobar el dictamen, por lo tanto: 1. Se aprueba el**  
13 **Proyecto de Reglamento para la Administración y Operación de los Sistemas**  
14 **de Estacionómetros, el cual se adjunta y se incluyen las siguientes**  
15 **modificaciones: artículo 41: poner a renglón seguido una norma que diga:**  
16 **“Sin perjuicio de lo anterior, los inspectores de Estacionómetros levantarán**  
17 **un acta que será remitida al órgano municipal o público que corresponda”.**  
18 **“Artículo 43. Recargo. Si no se hiciere la cancelación dentro del plazo de 48**  
19 **horas a que se refiere la Ley N°3580, la multa será impuesta por la tesorería**  
20 **municipal y tendrá un recargo de 2% mensual que no podrá exceder, en**  
21 **ningún caso el 24% del monto adeudado.” 2. Que se publique como**  
22 **proyecto de reglamento de acuerdo con los plazos establecidos en el**  
23 **artículo N°43 el Código Municipal.-** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha  
24 de recibo al señor Marco Solano Moya, Encargado de Estacionómetros, a la Licda.  
25 Jeannette Navarro Jiménez, Encargada del Área Administrativa Financiera, la  
26 Licda. Viryam Calvo Ortega, Jefa de Tesorería, a la Licda. Guisella Zúñiga  
27 Hernández, Coordinadora del Concejo Municipal y Secretaría Municipal y al  
28 Alcalde Municipal.- **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----  
29 -----  
30 -----

1 **ARTÍCULO XLVI.- INFORME CRITERIO JURÍDICO LA POTESTAD QUE**  
2 **TIENEN EL AUDITOR DE NEGARSE A ASISTIR A COMISIONES Y A**  
3 **SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.-----**

4 Se conoce dictamen CPAJ-30-2018 de fecha 12 de junio del 2018, presentado por  
5 la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, y que dice: "...Para su información  
6 y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo IX del acta N° 33-2018,  
7 celebrada el 08 de junio del 2018. ARTÍCULO IX- SOBRE ARTÍCULO XI.-  
8 ACTA159-2018.-CRITERIO JURÍDICO LA POTESTAD QUE TIENE EL  
9 AUDITOR DE NEGARSE A ASISTIR A COMISIONES Y A SESIONES DEL  
10 CONCEJO MUNICIPAL. Se conoce oficio AM-IN-0106-2018, suscrito por el señor  
11 alcalde y el oficio AJ-OF-028-2018, suscrito por el Lic. Julio César Monge  
12 Gutiérrez, mediante el cual se emite criterio respecto a la potestad que tiene el  
13 auditor de negarse a asistir a comisiones y a sesiones del Concejo Municipal. En  
14 dicho informe se indica que cuando las comisiones convoquen al señor auditor  
15 de la Municipalidad de Cartago para tratar temas propios de auditoría, dicho  
16 funcionario municipal está en la obligación de asistir a la convocatoria. Finalizado  
17 el análisis de este documento y por unanimidad, esta Comisión acuerda: 1.  
18 Recomendar al Concejo Municipal, aprobar el informe AJ-OF-028-2018, suscrito  
19 por el Lic. Julio César Monge Gutiérrez. 2. Que se le comuniqué al señor auditor  
20 con la observación de que lo indicado en ese informe es de acatamiento  
21 obligatorio. 3. Acuerdo definitivamente aprobado...".- Vistos los documentos, se  
22 acuerda el dictamen con ocho votos, **por lo tanto se aprueba el informe AJ-OF-**  
23 **028-2018, suscrito por el Lic. Julio César Monge Gutiérrez. Se le comunica**  
24 **al señor auditor con la observación de que lo indicado en ese informe es de**  
25 **acatamiento obligatorio.-** Se hace constar que la regidora Céspedes Quesada  
26 vota negativo.- Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic.  
27 Alfredo Araya Leandro, Auditor Interno y al señor Alcalde Municipal.- **Acuerdo**  
28 **definitivamente aprobado.-----**

29 **ARTÍCULO XLVII.- INFORME REMISIÓN DOCUMENTOS SOBRE DENUNCIA**  
30 **PRESENTADA ENVIADOS POR EL SEÑOR MARIO MOYA CALVO DEL**

1 **CCRDC Y DOCUMENTOS SOLICITADOS POR LA COMISIÓN A LA SEÑORA**  
2 **ANA RAMÍREZ, SOBRE INFORME DE GESTIÓN DEL PERÍODO DE ABRIL**  
3 **DEL 2017 A MAYO 2018 PRESENTADO POR EL SEÑOR MARIO MOYA**  
4 **CALVO CONTADOR ENCARGADO DEL PRESUPUESTO EN EL CCRDC**  
5 **CARTAGO.**-----

6 Se conoce dictamen CPAJ-32-2018 de fecha 12 de junio del 2018, presentado por  
7 la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, y que dice: "...Para su información  
8 y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo V del acta N° 34-2018,  
9 celebrada el 11 de junio del 2018. ARTÍCULO V- SOBRE ARTÍCULO XXVIII.-  
10 ACTA N°142-2018.-REMISIÓN DOCUMENTOS SOBRE DENUNCIA  
11 PRESENTADA, ENVIADOS POR EL SEÑOR MARIO MOYA CALVO DEL  
12 CCDRC Y DOCUMENTOS SOLICITADOS POR ESTA COMISIÓN A LA  
13 SEÑORA ANA RAMÍREZ y SOBRE ARTÍCULO XIX.-ACTA N°160-2018.-  
14 INFORME DE GESTIÓN DEL PERIODO DE ABRIL DEL 2017 A MAYO 2018,  
15 PRESENTADO POR EL SEÑOR MARIO MOYA CALVO, CONTADOR  
16 ENCARGADO DEL PRESUPUESTO EN EL CCDRC CARTAGO. Se conoce el  
17 oficio PRESUP-005-2018 de fecha 01 de marzo del 2018, suscrito por el señor  
18 Mario Moya Calvo encargado de presupuesto del Comité Cantonal de Deportes y  
19 Recreación de Cartago, en el cual expone una serie de aspectos relativos a  
20 situaciones que en su criterio son irregulares relacionados con: 1. Diferencias en  
21 diversas partidas de ingresos, egresos y transferencias entre los registros  
22 contables y los registros de presupuesto. 2. Ausencia de registro y modificación  
23 presupuestaria por la suma de 27.466.757.50 destinado a la pintura externa del  
24 polideportivo. De igual manera el informe de gestión del periodo de abril del 2017  
25 a mayo del 2018, presentado por el señor Mario Moya Calvo, contador encargado  
26 del presupuesto del CCDRC, remitido mediante acuerdo XIX del Concejo  
27 Municipal de la sesión160-2018 del 29 de mayo de 2018. A partir de lo anterior  
28 se recibió en audiencia en la Comisión al señor Mario Moya Calvo, quien señaló  
29 una serie de elementos que constan en el acta 28 del 03 de abril del 2018 y que  
30 guardan relación con el manejo presupuestario y pagos realizados por el Comité.

1 *Posteriormente se recibe en audiencia a la señora Ana Ramírez, contadora del*  
2 *CCDRC, quien respondió a diferentes consultas de los miembros de la Comisión*  
3 *y que constan en el acta N°30-2018 realizada el día 27 de abril del 2018.*  
4 *Posterior a ello se recibe documentación que aporta el Comité Cantonal*  
5 *relacionado con los acuerdos y trámites realizados por la contadora Ana Ramírez*  
6 *y el señor Carlos Arrieta, entonces director ejecutivo. Analizado lo anterior se*  
7 *concluye que hay elementos suficientes para determinar que no se han seguido*  
8 *los procedimientos y normas presupuestarias y de igual manera se podría estar*  
9 *ante incumplimiento de las normas de control interno que acarrearían*  
10 *responsabilidad para los jefes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación*  
11 *de Cartago, por lo que se hace necesario preparar una relación de hechos que*  
12 *permita al Concejo Municipal determinar posibles responsabilidades que*  
13 *conduzcan a la realización de un órgano administrativo. Con vista en lo dispuesto*  
14 *en los artículos 21, 22 y siguientes de la Ley General de Control Interno, la*  
15 *auditoría interna tiene entre sus competencias realizar auditorías y estudios*  
16 *especiales, así como asesorar, en materia de su competencia, al jefe del cual*  
17 *depende y que este Concejo Municipal no dispone de personal para realizar*  
18 *estudios e investigaciones preliminares, procede solicitar al auditor interno que*  
19 *realice una investigación preliminar en un plazo prudencial de 45 días naturales a*  
20 *partir de la notificación del acuerdo. Finalizado el análisis de este asunto, esta*  
21 *comisión acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal se traslade la denuncia e*  
22 *informe de labores del señor Mario Moya Calvo, y la documentación soporte de la*  
23 *misma así como el contenido de las audiencias de los señores Mario Calvo Moya*  
24 *y Ana Ramírez al señor auditor para que valore los hallazgos que allí se*  
25 *mencionan y realice la investigación preliminar y sus recomendaciones en un*  
26 *plazo máximo de 45 días naturales y envíe los resultados al Concejo Municipal,*  
27 *con la separación de los hechos que eventualmente sean responsabilidad de la*  
28 *junta directiva, y los hechos que sean imputables directamente al personal del*  
29 *CCDRC que depende de su junta directiva. Lo anterior para que el Concejo*  
30 *Municipal cuente con los elementos de juicio para determinar las eventuales*



1 *responsabilidades que se deriven en los hechos denunciados. 2. Acuerdo*  
2 *definitivamente aprobado...”.-Vistos los documentos, se acuerda por*  
3 **unanimidad aprobar el dictamen, por lo tanto se traslada la denuncia e**  
4 **informe de labores del señor Mario Moya Calvo, y la documentación soporte**  
5 **de la misma, así como el contenido de las audiencias de los señores Mario**  
6 **Calvo Moya y Ana Ramírez, al señor auditor para que valore los hallazgos**  
7 **que allí se mencionan y realice la investigación preliminar y sus**  
8 **recomendaciones en un plazo máximo de 45 días naturales y envíe los**  
9 **resultados al Concejo Municipal, con la separación de los hechos que**  
10 **eventualmente sean responsabilidad de la junta directiva, y los hechos que**  
11 **sean imputables directamente al personal del CCDRC que depende de su**  
12 **junta directiva. Lo anterior para que el Concejo Municipal cuente con los**  
13 **elementos de juicio para determinar las eventuales responsabilidades que**  
14 **se deriven en los hechos denunciados.- Se hace constar que el regidor Leandro**  
15 **Marín se acoge al artículo 31 del Código Municipal, por lo que vota su suplente, la**  
16 **regidora Brenes Garro.- Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al**  
17 **Lic. Alfredo Araya Leandro, Auditor Interno, al señor Mario Moya Calvo y al Alcalde**  
18 **Municipal.- Acuerdo definitivamente aprobado.-----**

19 **ARTÍCULO XLVIII.- INFORME SOBRE EL PROCESO EN QUE SE**  
20 **ENCUENTRAN DENUNCIAS TRASLADADAS A ESTE DESPACHO POR**  
21 **SUPUESTAS ANOMALÍAS EN EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y**  
22 **RECREACIÓN DE CARTAGO.-----**

23 *Se conoce dictamen CPAJ-33-2018 de fecha 12 de junio del 2018, presentado por*  
24 *la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, y que dice: “...Para su información*  
25 *y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo V del acta N° 34-2018,*  
26 *celebrada el 11 de junio del 2018. ARTICULO VI- SOBRE ARTÍCULO IX.- ACTA*  
27 *N° 160-2018.- INFORME SOBRE EL PROCESO EN QUE SE ENCUENTRAN*  
28 *DENUNCIAS TRASLADADAS A ESTE DESPACHO, POR SUPUESTAS*  
29 *ANOMALÍAS EN EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE*  
30 *CARTAGO. Se conoce oficio AI-OF-059-2018, suscrito por el Lic. Alfredo Araya*

1 *Leandro, auditor interno, mediante el cual remite información de la bitácora*  
2 *general del estado actual proceso de denuncias Comité Cantonal de Deportes y*  
3 *Recreación de Cartago 23 de mayo de 2018. Analizado el documento, esta*  
4 *comisión acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal, tomar nota del informe*  
5 *de la auditoría y solicitarle al señor auditor, informes mensuales ante este*  
6 *Concejo de los avances de cada una de las investigaciones. 2. Acuerdo*  
7 *definitivamente aprobado...”.- **Vistos los documentos, se acuerda por***  
8 **unanimidad aprobar el dictamen, por lo tanto se acuerda tomar nota del**  
9 **informe de la auditoría y solicitarle al señor auditor, informes mensuales**  
10 **ante este Concejo de los avances de cada una de las investigaciones.- Se**  
11 *hace constar que el regidor Leandro Marín se acoge al artículo 31 del Código*  
12 *Municipal, por lo que vota su suplente, la regidora Granados Acuña.- Notifíquese*  
13 *este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Alfredo Araya Leandro y al*  
14 *Alcalde Municipal.- **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----*

15 **ARTÍCULO XLIX.- INFORME SOBRE EL ESTADO DEL ARCHIVO DE GESTIÓN**  
16 **DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO.----**

17 *Se conoce dictamen CPAJ-34-2018 de fecha 12 de junio del 2018, presentado por*  
18 *la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, y que dice: “...Para su información*  
19 *y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo VII del acta N° 34-2018,*  
20 *celebrada el 11 de junio del 2018. **ARTÍCULO VII- SOBRE ARTÍCULO X.-ACTA***  
21 *N°160-2018.-**INFORME SOBRE EL ESTADO DEL ARCHIVO DE GESTIÓN DEL***  
22 ***COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO.** Se*  
23 *conoce el oficio AI-OF-064-2018 de fecha 25 de mayo del 2018, suscrito por*  
24 *Alfredo Araya Leandro auditor interno, referido al informe sobre el estado del*  
25 *archivo de gestión del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, en*  
26 *el cual expone una serie de hallazgos que denotan debilidades importantes en el*  
27 *manejo del archivo de gestión y en el cual recomienda: 1. Girar las instrucciones*  
28 *pertinentes a la Alcaldía Municipal para que le solicite al Departamento de Archivo*  
29 *Central, coordinar y supervisar el cumplimiento de todas las actividades y políticas*  
30 *archivísticas en la gestión documental del Comité Cantonal de Deportes y*

1 *Recreación de Cartago, para la posterior determinación de su valor histórico,*  
2 *científico y cultural. De lo anterior se requiere la remisión de informes mensuales,*  
3 *al Concejo Municipal y a este Despacho, sobre el progreso de dicha actividad. 2.*  
4 *Otorgar un plazo de seis meses para el cumplimiento de esta recomendación.*  
5 *Analizado el informe esta comisión acuerda: Recomendar al Concejo Municipal:*  
6 *1. Aprobar la recomendación de la auditoría interna y en consecuencia, solicitar a*  
7 *la Alcaldía Municipal ordene al Departamento de Archivo Central, coordinar y*  
8 *supervisar el cumplimiento de todas las actividades y políticas archivísticas en la*  
9 *gestión documental del Comité Cantonal y Recreación de Cartago, para la*  
10 *posterior determinación de su valor administrativo, histórico, científico y cultural,*  
11 *de conformidad con lo señalado por la auditoría interna, para lo cual cuenta con*  
12 *un plazo máximo de seis meses. De lo anterior se requiere la remisión de informes*  
13 *mensuales, al Concejo Municipal y a la auditoría interna, sobre el progreso de*  
14 *dicha actividad. 2. Ordenar a la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes*  
15 *y Recreación de Cartago, disponer lo necesario para atender en el plazo indicado*  
16 *la recomendación de la auditoría y definir con precisión los responsables del*  
17 *proceso de archivo. 3. Acuerdo definitivamente aprobado...".-Vistos los*  
18 **documentos, se acuerda por unanimidad aprobar el dictamen, por lo tanto**  
19 **se aprueba la recomendación de la auditoría interna y en consecuencia, se**  
20 **le solicita a la Alcaldía Municipal ordene al Departamento de Archivo Central,**  
21 **coordinar y supervisar el cumplimiento de todas las actividades y políticas**  
22 **archivísticas en la gestión documental del Comité Cantonal y Recreación de**  
23 **Cartago, para la posterior determinación de su valor administrativo,**  
24 **histórico, científico y cultural, de conformidad con lo señalado por la**  
25 **auditoría interna, para lo cual cuenta con un plazo máximo de seis meses.**  
26 **De lo anterior se requiere la remisión de informes mensuales, al Concejo**  
27 **Municipal y a la auditoría interna, sobre el progreso de dicha actividad. Se**  
28 **le ordena a la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación**  
29 **de Cartago, disponer lo necesario para atender en el plazo indicado la**  
30 **recomendación de la auditoría y definir con precisión los responsables del**

1 **proceso de archivo.-** Se hace constar que el regidor Leandro Marín se acoge al  
2 artículo 31 del Código Municipal, por lo que vota su suplente, la regidora Brenes  
3 Garro.- Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Alfredo Araya  
4 Leandro, Auditor Interno, a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y  
5 Recreación de Cartago, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago  
6 y al Alcalde Municipal.- **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

7 **ARTÍCULO L.-SOLICITUD PERMISO DE USO DEL SALÓN DE SESIONES Y**  
8 **EL PIANO DE COLA PRESENTADA POR LA ESCUELA MUNICIPAL DE**  
9 **MÚSICA DE CARTAGO.**-----

10 Se conoce oficio EMMC-003-2018 de fecha 07 de junio del 2018, suscrito por el  
11 MSc. Henry Calvo Ureña Director de la Escuela Municipal de Música de Cartago,  
12 por el cual solicita permiso de uso del Salón de Sesiones para poder realizar los  
13 recitales de fin de semestre de los estudiantes de la escuela, esto debido a que  
14 solo en este salón existe un piano de cola, las fechas solicitadas son sábado 23  
15 de junio a partir de las 2:00 pm a 8:00 pm, domingo 24 de junio a partir de 8:00  
16 am a 4:00 pm, sábado 30 de junio 12:30 pm a 8:00 pm, domingo 1 julio 9:30 am a  
17 7:00 pm y domingo 8 julio de 10:30 am a 4:30 pm. Aprovecha para extender una  
18 cordial invitación a todo el honorable Concejo Municipal, el señor alcalde y demás  
19 funcionarios de la corporación.- La regidora González Rodríguez solicita que se  
20 tome en cuenta que viene otro permiso para el 30 de junio del 2018, para el foro  
21 sinergia, entonces para que se le pueda prestar a ellos ese día.- Visto el  
22 documento, **se acuerda por unanimidad y con dispensa de trámite de**  
23 **comisión, aprobar la solicitud de uso del salón de sesiones para los días**  
24 **sábado 23 de junio del 2018, a partir de las 2:00 pm a 8:00 pm; para el**  
25 **domingo 24 de junio a partir de 8:00 am a 4:00 pm; para el domingo 1 julio**  
26 **9:30 am a 7:00 pm y domingo 8 julio de 10:30 am a 4:30 pm.**- Notifíquese este  
27 acuerdo con acuse y fecha de recibo al MSc. Henry Calvo Ureña Director de la  
28 Escuela de Municipal de Música de Cartago, a la Licda. Giovanna Siles Pérez  
29 Encargada del Área de Seguridad comunitaria, al señor Randall Gómez Aguilar  
30 Jefe Departamento de Servicios Generales y al Alcalde Municipal. **Acuerdo**

1 **definitivamente aprobado.**-----

2 **ARTÍCULO LI.- SOLICITUD DE AUDIENCIA PRESENTADA POR EL**  
3 **INGENIERO EDUARDO FERNÁNDEZ.**-----

4 Se conoce oficio 184-2018 PIASA de fecha 05 de junio del 2018, suscrito por el  
5 Ing. Eduardo Fernández Director de Proyectos de PIASA Consultores, por el cual  
6 solicita una audiencia ante el Concejo Municipal para presentar el proyecto Parque  
7 Industrial KB Beta Ochomogo ubicado detrás de la estación de pesaje.- Visto el  
8 documento, **se acuerda por unanimidad, trasladar esta solicitud a la**  
9 **Comisión Permanente de Obras Públicas para su análisis.-** Notifíquese este  
10 acuerdo con acuse y fecha de recibo al Ing. Eduardo Fernández Director de  
11 Proyectos de PIASA Consultores, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y  
12 al Alcalde Municipal.- **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

13 **ARTÍCULO LII.- SOLICITUD DE AUDIENCIA ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL**  
14 **PRESENTADA POR LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE AGUA**  
15 **CALIENTE.**-----

16 Se conoce oficio de fecha 4 de junio del 2018, suscrito por el MSC. Juvenal Leiva  
17 Orozco Director Administrativo Escuela Municipal de Música de Agua Caliente,  
18 por el cual solicita una audiencia ante el Concejo Municipal para exponer una serie  
19 de proyectos que tiene esa institución de orden cultural.- Visto el documento, **se**  
20 **acuerda por unanimidad trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos**  
21 **Culturales para su estudio e informe.-** Notifíquese este acuerdo con acuse y  
22 fecha de recibo al señor MSC. Juvenal Leiva Orozco Director Administrativo  
23 Escuela Municipal de Música de Agua Caliente, a la Comisión Permanente de  
24 Asuntos Culturales y al Alcalde Municipal.- **Acuerdo definitivamente aprobado.-**

25 **ARTÍCULO LIII.-SOLICITUD INICIO PROCESO DE EXPROPIACIÓN**  
26 **PRESENTADA POR LA SEÑORA MARÍA DEL SOCORRO NAVARRO**  
27 **SANABRIA.**-----

28 Se conoce oficio de fecha 08 de junio del 2018, suscrito por la señora María del  
29 Socorro Navarro Sanabria, por el cual solicita se inicie lo antes posible con el  
30 proceso de expropiación sobre la propiedad 3-118521-001-003-004-005-006-008-

1 010-011-012 plano catastro C-1897991-2016, adjunto copia de los documentos  
2 de respuesta sobre la afectación del plan vial de Cartago. Visto el documento, **se**  
3 **acuerda por unanimidad trasladar a la Comisión Permanente de Obras**  
4 **Públicas y a la administración para su respectivo estudio e informe.-**  
5 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente  
6 de Obras Públicas y al Alcalde Municipal.- **Acuerdo definitivamente aprobado.-**

7 **ARTÍCULO LIV.- SOLICITUD PERMISO DE USO DEL SALÓN DE SESIONES**  
8 **PRESENTADO POR EL FORO SINERGIA DEL PARTIDO LIBERACIÓN**  
9 **NACIONAL.**-----

10 Se conoce correo electrónico enviado y firmado por el señor Caleb Pichardo  
11 Aguilar del Foro Sinergia del Partido Liberación Nacional, por el cual solicita  
12 permiso de uso del salón de Sesiones el día sábado 30 de junio de 8:00 am a 4:00  
13 pm, esto con el fin de realizar un programa de formación política para jóvenes del  
14 cantón Central de Cartago. Dicha actividad es organizada por el Foro Sinergia del  
15 Partido Liberación Nacional. Visto el documento, **se acuerda por unanimidad y**  
16 **con dispensa de trámite de comisión, aprobar el permiso del uso del Salón**  
17 **de sesiones para el día 30 de junio del 2018 de las 8:00 a.m. a las 4:00 p.m.-**  
18 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor Caleb Pichardo  
19 Aguilar del Foro Sinergia del Partido Liberación Nacional, al señor Randall Gómez  
20 Aguilar, Jefe del Departamento de Servicios generales, a la Licda. Giovanna Siles  
21 Pérez, Encargada del Área de Seguridad Comunitaria y al señor alcalde.-  
22 **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

23 **ARTÍCULO LV.- MOCIÓN SOLICITUD AL MOPT PARA QUE REALICEN LOS**  
24 **TRABAJOS DE REPARACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DEL PASO POR**  
25 **EL PUENTE SANTA MARTA.**-----

26 Se conoce moción firmada y presentada por los regidores Brenes Figueroa,  
27 González Aguilar y Navarro Rossi, y que dice: "...*Considerando: que el puente*  
28 *Santa marta, que comunica Guadalupe con el sector de Hacienda del Rey y el*  
29 *parque Industrial se encuentra cerrado desde el año anterior debido a las fuertes*  
30 *lluvias esta vía es de suma importancia para todos los Cartagineses ya que*

1 *corresponde la salida de vehículos que viajan a San José por el sector de coris*  
2 *Cartago y viceversa y actualmente está provoca gran congestión vial en el cruce*  
3 *de La Lima. Macionamos para que: La Administración Municipal y este Concejo*  
4 *Municipal envíe una solicitud con carácter de urgencia al señor Ing. Rodolfo*  
5 *Méndez Mata en su calidad de Presidente del CONAVI y Ministro de Obras*  
6 *Públicas y Transportes, para que se realicen los trabajos de reparación para la*  
7 *rehabilitación del paso por el puente Santa Marta. Con dispensa de trámite de*  
8 *comisión se declare definitivamente aprobado y en firme...”.- **Vistos los***  
9 **documentos, se acuerda por unanimidad y con dispensa de trámite de**  
10 **comisión, aprobar la moción, por lo tanto que la Administración Municipal y**  
11 **este Concejo Municipal envíe una solicitud con carácter de urgencia al señor**  
12 **Ing. Rodolfo Méndez Mata en su calidad de Presidente del CONAVI y Ministro**  
13 **de Obras Públicas y Transportes, para que se realicen los trabajos de**  
14 **reparación para la rehabilitación del paso por el puente Santa Marta.-**  
15 *Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al MBA. Carlos Solís Murillo*  
16 *Director Ejecutivo del CONAVI, al Ing. Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras*  
17 *Públicas y Transportes y al señor alcalde.- **Acuerdo definitivamente aprobado.-***  
18 **ARTÍCULO LVI.- MOCIÓN AVOCACIÓN PARA CONOCER EL PROYECTO DE**  
19 **AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE**  
20 **CARTAGO PARA QUE CONDONE LA DEUDA DE LA ASOCIACIÓN DEL**  
21 **ASILO DE LA VEJEZ DE CARTAGO.**-----  
22 *Se conoce moción firmada y presentada por los regidores Coto Fernández,*  
23 *Brenes Figueroa, Céspedes Quesada y Lizano Gutiérrez, y que dice: “...El*  
24 *suscrito, Gonzalo Coto, regidor del Partido Acción Ciudadana, y los regidores que*  
25 *suscribimos esta moción considerando que: 1.El pasado 25 de abril de 2018 la*  
26 *Asamblea Legislativa envió a consultar el criterio de esa Municipalidad sobre el*  
27 *proyecto: “Autorización a la Municipalidad del Cantón Central de Cartago para*  
28 *que Condone la Deuda de la Asociación del Asilo de la Vejez de Cartago”,*  
29 *expediente No. 20.706, publicado en La Gaceta No. 55 de 23 de marzo de 2018.*  
30 *Respetuosamente se les solicita responder esta consulta en el plazo de ocho días*

1 *hábiles que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.*  
2 *2. Dicha consulta se remitió a la administración municipal para que rindiera criterio,*  
3 *sin que a la fecha, habiendo transcurrido 47 días, se haya recibido en este Concejo*  
4 *el criterio respectivo. 3. Que el proyecto se encuentra debidamente fundamentado*  
5 *desde los aspectos legales, económicos y de oportunidad. Mocionamos: para que*  
6 *con dispensa de trámite de Comisión, y como acuerdo definitivamente aprobado,*  
7 *este Concejo Municipal avoque el conocimiento del criterio de ley al proyecto y*  
8 *emita el criterio favorable al proyecto AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD*  
9 *DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO PARA QUE CONDONE LA DEUDA DE*  
10 *LA ASOCIACIÓN DEL ASILO DE LA VEJEZ DE CARTAGO”, expediente No.*  
11 *20.706...”.- El regidor Coto Fernández indica que él no sabe qué pasó con ese*  
12 *dictamen; él hace 15 días le empezó a dar seguimiento y no hubo respuesta, y le*  
13 *parece que es importante que demos respuesta y que brindemos el criterio*  
14 *favorable. Todos sabemos la situación que está pasando tan crítica del Asilo de*  
15 *la vejez con 100 ancianos, donde el presupuesto no da y que además, esto está*  
16 *retrasando el avance del proceso en la Asamblea Legislativa, que además*  
17 *sabemos lo extenso que es y que tampoco nos garantiza que en forma inmediata*  
18 *se resuelva, y además que lo que se hace es una autorización a la municipalidad,*  
19 *para que haga la condonación que no es automática, entonces solicita los*  
20 *compañeros y compañeras su voto para qué demos el criterio y permitamos que*  
21 *continúen el proyecto de ley.- **Vistos los documentos, con una votación de***  
22 ***siete votos afirmativos, se acuerda con dispensa de trámite de comisión y***  
23 ***con su firmeza aprobar la moción, por lo que se avoca el conocimiento del***  
24 ***criterio de ley al proyecto, se emite el criterio favorable al proyecto***  
25 ***AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE***  
26 ***CARTAGO PARA QUE CONDENE LA DEUDA DE LA ASOCIACIÓN DEL***  
27 ***ASILO DE LA VEJEZ DE CARTAGO”, expediente No. 20706.-*** Se hace constar  
28 que votan negativo los regidores Pichardo Aguilar y Leandro Marín.- Notifíquese  
29 este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Licda. Hannia Durán Barquero, Jefe  
30 Área Comisiones Legislativas IV Departamento Comisiones Legislativas



1 Asamblea Legislativa al correo electrónico [hduran@asamblea.go.cr](mailto:hduran@asamblea.go.cr) y al señor  
2 alcalde.- **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

3 **ARTÍCULO LVII.- MOCIÓN PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN INDIQUE LA**  
4 **FECHA DE LA CONDECORACIÓN AL SEÑOR JORGE LUIS VILLANUEVA**  
5 **BADILLA.**-----

6 Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Ovares Ramírez, y que  
7 dice: "...*CONSIDERANDO: En vista al artículo XXIII del acta 153-2018, se*  
8 *acuerda por unanimidad aprobar el dictamen con las exhortativas realizadas por*  
9 *el presidente, por tanto se aprueba la moción presentada y en consecuencia*  
10 *conceder la Condecoración Juan Vázquez de Coronado al señor Jorge Luis*  
11 *Villanueva Badilla. Se remite esta iniciativa a la administración para lo que*  
12 *corresponda. Se le solicita a la señora secretaria del Concejo realizar todos los*  
13 *trámites correspondientes para poder efectuar en el mes de mayo esta sesión y*  
14 *se exhorta a la administración para que la medalla de oro sea dentro de los*  
15 *términos económicos de la administración. ...MOCIONO Para que la*  
16 *administración nos indique en qué fecha se realizara la condecoración al Jorge*  
17 *Luis Villanueva Badilla. Así mismo, al aprobar la presente moción, la misma se*  
18 *realice en conjunto con su firmeza...*".- El regidor indica que el alcalde indica que  
19 en mayo dijo que la sesión se iba a realizar en el mes de junio, por eso y en razón  
20 que no se le ha informado en qué fecha es, es que está presentando esta moción.-  
21 El regidor Pichardo Aguilar indica que la Comisión de protocolo en conjunto con  
22 la administración iban a definir todos los actos protocolarios y los demás aspectos  
23 relacionados al reconocimiento que se le entrega a esta familia, y la administración  
24 no solo tiene esta actividad protocolaria, tiene más asuntos de otra índole, y ya el  
25 acuerdo está tomado, en el momento correcto la administración dará la respuesta  
26 correspondiente.- Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión, y se  
27 acuerda aprobar la dispensa de trámite de comisión.- Vota negativo el regidor  
28 Leandro Marín.- Se somete a votación la moción por el fondo, y votan tres votos  
29 afirmativos.- Se rechaza la misma.- Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo  
30 y fecha al señor alcalde.-----

1 **ARTÍCULO LVIII.- MOCIÓN PARA QUE LA PRESIDENCIA PRESENTE UN**  
2 **INFORME DEL ESTADO DE LAS SOLICITUDES DE DICTAMENES A LAS**  
3 **COMISIONES.-----**

4 Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Ovares Ramírez que dice:  
5 *“...CONSIDERANDO: En vista que existen comisiones que actualmente no han*  
6 *emitido dictámenes relacionados con solicitudes emanadas por el Consejo*  
7 *municipal y esto pueda estar violentando el código Municipalidad. ... MOCIONO:*  
8 *Para que se le solicite a la Presidencia presente un informe del Estado actual de*  
9 *las solicitudes de dictámenes remitidas a las diferentes comisiones. Así mismo, al*  
10 *aprobar la presente moción, la misma se realice en conjunto con su firmeza...”.-*

11 El regidor Ovares Ramírez indica que ya lo había dicho anteriormente, ya lo vimos  
12 con este dictamen que se había enviado y duró 47 días, también sobre el dictamen  
13 del reglamento de viáticos, además del reglamento de becas, y le parece que  
14 dentro del reglamento indica que las comisiones tienen quince días para resolver  
15 los temas, y él entiende tal y como lo dijo don Rodrigo, que hay mucho trabajo en  
16 las comisiones, pero que dure seis y siete meses ya es demasiado, por esto esta  
17 moción es solo como una herramienta que él utilizaba muy frecuentemente para  
18 utilizaba con doña Guissella para mantenerse informado y al Concejo Municipal  
19 del avance de las comisiones, por lo que no le ve nada de malo a esta moción.-

20 El regidor Muñoz Azofeifa indica que él no puede ir a pedirle a la administración,  
21 que deje de hacer su quehacer diario para que dé respuesta a los criterios  
22 requeridos por las distintas comisiones, entonces el comparte de la prontitud o de  
23 la urgencia, pero si cree que al menos han venido varios días para sacar las cosas  
24 pendientes, y siempre se hacen sesiones en horario diferentes, y en el caso de la  
25 Comisión de cultura, indica que él si necesita respaldarse con la documentación,  
26 y no dar los permisos a como así.- La presidenta indica que Roxana es muy  
27 ordenada y tiene todo el cronograma de las cosas pendientes, y sabe que algunas  
28 comisiones no se han podido reunir, entonces trataremos de tener ese  
29 cronograma lo antes posible.- El regidor Coto Fernández indica que le alegra ver  
30 al regidor Ovares que saque este tema, le hubiera gustado ver esa misma

1 intensidad del regidor Ovares cuando era presidente, precisamente porque él era  
2 uno de los que ha estado encima con el tema de las comisiones y que ha dicho  
3 que tenemos quince días para sacar la tarea; él entiende que hay momentos que  
4 si no hay control, lástima que don Danny no tuvo esa intensidad durante los dos  
5 años que estuvo de presidente, y espera que se pueda sacar ese seguimiento.-  
6 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión, y se aprueba la dispensa  
7 de trámite de comisión con ocho votos afirmativos.- Se somete a votación la  
8 moción por el fondo y votan afirmativo seis votos.- Se aprueba la moción con su  
9 firmeza.- Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la presidenta del  
10 Concejo y al señor alcalde.- **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

11 Al ser las veintidós horas con treinta minutos, el presidente levanta la sesión.-----  
12 -----

13

14

15 Teresita Cubero Maroto

Guisella Zúñiga Hernández

16 **PRESIDENTA MUNICIPAL**

**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

17

18

19

20

21

Manuel Badilla Sánchez

22

**ALCALDE MUNICIPAL A.I.**

23

24

25

26

27

28

29

30